



ACUERDO No. 011

Mayo 21 de 2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACA "PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA 2012 - 2015"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BOAVITA, en uso de sus facultades Constitucionales en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el numeral dos del artículo 313 de la constitución Política de Colombia, establece que le corresponde al Concejo Municipal, adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, determina que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana.

Que la Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Que como aporte adicional se contó con la Guía para la gestión pública territorial denominada Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales, el Plan de Desarrollo 2012- 2015.



Concejo Municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal “**PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA 2012-2015**”, se realizó dándole gran importancia al Componente Participativo, porque estamos absolutamente convencidos que la Comunidad legítima el plan que será base del desarrollo de nuestro Municipio durante estos cuatro años.

Dentro del marco normativo establecido en Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 339, la Ley 152 de 1994 y para efectos de apoyo metodológico contamos con la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación, a la vez que otras normas expedidas por diferentes Entidades Públicas que complementaron su elaboración.

La metodología aplicada fue la de **PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**, a través de la visualización de problemáticas, causas y consecuencias, dando prioridad al componente comunitario para su determinación y propuesta de solución.

Se contemplaron las siguientes Etapas en el proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo. El proceso de planeación es un proceso cíclico que comprende las siguientes fases:

- I. **Diagnóstico**, que consiste en el conocimiento y análisis del desarrollo de la realidad del Municipio, su situación pasada, actual y sus tendencias, con el propósito de identificar los principales problemas y fortalezas para el desarrollo misional e institucional.
- II. **Componente Estratégico:**
 - Determinación de **objetivos** y **prioridades** para el corto, mediano y largo plazos.
 - Diseño de **estrategias, políticas y programas** que permitan plantear las actividades factibles y necesarias para el logro de objetivos y metas.
 - Definición de **proyectos y acciones específicas**.
 - Definición de **metas e indicadores**, que implica la estimación cuantitativa de los objetivos trazados.
- III. **Plan de Inversiones** destinado al cumplimiento de los objetivos y la identificación de los mecanismos, recursos legales, administrativos, materiales y financieros requeridos para ejecución del Plan de Desarrollo.
- IV. **Seguimiento y Evaluación** consistente en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones previstas y, en su caso, en la posibilidad de valorar e introducir los ajustes que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.



Concejo Municipal

El proceso de planeación se concreta en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, las prioridades que se derivan de su formulación, la asignación de recursos acordes a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

El valor agregado de nuestro Plan de Desarrollo es que permitirá la participación de la Comunidad en los programas, proyectos y acciones del Municipio, fortalecerá los vínculos con los habitantes, a la vez este proceso nos proporciona información oportuna y relevante de la realidad del Municipio y lo que es más importante, se constituye en el mecanismo idóneo para hacer un uso eficiente y transparente de los recursos del Municipio.

Para la construcción de este Plan de Desarrollo, tuvimos como insumo primordial el Plan de Gobierno que los Ciudadanos democráticamente eligieron, luego de un ejercicio concertado entre la Comunidad y la Administración Municipal, presentamos el consolidado de nuestro Plan de Desarrollo "**PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA 2012-2015**", donde sabemos que tenemos, que nos falta y que pretendemos lograr, plasmamos las necesidades más sentidas y fijamos una visión prospectiva de progreso, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, cuyo objetivo primordial es la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los Boavitanos.

JAIRO CORREA ACEVEDO
Alcalde Municipal



Concejo Municipal

I. DIAGNOSTICO
1. DIMENSION POBLACIONAL
1.1. TAMAÑO

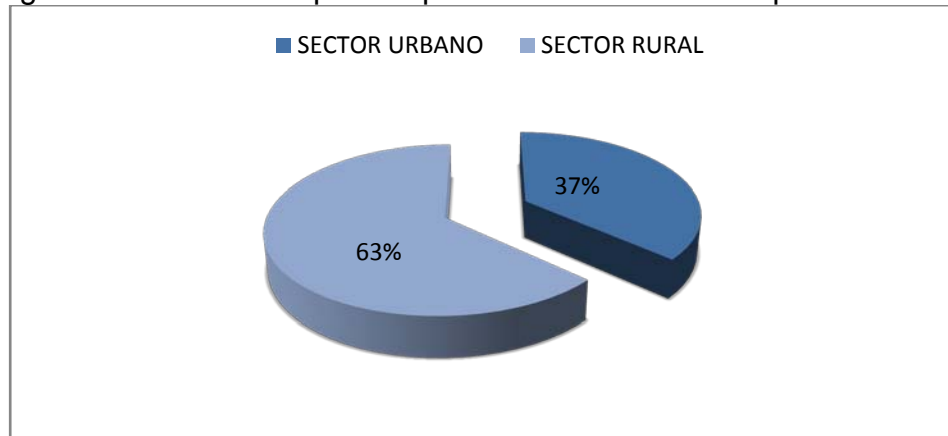
Con base en la información obtenida del Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios Sociales SISBEN con corte a diciembre de 2011, se puede establecer la situación poblacional del municipio. La población del Municipio de Boavita es de 5.576 habitantes, siendo el sector rural el más poblado con 3.529 habitantes correspondiente al 63%, y el sector urbano con 2.047 habitantes correspondientes al 37%.

Cuadro N°1. Población por Grupos Etáreos en el Municipio de Boavita

SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	TOTAL POBLACION
2.047	3.529	5.576

Fuente: Sisben - Secretaria de Planeación de Boavita

Figura N°1. Población por Grupos Etáreos en el Municipio de Boavita



Fuente: Sisben - Secretaria de Planeación de Boavita

1.2. CRECIMIENTO

El crecimiento de la población está directamente involucrado en los proyectos que se plasmarán en este Plan de Desarrollo ya que estas tendencias nos permiten anticipar las necesidades de las personas y la cantidad en que se presentan, para poder responder de forma oportuna y eficaz.



Concejo Municipal

1.2.1. NATALIDAD

Se presenta un descenso notorio en la tasa de natalidad del Municipio. Una de las principales causas es la migración que más adelante se sustenta.

Cuadro N°2. Tasa bruta de Natalidad 2008 – 2011

TASA	2008	2009	2010	2011
Tasa bruta de natalidad por cada 1.000 habitantes	7,8	10,9	10,1	6,7

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

Los nacimientos han descendido en el último año considerablemente como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N°3. Nacimientos por Sector y Género

año	Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	50	25	25	7	8	5	4	13	13
2009	70	31	39	12	12	3	2	16	25
2010	65	34	31	17	17	1	0	16	14
2011	43	22	21	11	17	0	0	11	4

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

1.2.2. MORTALIDAD

A diferencia de la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad ha venido aumentando durante los últimos cuatro años.

Cuadro N°4. Tasa de Mortalidad

Año	2008			2009			2010			2011		
Ítem	Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
N° Defunciones	42	20	22	34	21	13	40	15	25	51	25	26
Tasa de mortalidad por 1,000 hab	4,84			4,58			5,19			6,57		

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita



Concejo Municipal

Las principales causas por las cuales se ha presentado el aumento de la tasa de mortalidad obedece a causas de enfermedades comunes como se observa en la descripción de los orígenes de la morbilidad, en el sector de Salud.

1.2.2.1. MORTALIDAD INFANTIL

Este cuadro nos representa la Mortalidad Infantil en el Municipio, durante los últimos cuatro años por cada mil habitantes y sus causas.

Cuadro N°5. Mortalidad Infantil en Menores de 5 Años

INDICADORES DE MORTALIDAD	2.008	2.009	2.010	2.011
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV	30,7	29	0	19,2
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV	0	15,1	0	19,2
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	30,7	15,1	0	19,2
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDAD	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA	0	0	0	0

Fuente: Centro de Salud de Boavita

1.2.2.2. MORTALIDAD MATERNA

Este Cuadro nos muestra que durante los últimos cuatro años, no ha habido muertes por mortalidad materna, lo cual refleja un buen indicador para el Municipio.



Concejo Municipal

Cuadro N°6. Mortalidad Materna

INDICADORES DE MORTALIDAD	2008	2009	2010	2011
Tasa de Mortalidad materna * 1000 NV	0	0	0	0

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

1.2.3. MIGRACIÓN

En todo el Municipio de Boavita se presentan migraciones, debido a que las oportunidades de trabajo son bajas. La población joven muestra la más alta tasa de desplazamientos, realizados por razones como el estudio técnico y superior, trabajo calificado y no calificado. Las migraciones de la población Boavitana tiene una relación directa con el estudio y la búsqueda de trabajo principalmente; dichas migraciones se dan de manera regular hacia Venezuela principalmente, en segundo lugar a ciudades intermedias como Duitama, Tunja y a la capital del país. En los centros de relevo como Soatá se observan migraciones para estudios de bachillerato y el trabajo de mano de obra no calificada y las labores domésticas.

Los ciudadanos de Boavita que logran desarrollarse laboralmente y/o profesionalmente en otras ciudades de importancia regional y nacional no retornan a su municipio como un valor agregado que eventualmente puede coadyuvar en el progreso de su pueblo, excepto en las ferias y fiestas del retorno.

Finalmente los habitantes tanto del área rural como urbana se desplazan para realizar todas sus actividades a nivel de negocios hacia Soatá, Capitanejo, Duitama, Tunja y Bogotá; por salud al casco urbano de Boavita, Soatá, Duitama y Tunja; por compras se desplazan hacia la cabecera municipal de Boavita, Soatá, Duitama, Tunja y Bogotá principalmente; por turismo hacia Duitama, Sogamoso, Tunja y Bogotá; y finalmente el servicio de educación lo demandan principalmente en el centro urbano del municipio de Boavita, Tunja y Bogotá.

1.3. ESTRUCTURA

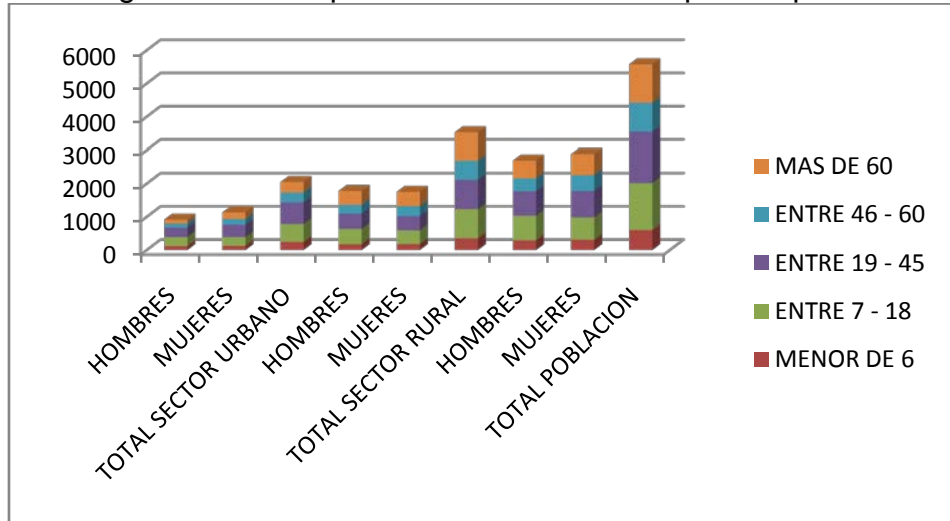
1.3.1. EDAD Y SEXO

La población del Municipio de Boavita es de 5.576 habitantes, de los cuales 2.883 son mujeres y 2.693 son hombres. La mayoría de población se encuentra en el sector rural, también se destaca que la edad que mas población reúne esta entre los 19 y 45 años.



Concejo Municipal

Figura N°2. Composición de la Población por Grupos Etáreos .



Fuente: Sisben III - Secretaria de Planeación de Boavita

Este cuadro describe por género la clasificación de la población en el Municipio, donde se observa que el mayor grupo poblacional está representado por personas entre 19 y 45 años, hay superioridad de mujeres en la mayoría de rangos de edad y en general en el total de la población, otro aspecto importante de resaltar es que la población de niños es muy escasa en proporción a los adultos.

Cuadro N°7. Población por Grupos Etáreos en el Municipio de Boavita

RANGO EDAD (AÑOS)	H	M	TOTAL SECTOR URBANO	H	M	TOTAL SECTOR RURAL	H	M	TOTAL POBLACION
MENOR DE 6	117	127	244	174	180	354	291	307	598
ENTRE 7 - 18	276	263	539	465	411	876	741	674	1.415
ENTRE 19 - 45	281	371	652	456	432	888	737	803	1.540
ENTRE 46 - 60	125	174	299	267	300	567	392	474	866
MAS DE 60	116	197	313	416	428	844	532	625	1.157
TOTAL	915	1.132	2.047	1.778	1.751	3.529	2.693	2.883	5.576

Fuente: Sisben - Secretaria de Planeación de Boavita

1.3.2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Municipio de Boavita acogiendo a la normatividad vigente en el tema de atención integral a la primera infancia y tendiendo por el respeto a los derechos de nuestros niños,



Concejo Municipal

niñas y adolescentes, se constituye como política pública en cumplimiento a lo plasmado en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia y de acuerdo a los objetivos estratégicos dispuestos en el Plan de Desarrollo Municipal **“PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA”**, busca incrementar la cobertura en la prestación integral de servicios a la comunidad infantil pobre y vulnerable en procura de la mejora de su calidad de vida, la de su familia y sus

comunidades.

La Administración Municipal pretende integrar a todos los estamentos municipales para hacer reales y realizables los programas y proyectos para fortalecer las primeras etapas de la vida de los niños en pro de su desarrollo físico, social, emocional y cognitivo, priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos prioritarios.

En nuestro municipio son varios los derechos que se vulneran a nuestros niños, niñas y adolescentes, encontramos el derecho al nombre (apellido) y a los alimentos por parte de los padres, quienes presumen que procrear hijos es solo traerlos al mundo, sin mirar la responsabilidad y las obligaciones que conlleva, ha sido una tarea difícil, pero se ha venido logrando, al punto que toda solicitud de investigación de paternidad y fijación de alimentos se le ha dado el trámite que corresponde al tenor de la ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, fijando la cuota alimentaria y verificando su cumplimiento, toda vez que si incumplen se requiere y se conmina al obligado y en últimas se inicia la correspondiente denuncia penal por inasistencia alimentaria o el proceso ejecutivo por alimentos.

Son muchos los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con el apellido del padre, vulnerándoseles el derecho a tener un apellido que corresponde, motivo por el cual se ha propendido por realizar el trámite correspondiente, en primera instancia se cita al presunto padre para un reconocimiento voluntario, en unas ocasiones el padre reconoce al menor, en otras solicita el examen de ADN para verificar si es el padre, gestión que realiza la comisaria de familia, si del examen confirma la paternidad, reconoce al menor y acto seguido se le fija la cuota de alimentos; pero cuando el presunto padre no reconoce al menor se deja constancia en la diligencia y el despacho realiza la correspondiente demanda de Investigación de paternidad para presentarla ante el Juzgado Promiscuo de FAMILIA del municipio de Soata para que allí le den el trámite en aras de salvaguardar los derechos de los menores. Este procedimiento se maneja a diario, siendo uno de los casos que más se presenta ante la Comisaria de Familia, es menester recalcar que las madres han adquirido confianza en la Comisaria de Familia y acuden al despacho, presentan sus peticiones en forma verbal, se les recepciona y se les da trámite.

Dentro de los derechos fundamentales vulnerados a los menores en el municipio está el derecho a los alimentos, toda vez que los padres no cumplen con su obligación de colaboración en la alimentación, vestuario, salud, recreación y educación, situación caótica y preocupante, frente a la cual el despacho a brindado la colaboración que se requiere, recepciona la petición verbal de la madre, le da el trámite que corresponde, cita a conciliación al tenor del artículo 111 del Código de la Infancia y la Adolescencia, fija la cuota de común acuerdo entre las partes y cuando no están de acuerdo la fija el despacho en

*Concejo Municipal*

forma provisional, pero si una de las partes no está conforme con la cuota provisional, se envía el informe al Juzgado de Familia de Soata, para la fijación de cuota de alimentos en forma definitiva. Teniendo como base los datos estadísticos y de archivo se concluye que junto con el proceso de paternidad son las primeras dos formas de expresión de vulneración de derechos para con nuestros niños y adolescentes.

Hablar de maltrato físico, verbal y psicológico a los menores y a madres de familia (violencia intrafamiliar) ha sido otro de los problemas que se presenta, toda vez que los padres en su mayoría se dedican al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillo, especialmente hombres que laboran en las minas y cuando llegan a la casa lo único que hacen es agredir físicamente a la esposa o compañera permanente, al igual que a sus menores hijos, quienes son agredidos verbalmente y en la mayoría de veces resultan involucrados en la problemática de sus padres, situación que ha llevado a que a estos agresores se le impongan medidas de protección definitivas y obligatorias, las cuales en varias ocasiones se han incumplido y estos padres agresores han terminado pagando multas, pero en ocasiones no las cancelan y se han convertido en arresto, en cumplimiento a lo preceptuado por la ley 294 de 1996 en concordancia con la ley 575 de 2000. Casos estos que han servido de ejemplo para la comunidad, todo ello en pro de la protección de los derechos de la mujer y de los niños. Estas quejas son presentadas en su mayoría en forma verbal, se les recepciona la denuncia, acto seguido se avoca conocimiento y se conmina en forma provisional, para luego seguir con el trámite a la luz de la ley de violencia intrafamiliar, ley 294 de 1996 y la ley 575 de 2000.

Consideramos que la peor forma de violación de derechos humanos y en especial de los niños, niñas y adolescentes es el abuso sexual, siendo esta conducta definida como el contacto o interacción que un adulto tiene con un niño, niña o adolescente para estimularse sexualmente mediante engaño o fuerza física, siendo clasificado dentro de tres modalidades: "Acceso carnal que involucra penetración, actos sexuales diversos e Inducción y constreñimiento a la prostitución". Delitos estos los cuales se han presentado en el municipio, siendo conocidas estas conductas ya sea por la Comisaria de Familia o por la Inspección de Policía, o por la Policía Nacional quienes nos encargamos de informar y presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Seccional de Soata y de igual forma iniciar el proceso de restablecimiento de derechos a favor del menor víctima del delito. De las denuncias presentadas se concluye que este actuar y tipo de conducta punible se presenta en el municipio, delitos que no han quedado impunes por el contrario a los autores se les ha impartido las sanciones que ordena la ley.

El fin primordial de la Comisaria de Familia es el proceso administrativo de restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, acudiendo a presentar estas demandas en su mayoría las madres de los menores, quienes lo efectúan en forma verbal, en otras ocasiones son presentadas estas peticiones por el CENTRO DE SALUD BOAVITA, mediante oficio remisorio, en pocas ocasiones acuden los padres (hombres) toda vez que ellos son muy apáticos a los problemas familiares, siendo el objeto primordial que al tenor de la ley 1098 de 2006 se les restablezca los derechos que a los niños y adolescentes se les ha vulnerado, tal como lo estatuye el artículo 52 y siguientes del Código de Infancia y Adolescencia.



Concejo Municipal

En el Municipio de Boavita, con la creación de la Comisaria de familia y las frecuentes brigadas de capacitación en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo mismo que de la familia, al igual que el servicio y apoyo por psicología en la Comisaria de Familia, han acogido a estos despachos con absoluta confianza, situación gratificante y de orgullo para nuestra institución, a pesar que no cuenta con el grupo interdisciplinario de que trata la ley 1098 de 2006.

Consideramos que debemos ponerle atención al tema de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, lo mismo que al abuso sexual. Si iniciamos a corto y mediano plazo la orientación y sensibilización a la comunidad en temas sobre la sexualidad, el respeto por nuestro cuerpo, el no agredir a los demás, las sanciones legales para la persona que infringe la ley penal, los métodos de planificación familiar y en si el apoyo a nuestras comunidades en lo concerniente al conocimiento de los derechos humanos, quienes en la mayoría de veces no piensan que con su actuar se está cometiendo un delito, ya que para ellos sus conductas son normales y de aceptación para la comunidad, tomándolas como actos de costumbre y cultura social. Si los entes gubernamentales a nivel municipal dentro de sus recursos apropian las partidas necesarias para apoyar a nuestros niños, niñas, adolescentes y juventud, de seguro que la comunidad y nuestra sociedad lo agradecerá, con el programa piloto de la Comisaria año 2010 “Educa al niño para no castigar al hombre”.

De lo anterior se concluye que la expresión de la comunidad es de acato para la Comisaria de familia, Institución que le da tramite a la solicitud, sin importar la forma como lo solicite, pero si cumpliendo con el fin primordial que es la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Teniendo claro que los primeros llamados al restablecimiento de los derechos de los menores es la FAMILIA, entendida en su conjunto como: Padre y madre, hermanos, tíos, primos, etc.

Otra de las funciones de la Comisaria de familia es la de brindar apoyo y capacitación sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia, ejercicio que se ha venido cumpliendo en forma periódica, capacitando a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes planteles educativos, al igual que a los padres de familia, a quienes se les ha brindado apoyo y orientación en los diferentes encuentros de familias en acción y reuniones de padres de familia, obteniendo como grato resultado que se han recepcio nado las denuncias por violencia intrafamiliar, debido a que la cultura de la comunidad era la de no denunciar lo mismo que los casos de abuso sexual, empero, se concluye que las personas que asisten a los encuentros en su mayoría son las madres, la presencia de los padres es poca, siendo estos últimos las personas que más vulneran los derechos de los niños y adolescentes, tal como se menciona, no reconocen a sus hijos, no les colaboran con los alimentos y muchas de las veces estos menores son víctimas de maltrato verbal y físico.

Es importante informar que la Comisaria de Familia a partir del mes de marzo de 2011 cuenta con el servicio de Psicología, a quien se contrato hasta el mes de diciembre de 2011; realizando las siguientes actividades, en consenso con el grupo interdisciplinario.

- ❖ Intervención psicológica individual.
- ❖ Intervención psicológica familiar.
- ❖ Intervención psicológica grupal.



Concejo Municipal

- ❖ Asesoría Individual.
- ❖ Asesoría Familiar.
- ❖ Evaluación y diagnóstico vocacional para el ingreso a la Educación Superior, dirigido a los estudiantes de los grados once de todas las

Instituciones Educativas.

- ❖ Actividades para el manejo del tiempo libre: Proyección películas, Talleres, juegos, danza.
- ❖ Visitas domiciliarias área rural y urbana.
- ❖ Elaboración de conceptos psicológicos para el apoyo de los procesos en restablecimiento de derechos.
- ❖ Realización informes: Procuraduría, ICBF, Administración Municipal.
- ❖ Charlas – Taller con la Comunidad en: Solución pacífica de conflictos y buen trato, Rutas de Atención.
- ❖ Asistencia y participación activa en las reuniones de Política Social.

Además de las anteriores actividades, La Comisaria de Familia participo activamente en:

Red de Apoyo a la infancia y adolescencia: Es una estrategia de coordinación interdisciplinaria, interinstitucional y comunitaria que obedece al trabajo en red y actúa sobre la violencia intrafamiliar realizando acciones interdisciplinarias, cuyo principio fundamental es la promulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo promover acciones de convivencia social, utilizando estilos de trabajo participativo, conjuntos en la promoción, prevención, detección-vigilancia y atención en situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes

Estrategia para la prevención de las peores formas de trabajo infantil en el municipio: Se elaboró el plan local para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil del Municipio de Boavita.

Plan Municipal contra las Drogas: Con la implementación de este plan en el municipio se busca:

- ❖ Prevenir en la niñez y en la adolescencia los factores de riesgo que aumentan el consumo de cigarrillo y alcohol en el municipio.
- ❖ Promover alternativas e impulsar actividades para el adecuado uso del tiempo libre con el fin de retardar la edad de inicio en el consumo de alcohol y cigarrillo.
- ❖ Fomentar la promoción de la salud y estilos de vida saludable en la población Boavitana para reducir el riesgo de consumo.
- ❖ Sensibilización e Información: comprendida como la labor de orientar a los individuos y las comunidades en temáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- ❖ Evaluación de la experiencia y reflexiones sobre la vida cotidiana: como espacio de reflexión sobre las consecuencias que tiene el abuso de las sustancias psicoactivas para el correcto desenvolvimiento de su cotidianidad y de las relaciones sociales.



Concejo Municipal

Adquisición de herramientas de prevención: se trata de dar a los jóvenes elementos de prevención que les permitan y conduzcan al desarrollo de alternativas al consumo de SPA, en medio de la saturación de información a la que están expuestos las y los jóvenes de la ciudad, y con el fin de desarrollar habilidades y competencias protectoras que contribuyan a generar procesos de autonomía y autovaloración del joven como persona.

Proyectos de la Gobernación de Boyacá que cuentan con el apoyo de la COMISARIA

DE FAMILIA: El Municipio ha participado en los Proyectos de: Pa'lante Boyacá grupo que está integrado por 15 niños entre las edades de 7 a 14 años; y se está dando a conocer el Nuevo Ciudadano Boyacense mediante el cual se pretende garantizar el desarrollo integrarla de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad, en el contexto familiar, social e institucional respondiendo a sus necesidades expectativas y características específicas sin distinción de género, etnia, condición social o discapacidad; para formar seres humanos autónomos, responsables, inteligentes, dignos, felices y solidarios protegiendo el ejercicio de sus derechos de (existencia, desarrollo, protección y ciudadanía), en los Encuentros Departamental de la Niñez y la Recreación en el Municipio de Paipa y los programas ("Resolución Pacífica de Conflictos", "Boyacá Crece en Familia" y "Mi Escuela Sonríe"), los cuales aumentan información a los participantes sobre el interés superior del niño, niña y adolescente, la protección integral, la equidad, la participación social, la responsabilidad parental, la familia como eje fundamental de la sociedad.

Los Programas de Atención Integral en la Primera Infancia (PAIPI) y Creciendo a Pasitos que cuentan con el apoyo de la Comisaria de Familia crearon un espacio de formación a 70 Niños del Municipio de Boavita, incursionándolos en el área de la estimulación temprana y saberes relativos a la educación de la niñez en su etapa inicial.

Proyecto ni uno menos de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO con el apoyo de la Comisaria de Familia. Con el proyecto de Implementación de Estrategias para lograr mayor permanencia en el Sistema Educativo liderado por la Fundación Centros de Aprendizaje, la Secretaria de Educación en Coordinación con la Dra. Lina Tovar, se reintegraron 61 niños, niñas y jóvenes desertores a las Instituciones Educativas.

Los Hogares Comunitarios: Los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB, son una modalidad de atención a la primera infancia que funcionan mediante el otorgamiento de becas a las familias, por parte del ICBF, para que en corresponsabilidad con la sociedad y el Estado, y utilizando un alto porcentaje de recursos locales, se atiendan las necesidades básicas de afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial de los niños y niñas en la primera infancia, entendida esta como la etapa, comprendida desde la gestación hasta los 5 años de edad. Focaliza su atención en la población de mayor vulnerabilidad, priorizada de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF.

Con el programa Cero Violencia Intrafamiliar: Con el desarrollo de este proyecto se logro mayor denuncias y con el trabajo psicosocial que se ordena o se indica al momento de la audiencia de tramites dentro de la violencia intrafamiliar, se socializa a las personas agresoras y agredidas que la violencia ya no debe existir ni el maltrato infantil, ni abuso



Concejo Municipal

sexual, con este proyecto consideramos que hubo disminución de la vulneración de derechos de los menores, debido a que se desarrollaron estrategias interinstitucionales, como capacitaciones a las familias y escuelas de padres.

Formulación Política Pública de Infancia y Adolescencia, El Municipio de Boavita desde diciembre del año 2010, con la asistencia técnica de la Gobernación de Boyacá se adelantó el proceso de la formulación de la Política Pública de infancia y adolescencia, compromiso y tarea que se encuentra en cabeza del señor Alcalde Municipal junto con la Comisaria de Familia quien coordinó todo el proceso, el cual ya se encuentra culminado.

JARDINES DE BIENESTAR FAMILIAR La Comisaria de Familia de igual manera le colaboro a los seis (6) Jardines de Bienestar Familiar los cuales cuentan con aproximadamente con 100 niños, tienen como objetivo general contribuir al desarrollo integral armónico y equilibrado de los menores de 3 meses a 5 años, pertenecientes a las familias de estrato 1 y 2 del SISBEN, con prioridad para aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad nutricional, afectiva, social y que carecen de jefes de hogar, de población con necesidades básicas insatisfechas y a los niños que estén desprotegidos por ausencia de las personas que los cuidan, a partir de un proyecto afirmativo de atención que incluye los siguientes componentes:

- ❖ Aprestamiento escolar
- ❖ Calidad humana
- ❖ Participación organizada padres de familia
- ❖ Fortalecimiento intrafamiliar.

RECREACION: Despertar la creatividad de los niños y niñas con el propósito de darles un recurso pedagógico con un desarrollo integral, habilidades mentales, valores, recreación de carácter lúdico, deportivo y cultural.

PROTECCION: Se garantiza el cuidado de los niños y niñas con su potencial integral y la restitución de sus derechos.

CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL: Es un programa de la Gobernación de Boyacá y la Secretaria de Salud de Boyacá donde se busca la recuperación integral a nivel, medico psicológico y especialmente nutricional, ubicado en la ESE hospital SAN ANTONIO DE SOATA; con el apoyo de la Comisaria de Familia se logró garantizarle los derechos de salud, nutrición y un desarrollo integral a las familias con menores en situación de vulnerabilidad de este municipio.

1.3.3. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Municipio de Boavita dispone de una caracterización realizada a partir de la dinámica de población de periodo 2008 – 2011 de la cual se toma el diagnóstico inicial para la elaboración del PIU correspondiente al cuatrienio 2008- 2011, obteniéndose la cobertura del 100% de la población desplazada receptora del municipio con corte al 19 de Diciembre del año en curso.



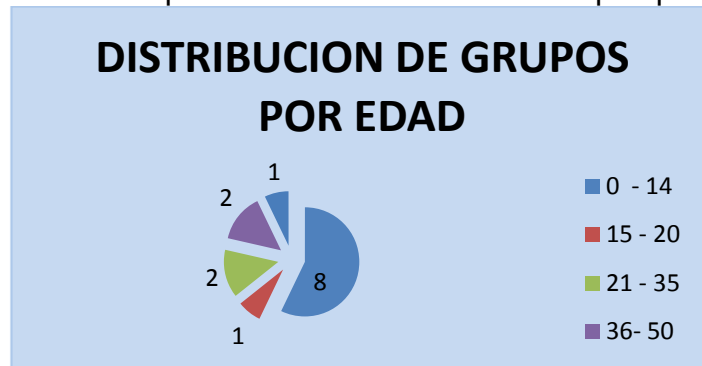
Concejo Municipal

En la actualidad se encuentran ubicadas en el municipio un total de 14 personas en situación de desplazamiento.

Según base de datos de la personería, acción social y el sisben estas fueron incluidas en la caracterización la cual está conformada por 4 grupos familiares. Se realizó una caracterización a los 4 grupos familiares por medio de una entrevista personal y se llenó la encuesta diseñada para tal fin dentro de los términos establecidos para el proceso de caracterización de población desplazada. Una vez consolidada la información se obtienen los siguientes resultados:

El 100% de las familias caracterizadas se encuentran distribuidas de la siguiente manera en el área urbana 3 familias y 1 familia en el área rural que representan del total de familias caracterizadas.

Figura N°3. Desplazados - Distribución de Grupos por Edad



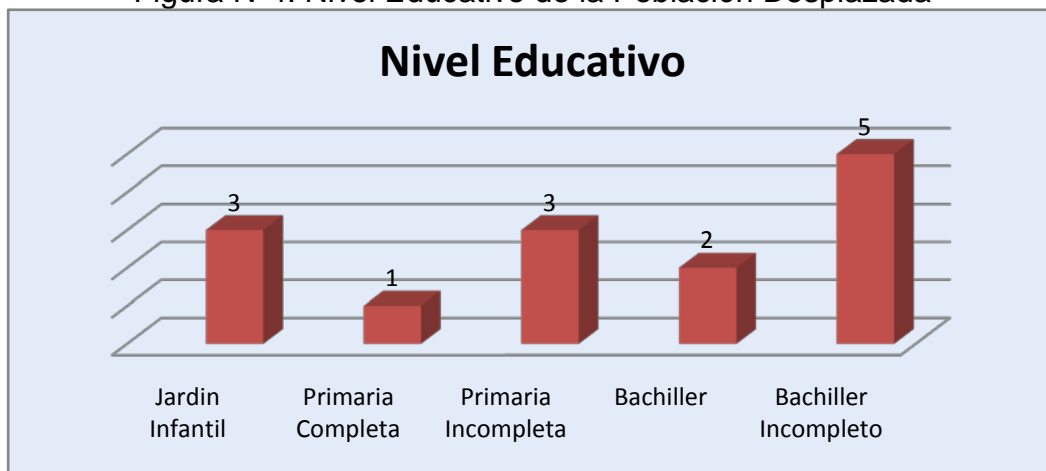
Fuente: Comisaria de Familia de Boavita

La población está distribuida en grupos poblacionales según la tabla siendo el mayor grupo los encontrados en rangos de edad de 0 a 14 años que son niños en edad escolar y bachiller.

1.3.3.1. ESTADO ACTUAL DE IDENTIFICACION

En el gráfico se observa que el 100% de la población cuenta con identificación.

Figura N°4. Nivel Educativo de la Población Desplazada



Fuente: Comisaria de Familia de Boavita

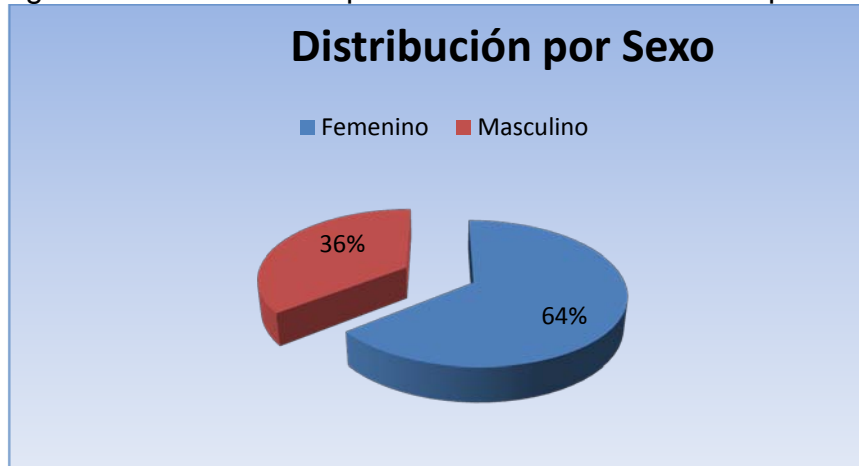


Concejo Municipal

El Nivel educativo se encuentra concentrado en el Bachillerato y la primaria, de los Jefes cabeza de familia solo uno es bachiller.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Figura N°5. Distribución por Sexo de la Población Desplazada

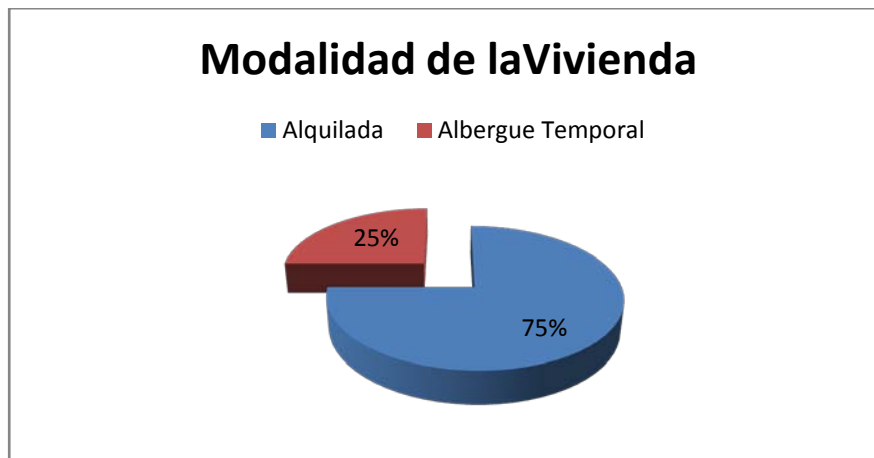


Fuente: Comisaria de Familia de Boavita

El grafico muestra que del total de la población caracterizada el 36% son hombres y el 64 % corresponden al sexo femenino.

1.3.3.2. ESTADO ACTUAL EN VIVIENDA (DP)

Figura N°6. Tipo de Vivienda de la Población Desplazada



Fuente: Comisaria de Familia de Boavita



Concejo Municipal

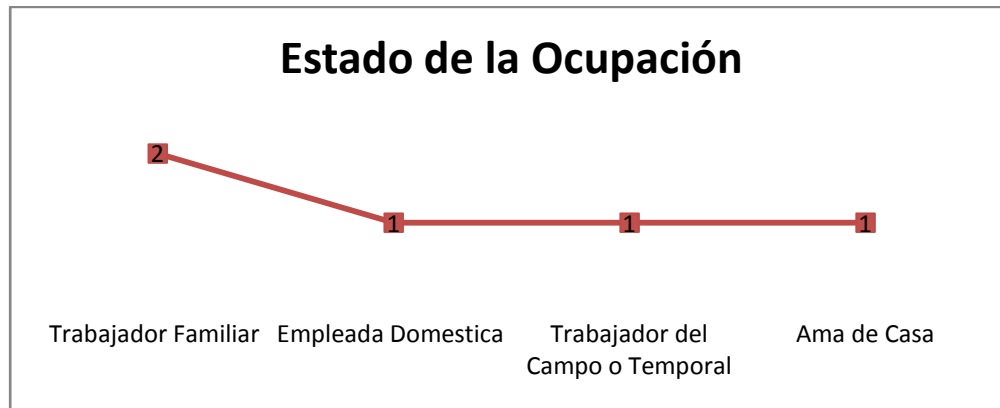
El 25% de la población caracterizada vive en albergue temporal y el 75% vive en casa alquilada y estas casas están construidas en tapia pisada y ladrillo.

1.3.3.3. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El 100 % de la población está afiliada a un sistema de salud personas que corresponden a la población desplazada está afiliada al sistema de salud y reciben atención medica.

1.3.3.4. ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN

Figura N°7. Estado de Ocupación de la Población Desplazada



Fuente: Comisaria de Familia de Boavita

Como podemos observar en el cuadro de ocupación actual es del 100% de la población en condición de desplazamiento encuestada en la caracterización se encuentra en algún tipo de empleo, el 40% en trabajo familiar, el 20% son trabajadoras domesticas, el 20 % son amas de casa y el 20% son trabajador del Campo o temporal.

1.3.3.5. ESTADO ACTUAL DE INGRESOS

El 80% de los encuestados manifiestan que reciben un promedio de ingresos mensuales entre 80.000 y 200.000 mil pesos Mensuales

El 20% de los encuestados manifiestan que reciben un promedio de ingresos mensuales entre 100.000 y 300.000 mil pesos Mensuales

1.3.4. DISCAPACITADOS

Este Cuadro nos muestra el total de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, por sexo, área urbana o rural y el total de población discapacitada en el Municipio.



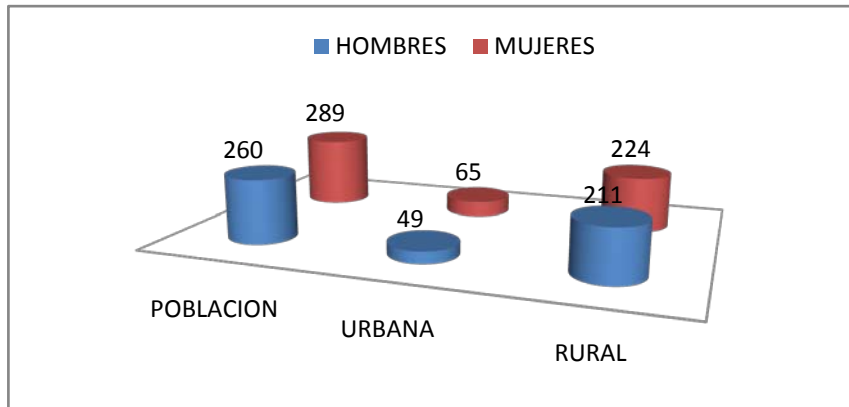
Concejo Municipal

Cuadro N°8. Población con Alguna Discapacidad

SEXO	POBLACION	URBANA	RURAL
HOMBRES	260	49	211
MUJERES	289	65	224
TOTAL	549	114	435

Fuente: SISBEN III. Secretaria de Planeación de Boavita

Figura N°8. Población con Discapacidad de Boavita



Fuente: SISBEN III. Secretaria de Planeación de Boavita

Cuadro N°9. Estadística por Edad de Población con Discapacidad

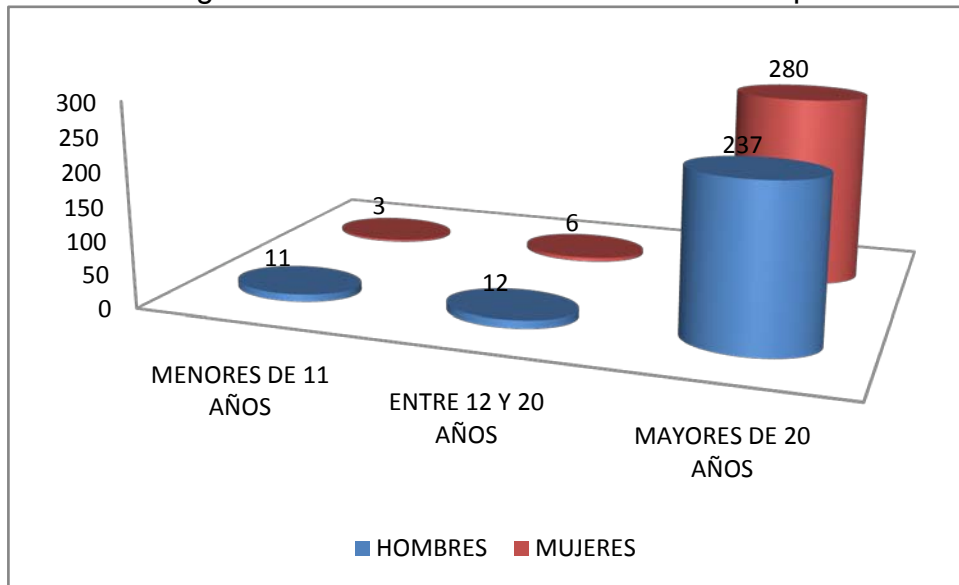
SEXO	MENORES DE 11 AÑOS	ENTRE 12 Y 20 AÑOS	MAYORES DE 20 AÑOS
HOMBRES	11	12	237
MUJERES	3	6	280
TOTALES	14	18	517

Fuente: SISBEN III. Secretaria de Planeación de Boavita



Concejo Municipal

Figura N°9. Edad de la Población con Discapacidad



Fuente: SISBEN III. Secretaria de Planeación de Boavita

1.3.5. RED UNIDOS

Desde el año 2009, en el cual se implementó la estrategia JUNTOS, hoy UNIDOS, para la erradicación de la pobreza extrema, se ha logrado avanzar en la consecución de logros que favorecen el proceso, de la siguiente manera:

Objetivo General

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.



Concejo Municipal

Cuadro N°10. Indicadores Red Unidos

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		BOAVITA	BOYACÁ	TOTAL UNIDOS
GENERALIDADES	Número de personas	1.488	170.888	5.063.867
	Número de familias	536	49.964	1.318.843
	Promedio de integrantes	2.8	3.4	3.8
	Porcentaje de mujeres	53.0%	50.3%	50%
	Porcentaje de desplazados	0.8%	2.5%	18%
	Promedio de edad	38	31	27.3
	Porcentaje de ruralidad	87.7%	61.7%	25%
	Jefatura femenina	41%	40%	58%
	Porcentaje de menores de edad	32.4%	38.4%	43.5%

Fuente ANSPE: 2012

Cuadro N°11. Estado de Avance del Programa Red Unidos

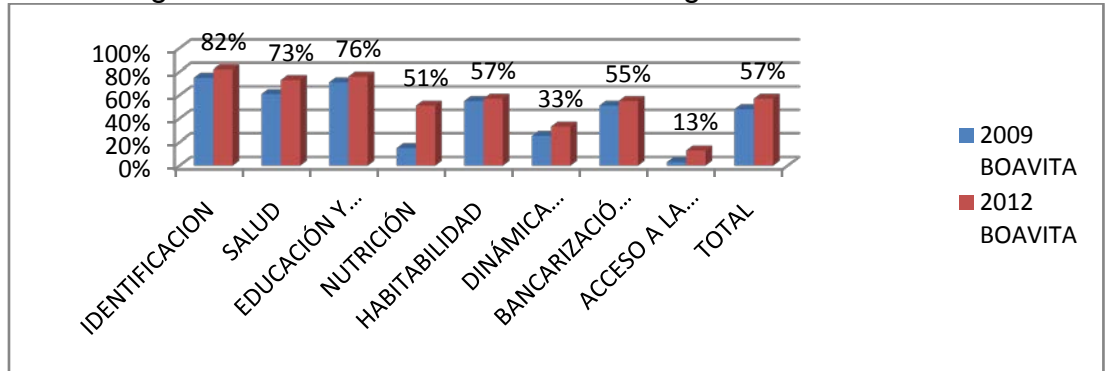
	2009			2012		
	BOAVIT A	BOYA CÁ	UNIDO S	BOAVIT A	BOYA CÁ	UNIDO S
IDENTIFICACION	75%	69%	52%	82%	73%	59%
SALUD	61%	58%	71%	73%	77%	74%
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	71%	72%	60%	76%	75%	74%
NUTRICIÓN	15%	33%	20%	51%	52%	39%
HABITABILIDAD	55%	59%	54%	57%	64%	59%
DINÁMICA FAMILIAR	25%	36%	31%	33%	45%	38%
BANCARIZACIÓN Y AHORRO	51%	51%	49%	55%	59%	54%
ACCESO A LA JUSTICIA	3%	27%	26%	13%	40%	34%
TOTAL	48%	53%	50%	57%	63%	58%

Fuente ANSPE: 2012



Concejo Municipal

Figura N°10. Estado de Avance del Programa Red Unidos



Fuente ANSPE: 2012

1.4. DISTRIBUCION

1.4.1. ANÁLISIS TERRITORIAL

El Municipio de Boavita está ubicado en la República de Colombia al noreste de Santa Fe de Bogotá D.C. en el sector norte del departamento de Boyacá, se encuentra a 6° 19' 45" de Latitud norte y 72° 35' 10" de longitud oeste. Territorialmente limita al norte con los municipios de Capitanejo y Macarabita (Departamento de Santander) sirviendo de límite natural el río Nevado, por el sur con el municipio de La Uvita, por el occidente con los municipios de Soatá, Tipacoque y Susacón, sirviendo de límite natural el río Chicamocha y por el oriente con el municipio de San Mateo. Boavita dista 328 Km. de Bogotá (Capital de Colombia) y 187 Km. de Tunja (Capital de Boyacá); posee una extensión de 221 Km.2, su altitud es de 2.114 m.s.n.m, la temperatura promedio es de 18°C. La figura 1 presenta el Mapeo situacional interno y externo del Municipio.

Figura N°11. Localización de Boavita en Colombia



Fuente: Secretaria de Planeación de Boavita



Concejo Municipal

1.4.2. ESTRUCTURA POLITICO ADMINISTRATIVA

Geopolíticamente hablando, Boavita está conformada por trece veredas: Cabuyal, Cachavita, Cácosta, Chorrera, Chulavita, Lagunillas, Melonal, Ochacá, Río de Abajo, Río de Arriba, Sacachova, San Francisco, San Isidro, el sector urbano integrado por 5 barrios: Rodríguez Castillo, La Unión, Villas de San Juan, Villa del Carmen, Villa Carolina, ubicados dentro del casco urbano. En la figura 2 se presenta el mapeo situacional de las Veredas del Municipio.

Figura N°12. Distribución Geopolítica de Boavita



Fuente: Secretaria de Planeación de Boavita

El sector rural ocupa el 99.69% del territorio y el restante 0.31% comprende el sector urbano.

Cuadro N°12. Porcentaje por División Geopolítica del Municipio de Boavita

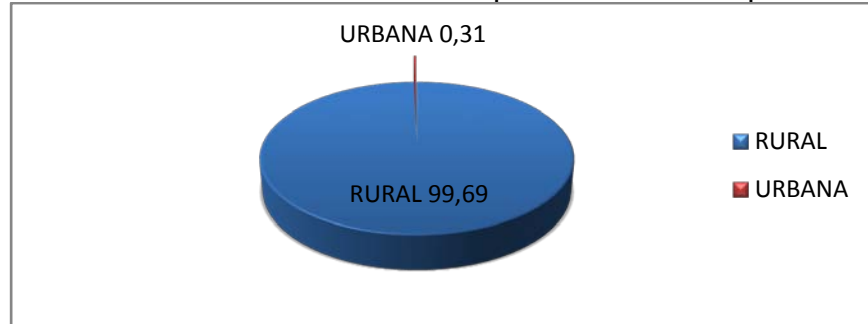
ZONA	AREA (HA)	% DE AREA
RURAL	14.432	99,69
URBANA	45	0,31
TOTAL	14.477	100

Fuente: Sisbén - Secretaria de Planeación de Boavita



Concejo Municipal

Figura N°13. Gráfica Distribución Geopolítica del Municipio de Boavita



Fuente: Secretaria de Planeación de Boavita

1.4.3. ESTRUCTURA POBLACIONAL

Presenta la población urbana y rural de acuerdo con su composición por veredas y barrios, por número de habitantes en cada uno, como se relaciona a continuación:

Cuadro N°13. Composición por Veredas y Barrios

ITEM	VEREDA/BARRIO	N° HABITANTES
1	RIO DE ABAJO	260
2	RIO DE ARRIBA	288
3	SAN ISIDRO	335
4	CACOTA	136
5	OCHACA	76
6	CABUYAL	150
7	MELONAL	448
8	LAGUNILLAS	276
9	SAN FRANCISCO	378
10	CHULAVITA	227
11	CACHAVITA	277
12	SACACHOVA	411
13	CHORRERA	267
14	CENTRO	1.620
15	RODRIGUEZ CASTILLO	139
16	LA UNION	127
17	VILLAS DE SAN JUAN	97
18	VILLA DEL CARMEN	64
TOTAL		5.576

Fuente: Sisben - Secretaria de Planeación de Boavita



Concejo Municipal

2. DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL

2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El Municipio de Boavita cuenta con 31 áreas de reserva forestal y/o áreas protegidas, creadas mediante Acuerdo Municipal número 018 del 31 de agosto de 2.005. Cabe anotar que por falta de conciencia de los ciudadanos algunos predios han sido invadidos por animales que pastorean sobre los terrenos deteriorando la capa vegetativa y arboles nativos con los que se cuenta.

Cuadro N°14. Predios de Reserva

ITEM	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA
1	LOS TOBOS	LA CHORRERA
2	CASA	RIO DE ARRIBA
3	LOS SITIOS O CARDONAL	LA CHORRERA
4	EL BOSQUE	CÁCOTA
5	EL GACAL	OCHACA
6	LA ERA	OCHACA
7	LA ESTRELLA	OCHACA
8	GRANADILLO	OCHACA
9	PAPAYAL	OCHACA
10	PAPAYITO	OCHACA
11	LA CRUZ	OCHACA
12	FRANCISCO ANGARITA	OCHACA
13	PUESTO DE MONTA	OCHACA
14	LA MESITA	OCHACA
15	EL PIEDRON	OCHACA
16	LOS ALCAPARROS	OCHACA
17	LA LAJA	OCHACA
18	EL PEDREGAL	OCHACA
19	EL GUAMO	OCHACA
20	EL ESPINO	OCHACA
21	CASA QUEMADA	OCHACA
22	LA HUERTA	OCHACA
23	LOS TANQUES	OCHACA
24	EL CHIRCAL	OCHACA
25	TOBITOS	LA CHORRERA
26	LA LOMA	LA CHORRERA
27	EL LIMONCITO	LA CHORRERA
28	MAIZ NEGRO	CHULAVITA
29	EL COMUN	SACACHOVA
30	LAS CABRILLAS	SAN IGNACIO
31	LA LAGUNA	SAN IGNACIO

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas



Concejo Municipal

2.2. GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Durante las dos temporadas de afectación del fenómeno de la niña (ola invernal) en el año 2011, el Municipio ha sufrido afectaciones en su territorio, identificando áreas susceptibles a la ocurrencia de inundaciones y deslizamientos.

Según estudio realizado por el Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá Boavita presenta un porcentaje en su área municipal en zona susceptible a inundación de 0.1, que es relativamente bajo en comparación a la media que tiene el departamento, no obstante se deben tomar medidas para mitigar el riesgo de posibles inundaciones.

Otro posible desastre que se puede presentar son los deslizamientos ya que el Municipio cuenta con un porcentaje del 45.4 en una muy alta susceptibilidad, tanto en su cabecera como en el resto de su territorio. Situación preocupante a la cual se debe prestar mucha atención.

El perímetro urbano es influenciado por dos micro cuencas, de importancia como son la quebrada Cacota, que lo recorre en sentido noreste-suroeste y atraviesa la totalidad del casco urbano, se encuentra canalizada entre las carreras 5ª y 8ª, y la Quebrada Ocalaya que se desplaza por el costado sur de la cabecera municipal, generando en algunos sectores amenazas por socavación y arrastre de materiales. Las dos quebradas son receptoras de la totalidad de las aguas negras del casco urbano del municipio.

2.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es un proceso dinámico que está sujeto a cambios y se debe acomodar al territorio, es la guía por excelencia para dirigir la inversión pública Municipal. Los cambios y actuaciones son particulares del municipio y deben tener en cuenta las vigencias en las que se encuentren.

El esquema de ordenamiento Territorial del Municipio de Boavita fue elaborado en el año 2002 y aprobado mediante Acuerdo N° 003 de Marzo 03 de 2003. La etapa en la que se encuentra es el de la implementación de largo plazo que se presenta durante los últimos cuatro años de vigencia del Plan.

Acciones a Realizar:

- Independientes de la Vigencia:
 - Seguimiento y evaluación
 - Incorporación de la gestión del riesgo
 - Modificación excepcional teniendo en cuenta el Decreto 4002 de 2004



Concejo Municipal

- Vigencia Actual:
 - Revisión general
 - Normas estructurales
 - Clasificación del suelo
 - Actuaciones y tratamientos urbanísticos
 - Formulación y adopción de los planes parciales
 - Delimitación zonas de riesgo
 - Áreas para espacio público
 - Áreas para redes de servicios públicos.

3. DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE

3.1.1. VIAS TERCARIAS

Las vías terciarias del Municipio en los últimos años han tenido intervención por parte del Municipio, se han mantenido en buen estado de transitabilidad, pero la ola invernal ha deteriorado considerablemente el estado de estas, el resultado de las lluvias es el deslizamiento de suelos y taponamiento de las vías terciarias en diferentes puntos, los sitios más críticos han sido donde la banca de la vía se ha desplazado dejando incomunicado a varias veredas del Municipio.

Este Cuadro nos muestra el estado de las vías Rurales en el Municipio

Cuadro N° 15. Vías Terciarias

Municipio	BOAVITA		DEPARTAMENTO: BOYACA			
	Nombre de la vía		Longitud Total (km)	Estado de las vías en kilómetros		
	Lugar de inicio	Lugar Final		Bueno (km)	Regular (km)	Malo (km)
1	Boavita zona urbana	Vereda san francisco sector Tobaría	28	16	9	3
2	Boavita sector los apartes	Vereda Chulavita	18	9	7	2
3	Boavita zona urbana	Vereda Lagunillas sector	20	11	4	5



Concejo Municipal

		Sausal				
4	Boavita vía principal sitio la laguna	Sector cabrerita	15	3	2	10
5	Boavita zona urbana	Vereda Cacota	5	1	1	3
6	Boavita zona urbana	Vereda Ochaca-Encenillos	11	2	2	7
7	Boavita zona urbana	Vereda Rio de Abajo sector Llanitos	12	8	2	2
8	Vereda Sacachova Sitio cruz del Rayo	Vereda Sacachova sector la Puerta	4	2	1	1
9	Boavita zona urbana	Vereda Melonal	14	8	2	4
10	Vereda Melonal	Vereda la estrella	3,5	2	1	0,5
		TOTAL KM VIA TERCARIAS	130,5	62	31	37,5

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas

Del cuadro anterior se concluye que existen 130.5 kilómetros de vías terciarias en el Municipio, de los cuales 62 kilómetros equivalentes al 47.5% se encuentran en buen estado, 31 kilómetros equivalentes al 23.8% están en mal estado y 37.5 kilómetros equivalentes al 28.7% están en malas condiciones.

3.1.2. VIAS URBANAS

Las vías urbanas del Municipio corresponden a 7.158 metros lineales, de los cuales 5.563 metros lineales están pavimentadas equivalente al 77.7% y los restantes 1.595 metros lineales equivalen al 22.3% de las vías urbanas del Municipio se encuentran en mal estado.

Dentro de los 5.563 metro lineales que se encuentran pavimentados se hallan 1.600 metros lineales correspondientes al 28.8% en estado de deterioro, los cuales se deben cambiar o reparar, y los 3.963 metros lineales restantes corresponden al 71.2% se encuentran en buen estado. Los siguientes cuadros nos muestran de forma más detallada el estado de las vías urbanas del Municipio.



Concejo Municipal

Este cuadro nos muestra en metros lineales el total de vías Urbanas pavimentadas en el Municipio.

Cuadro N°16. Vías Urbanas Pavimentadas

INVENTARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS	
SECTOR	UNIDAD DE MEDIDA METROS LINEALES ML
RODRÍGUEZ CASTILLO	601
SAN JUAN	307
UNION	313
VILLA CAROLINA	0
CENTRO	4.342
TOTAL VIAS URBANAS	5.563

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas

Este cuadro nos muestra en metros lineales el total de vías Urbanas sin pavimentar en el Municipio.

Cuadro N°17. Vías Urbanas Sin Pavimentar

METROS DE VIAS SIN PAVIMENTAR	
SECTOR	UNIDAD DE MEDIDA METROS LINEALES
VILLA CAROLINA	400
LA AVENIDA	600
BARRIO RODRÍGUEZ CASTILLO	78
SAN JUAN	45
SAN JUAN	60
CAMPIN	139
VIA ANCIANATO VIEJO	180
SUB ESTACION ENERGIA	93
TOTAL VIAS SIN PAVIMENTAR	1.595

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas



Concejo Municipal

4. DIMENSION SOCIO – CULTURAL

4.1. PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

4.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Fecha de Fundación: 9 de febrero de 1.613

Nombre del Fundador: Señor Hugarte

Desde tiempos anteriores a la conquista efectuada por los españoles, existió un caserío indígena que llevaba el nombre de la lengua Chibcha, el cual según la etimología que han estudiado expertos en la materia parece significar PUNTA DEL SOL, LA PUNTA DEL CERRO CONSAGRADO A DIOS, o simplemente PUERTA DEL SOL. Este caserío se encontraba situado aproximadamente en el lugar que hoy ocupa el instituto agrícola y era habitado por la tribu de Boavitas o Guavitas (de ellos tomo su nombre el municipio) dependientes de los Laches y estos confederados de dependientes del aguerrido cacique Soatá, quien a su vez lo era del poderoso Tundama. Boavita es pueblo descendiente de indígenas. Estaba gobernado por un cacique que obedecía las órdenes del valiente cacique de Soatá.

Evangelizadores – Los primeros religiosos que llegaron de doctrineros a Boavita fueron los padres dominicanos. Esto se verificó en 1556. Los religiosos dominicanos evangelizaron por largos años a la tribu de Boavita.

Encomenderos – El historiador Ilustrísimo Señor Piedrahita dice “Pedro Niño, que de primer matrimonio fue casado con doña Ana de Velasco, y después con doña Elvira Zambrano, hija del Capitán Bartolomé Camacho, en quien tuvo por hijos al Capitán Pedro Niño, que le sucedió en los pueblos de Morcote y Boavita”

Desmembración de una parte del territorio – En 1758 se segregó de Boavita el Sitio llamado La Uvita, por discordias que con frecuencia se sucedían entre blancos e indios. Los moradores de La Uvita pertenecían a la raza española y los de Boavita descendían de los indígenas. Al uvitano que bajase a Boavita era multado con 50 patacones y al indio de Boavita que fuese a La Uvita se le castigaba con 50 azotes.

Ante la llegada de los españoles, esta confederación opuso resistencia contra el ejército del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada.

Las siguientes notas de autor desconocido, relatan aspectos relacionados con los hechos en mención “Se sometieron humildemente los indígenas de la región al poderoso hijo del



Concejo Municipal

solo que quiso avasallarlos. Me atreva a dudarlo; Hojeando a Piedrahita al tratar de la fundación de Málaga, del paso del Chicamocha, de la resistencia de los caciques Lupachoque y Cohabita, sometió aquel a la fuerza y éste a las buenas (rasgo muy Boyacense), nos damos cuenta de la resistencia de todos estos pueblos al invasor. Los habitantes de la región que no acudieron a las filas de los mencionados jefes y los derrotados de éstos ejércitos huyeron en masa hacia la Sierra Nevada sin atreverse a pisar las Sagradas nieves donde habitaban los dioses. Un día supieron que llegaban los españoles y decidieron antes que entregarse a la esclavitud, subir al peñón que se llama de los Puertos (Güicán); y uno a uno, hombres, mujeres y niños, se lanzaban al abismo. Por la noche según la leyenda, en tiempo de menguante sobre el peñón las almas de los suicidas que bailan y bailan hasta al amanecer se echa al río rodando por el peñón nuevamente como ruedan en tiempo de helada las nieves que descienden del nevado. Sus restos que todavía se ven allí por cantidades no han recibido sepultura, al fin y al cabo precursores de la epopeya de San Mateo, Pantano de Vargas y Boyacá.

Después de los sangrientos combates en Paipa y Bonza, los nativos fueron vencidos por Baltasar Maldonado y el capitán Pineda, en el año 1539, y luego se vieron obligados a firmar la paz con Gonzalo Suárez Rendón.

Este caserío fue descubierto por un grupo de Españoles comandados por Hernán Pérez de Quesada y evangelizados por los padres Dominicanos, quienes establecieron misiones y doctrinas en Soatá, Boavita, Susacón y Capitanejo en el año 1556.

En el año 1559 Felipe II de España dio jurisdicción sobre éstas tierras a los padres Dominicos, según el historiador Fray Alonso Zamora (Siglo XVI) Boavita se encuentra entre las doctrinas o semiparroquias dependientes del convento de San Antonio María Nueva de Pamplona, por esta razón se atribuye la fundación del sitio a los mencionados sacerdotes.

A pesar de lo antes descrito se considera que la verdadera fundación fue obra del señor Hugarte en el año 1613 cuando se construyó una capilla en el lugar denominado Patiño la cual fue trasladada posteriormente al sitio que hoy ocupa, debido a las desfavorables condiciones topográficas del terreno y a la falta de agua, entre otras causas.

Como en toda fundación española se construyó en el pueblo una plaza principal en cuyo centro se encuentra una pila de agua y construcciones en sus cuatro lados. Han desaparecido del lugar algunas casas, unas por causa de incendio y otras fueron destruidas para ampliar la plaza.

En 1633 Boavita estaba conformado por los territorios que ocupan los actuales municipios de Boavita, La Uvita y San Mateo.

Enero de 1756 corresponde al mes y año en que Juan Fernández se convirtió en el primer alcalde pedáneo de Boavita (Senado de la República, Municipios Colombianos).



Concejo Municipal

4.1.2. ESCUDO

Figura N°14. Escudo del Municipio de Boavita



Fuente: Despacho Alcaldía Municipal

Diseño: Doctor FABIO FIGUEROA JIMENEZ, Alcalde Municipal, periodo 2008-2011 y ANA ISABEL SUAREZ RISCANEVO, aprobado mediante Acuerdo No.034 de Diciembre 31 de 2009.

EXPLICACION: El fondo total del Escudo está conformado por color blanco y el Azul bordeado de negro que presenta la bandera del Municipio y el marco en forma de U, presenta la Unidad de nuestra Población. Está conformado por 2 cuarteles: EL CUARTEL CENTRAL de color blanco, se ubica un corazón que define el slogan "CORAZON DEL NORTE". Un sol y la figura del cacique Boavita, descendiente de los Guanes que presenta nuestros ancestros Boavitanos para mostrar el significado de BOAVITA " PUNTA DEL SOL", Una media Luna Blanca, que exalta la primera estrofa del Himno a Boavita, El Templo y la Santa Cruz de Sacachova, las máximas representaciones de nuestro Municipio y demuestra nuestro arraigo religioso. Las trece estrellas también incluidas en la bandera representan nuestras veredas dando sentido en la estrella grande al Nombre de la Parroquia y de Nuestra Patrona. Los Laureles, representan los honores y glorias de nuestros ilustres Boavitanos en los diferentes campos sociales. El cuartel Exterior de color azul bordeado de negro, contiene las palabras: HONOR, SABIDURIA, VALOR Y GLORIA que describen la personalidad de nuestra Comunidad Boavitana. El pergamino y las notas Musicales representan las artes del Municipio en las que hemos surgido culturalmente.



Concejo Municipal

4.1.3. BANDERA

Figura N°15. Bandera del Municipio de Boavita



Fuente: Alcaldía Municipal

La Bandera consta de tres franjas: En la parte superior (triángulo) va el color azul que representa nuestros ríos y el cielo. El color blanco que va en forma de lanza, representa la nobleza de la gente Boavitana, van 13 estrellas que representan las trece veredas del Municipio, y la franja negra (triángulo) representa las minas de carbón.

4.1.4. HIMNO

Letra: Pedro Medina Avendaño

Música: José Manuel Becerra

Coro

¡Boavitanos, adelante!
Armados de gran poder,
En los campos verde y oro
Despunta el amanecer

I
Boavita de lunas blancas
Y de cielo azul turquí;
Te lleva en el corazón
Quien vive y muere por ti
El Chicamocha, El Nevado
Unidos besan tus pies.
Con la Virgen de la Estrella
Que dulce y fresca te ves

III

Los Guanes de tiempos idos
tras los cerros han de oír
cuando en la punta de sol
Les reserva el porvenir.
Colombianos y extranjeros
en Boavita encontraran,
entre la tierra y el cielo,
Un Himno a la Libertad.

II

Por la Cruz, de Sacachova
Monte y fuente crecerán
Para que agua y dicha tengan
Quienes por la vida van.
Poniendo ruedo a tu falda
Un río se ve correr
como el que sufre por irse
Y se quiere devolver.



Concejo Municipal

4.2. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION

4.2.1. INDICÉ DE CONDICIONES DE VIDA

Este índice muestra las variables socio-demográficas que miden la calidad de vida de los Boavitanos al año 2010, teniendo en cuenta variables como Acceso a la vivienda, servicios públicos como agua, sanitario, nivel Educativo, capacidad económica de las personas que conforman el hogar, entre otros.

Cuadro N°18. Índice de Condiciones de Vida - ICV BOYACA – BOAVITA

Código Dane	Departamento	Municipio	Área oficial KM2	Índice de Condiciones de Vida - ICV	Rango
15	BOYACA	N.A	23.189	70,2	>70.01
15097	BOYACA	BOAVITA	146	60,08	50.01 – 70

Fuente: Estadísticas - Departamento Nacional de Planeación

Este Cuadro muestra de manera específica el comportamiento de cada una de las variables que se tienen en cuenta, para el cálculo del Índice de Condiciones de Vida, durante los últimos cuatro años en el Municipio

Cuadro N°19. Índice de condiciones de vida del Municipio

INDICADORES		2008	2009	2010	2011
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas				52,8	52,88
Proporción de población bajo la línea de pobreza					
Proporción de población bajo la línea de indigencia					
Proporción de población en miseria			4.55	0.81	
Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	1	1269	Sd	1096	1199
	2	6647	Sd	313	402
	3		Sd	35	58
	4		Sd	0	0
Distribución	1				



Concejo Municipal

porcentual de la población por estrato socioeconómico	2				
	3				
	4				
	5				
% Población desplazada					
Cobertura de servicio de electricidad	97	92	92	97	
Cobertura de servicios de telefonía	62	91	98	99	
Proporción de hogares con jefatura femenina			32,7	34,4	
Proporción de población en condición de hacinamiento			25.6	27	
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años			2.5		
Años promedio de educación en la población de 15 años y más			5.78		

Fuente: ESE - Centro de salud de Boavita

4.2.2. Necesidades Básicas Insatisfechas

El indicador de necesidades básicas insatisfechas contempla el análisis las variables de condiciones de vida de los hogares Boavitanos, aspecto que refleja que la forma en que viven y su nivel educativo no son el mejor, por lo que debe fortalecerse con acciones de gobierno a fin de mejorar este indicador negativo para los habitantes del Municipio.

Este indicador se presenta al 2010 y refleja que ha ido en aumento, es decir cada vez son peores las condiciones de vida de los Boavitanos.



Concejo Municipal

Cuadro N°20. Necesidades Básicas Insatisfechas de Boavita

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI BOYACA - BOAVITA						
Código DANE	Año	Departamento	Municipio	Área oficial KM2	Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	Rango
15	2.005	BOYACA	N. A	23.189	30,77	20.1 a 35
15097	2.005	BOYACA	BOAVITA	146	52,88	50 – 70
15097	2.010	BOYACA	BOAVITA	146	52,88	50,01 – 70

Fuente: Estadísticas - Departamento Nacional de Estadística

Este Cuadro muestra el NBI de los Boavitanos y refleja que ha ido en aumento, es decir que se debe mejorar las condiciones de vida de los Boavitanos.

Cuadro N°21. Porcentaje de Familias por NBI

N°	DESCRIPCION	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR
1	Porcentaje de familias con 1 NBI - Pobres	36,01%	613	1.702
2	Porcentaje de familias con 2 NBI - Miseria	21,85%	372	1.702
3	Porcentaje de familias con 3 NBI - Miseria	13,86%	236	1.702
4	Porcentaje de familias con 4 NBI - Miseria	4,11%	70	1.702
5	Porcentaje de familias con 5 NBI - Miseria	0,99%	17	1.702
6	Porcentaje de familias no pobres sin (NBI)	23,14%	394	1.702
7	Porcentaje de familias pobres + miseria (con 1 o más NBI)	76,85%	1308	1.702
8	Porcentaje de familias en miseria (con 2 o más NBI)	40,83%	695	1.702
				1.702

Fuente: Estadísticas – Departamento Nacional de Planeación



Concejo Municipal

4.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO

El sistema de suministro de agua potable consta de una captación, planta de tratamiento convencional (Filtro dinámico, filtro grueso y filtro lento ascendente), almacenamiento y distribución domiciliaria. El filtro dinámico es el primer componente de la planta de tratamiento. Sirve para quitar la parte de suciedad más gruesa. El filtro grueso es el segundo componente de la planta de tratamiento, sirve para quitar la suciedad más fina y parte de los microbios que han pasado por el filtro dinámico. Este opera con gravas finas y gruesas. El filtro lento es el último componente de la planta de tratamiento. Este opera con arena fina, arena gruesa y gravas. El filtro lento sirve para quitarle al agua los microbios que trae después de pasar por los anteriores filtros. El agua es almacenada en dos tanques distribuidores, con capacidades de 147 y 140 m³, para luego ser conducida a los usuarios del servicio.

El sector urbano posee micro medición. De acuerdo al reporte mensual, los usuarios del servicio pagan lo correspondiente al volumen utilizado, este lo reporta la lectura de los registros que se hace cada mes. El agua es considerada como de buena calidad por lo que no se realiza tratamiento químico alguno, pero es oportuno realizar los correspondientes análisis periódicos de laboratorio que corroboren dicha información, y aseguren que el líquido suministrado es apto para consumo humano.

En general el estado de la planta de tratamiento se puede considerar bueno, el mantenimiento y cuidado de ésta depende del Señor Fontanero que es el que realiza las limpiezas periódicas de los tanques de almacenamiento, dado que estos están expuestos a recibir todo tipo de mugre ya que no están cubiertos.

Este Cuadro nos muestra el total de Usuarios del Servicio de Acueducto, durante los últimos cuatro años, al igual que otros indicadores como calidad y cobertura.

Cuadro N°22. Estadísticas del Acueducto Urbano

Año	No Usuarios	PQRS	Continuidad	Cobertura	Calidad
2008	729	260	24 hxd	100%	Sin Riesgo
2009	746	271	24 hxd	100%	Sin Riesgo
2010	760	238	24 hxd	100%	Sin Riesgo
2011	790	270	24 hxd	100%	Sin Riesgo

Fuente: Oficina de Servicios Públicos de Boavita.



Concejo Municipal

4.3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

En algunos tramos es separado y en otros combinado, los conductos que presenta el alcantarillado son laterales o iniciales secundarios, existen tres colectores principales y se carece de emisarios finales. La cobertura del servicio es del 100%. En algunos tramos se encuentra en mal estado.

Este Cuadro nos muestra el total de Usuarios del Servicio de Alcantarillado, durante los últimos cuatro años, así como otros indicadores en materia de continuidad y cobertura.

Cuadro N°23. Servicio de Alcantarillado Urbano

Año	No Usuarios	PQRS	Continuidad	Cobertura
2008	691	5	24 hxd	100%
2009	708	7	24 hxd	100%
2010	722	8	24 hxd	100%
2011	752	10	24 hxd	100%

Fuente: Oficina de Servicios Públicos de Boavita.

4.3.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO

La gestión de residuos sólidos en el área urbana consta de las categorías de separación en la fuente, recolección en la fuente, transporte al sitio de disposición, separación de cartón y vidrio en el sitio de disposición y disposición final en un relleno sanitario. Las basuras son recolectadas por parte de la Alcaldía municipal, para lo cual dispone de dos volquetas la cuales hacen la recolección el día lunes para los desechos orgánicos, que son depositados en el vertedero municipal, ubicado en la Vereda Ochaca, y los días jueves para el material reciclable, proyecto que se está llevando a cabo hace dos años sin los mejores resultados, debido a que no se ha implementado un adecuado programa de educación. El volumen generado es de 5 toneladas semanales, presentándose una composición típica de las basuras de un 65% de materia orgánica y un 35% de material no biodegradable.

Este Cuadro nos muestra el total de Usuarios que cuentan con el Servicio de Recolección de basuras, durante los últimos cuatro años, al igual que continuidad y cobertura.



Concejo Municipal

Cuadro N°24. Servicio de Recolección de Basuras

Año	No Usuarios	PQRS	Continuidad	Cobertura
2008	691	0	2 veces x sem	100%
2009	708	0	2 veces x sem	100%
2010	722	0	2 veces x sem	100%
2011	747	0	2 veces x sem	100%

Fuente: Oficina de Servicios Públicos de Boavita

Nota: El número de usuarios de alcantarillado y recolección de basuras es menor en relación al de acueducto debido a que existen lotes sin construir que cuentan únicamente con el servicio de acueducto.

4.3.4. ESTADO ACTUAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Material que no representa una utilidad o un valor económico para el dueño, el dueño se convierte por ende en generador de residuos

Cuadro N°25. Estado del Manejo de los Residuos Sólidos del Municipio

MUNICIPIO	PGIRS			FECHA DE INGRESO DEL DOCUMENTO A CORPOBOYACÁ	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN	PRODUCCIÓN (TON/MES) *
	Formulado	Adoptado	Actualizado				
BOAVITA	X	X		27-03-02006	DEC. 017 del 12-06-06	CELDA TEMPORAL EN PROCESO DE CIERRE	42,1

Fuente: Estadísticas – CORPOBOYACA

4.3.5. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV

Conjunto de programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarios para el saneamiento y tratamiento de vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales descargadas al sistema de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial.

El Municipio cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado mediante Acto Administrativo conferido por la Corporación Autónoma de Boyacá CORPOBOYACA.



Concejo Municipal

4.3.6. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA

El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua ha sido presentado por primera vez a la Corporación autónoma de Boyacá, y este a su vez lo ha devuelto para sus respectivas correcciones.

4.3.7. CONCESION DE AGUA URBANO

La concesión del Municipio se encuentra vigente. Reposa mediante expediente OOCA – 0309/2009 de la Corporación autónoma de Boyacá.

4.3.8. SERVICIOS PÚBLICOS RURALES

La cobertura de los servicios públicos en el sector rural es relativamente baja; servicios como el aseo no tienen cobertura y dependen de la disposición que se realiza en las viviendas. El área rural no cuenta con servicio de acueducto ni alcantarillado.

El suministro de agua a través de sistemas de conducción en el sector rural tiene una cobertura del 69,1%. El 30,9% de la población rural se alimentan directamente de aljibes y pozos cercanos a las viviendas transportando el recurso en mangueras.

Es importante establecer la necesidad de realizar un tratamiento físico al agua en estos sistemas y lograr una cobertura del 100% en el sector rural. De igual manera se debe trabajar en el uso correcto del recurso, para lo cual se debe capacitar de manera permanente a las asociaciones de usuarios y las juntas de acción comunal.

Este Cuadro nos muestra el total de Acueductos rurales que existen en el Municipio, el número total de usuarios y la fuente de nacimiento del agua, es importante resaltar que las concesiones de la mayoría de Acueductos no están vigentes y no todas son para consumo humano sino para abrevaderos.

Cuadro N°26. Acueductos Rurales

VEREDA	ACUEDUCTO	N° USUARIOS	FUENTE
SAN FRANCISCO	Maíz Negro	48	Nacederos
Sector Rodeo	Chime	14	Nacederos
Sector Cualata	Pozo de	30	Pozo profundo



Concejo Municipal

	Cualata		
CACHAVITA	Caña brava	104	Nacimiento quebrada el Desecho
CHULAVITA	Retiro	28	Nacederos y aljibes
SACACHOVA			
Sector Cabreritas	Sarnitos	29	Nacederos
Sector la Quinta	La Quinta	44	Nacedero
CHORRERA	La Quinta	24	Nacedero
	Tobal	40	Nacedero Alto Tobal
	Chivital	24	Nacedero Ovejera
RIO ARRIBA	El Plano	43	Alto el Tobal
	Las Pavas	6	Nacimiento
	Los Cedros	82	Quebrada Tobal
CACOTA	Rastras	7	Nacedero
	Tobitos	17	Nacedero
	Las Huertas	5	Nacedero
SAN ISIDRO Y RIO ABAJO	La Isla	98	Nacimiento quebrada La Isla
	Los Positos	14	Nacimiento Los Positos
	El Amargoso	26	Nacedero
	Los Pantanos	28	Nacedero
	La Cachumba	15	Quebrada La Cachumba
	Loma Blanca	24	Quebrada La Cachumba
OCHACA	Peña del Tabor	19	Nacedero
	Los Plumajes	12	Quebrada Honda
MELONAL	La Carbonera	13	Nacedero
Sector El Roble	La Laguneta	-	-
	Melonal	101	Nacedero
	Robles	27	Quebrada Robles



Concejo Municipal

CABUYAL	Minas	21	Quebrada Minas
	Tobitos	10	Nacedero
	La Meseta	15	Nacedero
LAGUNILLAS	Minas	21	Nacedero
TOTAL USUARIOS		999	

Fuente: Oficina de Servicios Públicos de Boavita

4.4. SERVICIO DE ENERGÍA

El servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de Boavita es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá - EBSA. En el municipio se cuenta con la sub-estación que atiende la región del norte, de la cual parten redes a los municipios de La Uvita, San Mateo, Chiscas, Guacamayas, Chita, Soatá, Tipacoque y Güicán. El servicio de energía eléctrica en el sector urbano tiene una cobertura del 99,9%, prestando el servicio a 720 viviendas. En el sector rural se cuenta con una cobertura del 80,6%, es decir 1.139 viviendas. El mantenimiento de las redes está a cargo de funcionarios de la empresa, existiendo una oficina en la cabecera municipal para la atención de emergencias, arreglos y reclamos. La calidad del servicio es constante pero presenta cortes frecuentes a diferentes horas del día, lo cual trae molestias a la comunidad. Las redes principales son de alta tensión y las secundarias de media y baja.

4.5. EDUCACIÓN

4.5.1. TASA DE ANALFABETISMO BOYACA – BOAVITA

Expresión: Población total mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir/población total mayores de 15 años (Exceptuando comunidades indígenas).

Cuadro N°27. Tasa de Analfabetismo

Código DANE	Departamento	Municipio	Área oficial KM2	Tasa de Analfabetismo	Rango
15	BOYACA	N.A	23.189	8,7	5 – 10
15097	BOYACA	BOAVITA	146	14,8	10,1 – 20

Fuente: Estadísticas - Ministerio de Educación



Concejo Municipal

4.5.2. COBERTURA ESCOLAR DEL MUNICIPIO POR SEDE CENTRAL Y ANEXAS

Cuadro N°28. Cobertura Escolar

INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	CENTRO
	CUALATA
	EL TUNAL
	EL RODEO
	TOBARIA
	CACHAVITA
	EL SABILAL
	GUAMITO
	CABRERITA
	SAN FRANCISCO
	CHULAVITA
	SACACHOVA ALTO
	LAGUNILLAS
	LAS MINAS
LAS PALMAS	
CABUYAL	
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CENTRO
	LA PUERTA
	MELONAL
	LA ESTRELLA
	OCHACA
EL CARMELO	
TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	CENTRO
	RIO ARRIBA
	LA OVEJERA
	LA CABRERA
	LA ESMERALDA
PANAMA	

Fuente: Secretaria de Planeación de Boavita



Concejo Municipal

4.5.3. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR

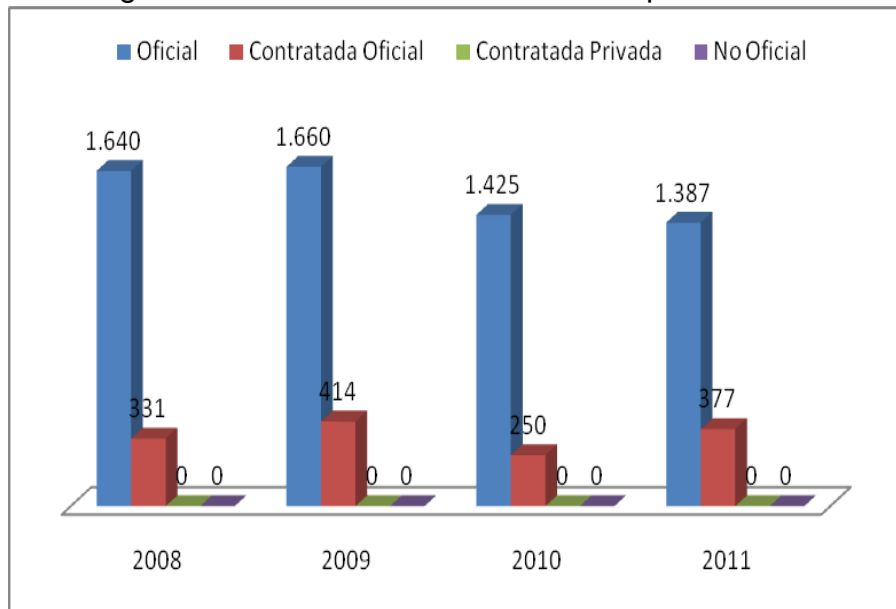
Este Cuadro nos muestra el número de Estudiantes la cantidad de alumnos matriculados en las instituciones educativas del Municipio para los distintos grados, y al mismo tiempo muestra la educación contratada para los adultos mediante los programas transformemos, alianza educativa por Colombia, yo si puedo e ITEDRIS.

Cuadro N°29. Número de Matrículas por Sector

	2008	2009	2010	2011
Oficial	1.640	1.660	1.425	1.387
Contratada Oficial	331	414	250	377
Contratada Privada	0	0	0	0
No Oficial	0	0	0	0
TOTAL	1.971	2.074	1.675	1.764

Fuente: Estadísticas - Secretaria de Educación de Boyacá

Figura N°16. Evolución de la Matricula por Sector



Fuente: Estadísticas - Secretaria de Educación de Boyacá



Concejo Municipal

4.5.4. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR ZONA

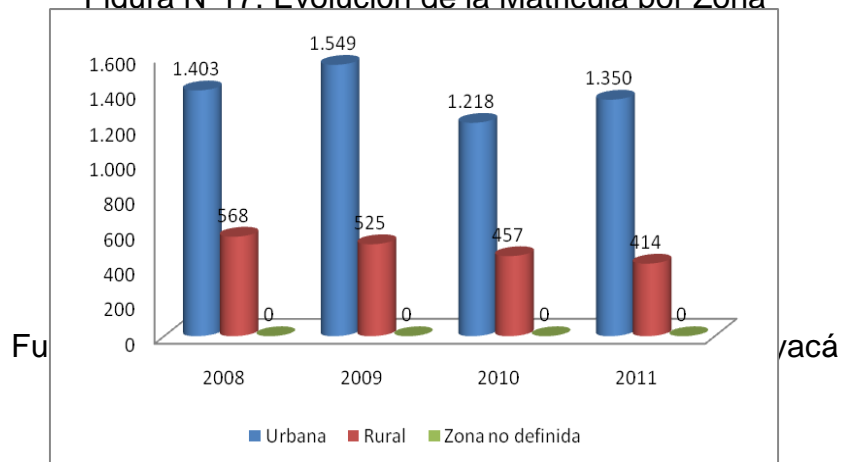
Este Cuadro nos muestra durante los últimos cuatro años el total de Alumnos matriculados en la zona urbana y rural y el consolidado del Municipio. Donde se refleja que ha ido disminuyendo con relación al año 2009.

Cuadro N°30. Evolución de la Matricula por Zona

	2008	2009	2010	2011
Urbana	1.403	1.549	1.218	1.350
Rural	568	525	457	414
TOTAL	1.971	2.074	1.675	1.764

Fuente: Estadísticas - Secretaria de Educación de Boyacá

Figura N°17. Evolución de la Matricula por Zona



Fuente: Estadísticas - Secretaria de Educación de Boyacá

4.5.5. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR GRADO

Este Cuadro nos muestra el histórico por grado de Estudio de la matrícula en el Municipio.



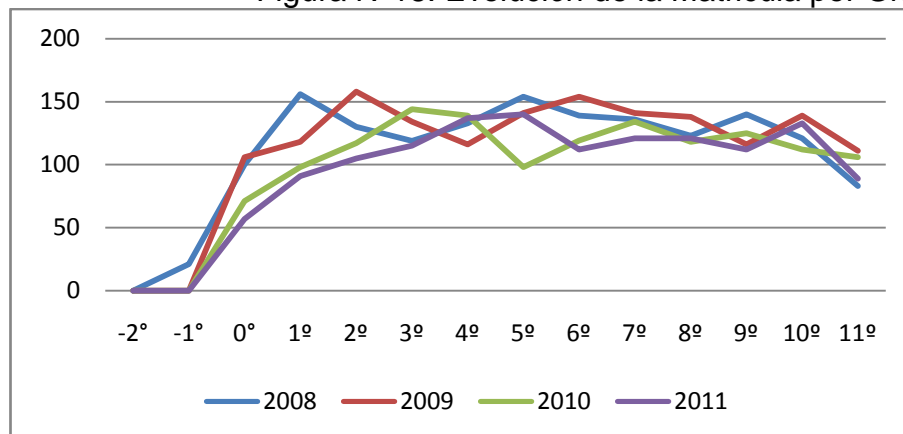
Concejo Municipal

Cuadro N°31. Evolución de la Matricula por Grado

	2008	2009	2010	2011
-2°	0	0	0	0
-1°	21	0	0	0
0°	100	106	71	57
1°	156	118	98	91
2°	130	158	117	105
3°	119	134	144	115
4°	133	116	139	137
5°	154	141	98	140
6°	139	154	119	112
7°	136	141	134	121
8°	123	138	118	121
9°	140	116	125	112
10°	121	139	112	133
11°	83	111	106	89
12°	0	0	0	0
13°	0	0	0	0
C1	271	114	0	0
C2	17	255	93	27
C3	66	25	112	223
C4	25	43	23	130
C5	21	50	33	23
C6	16	15	33	28
Disc	0	0	0	0
Acel	0	0	0	0
Total	1.971	2.074	1.675	1.764

Fuente: Estadísticas - Secretaría de Educación de Boyacá

Figura N°18. Evolución de la Matricula por Grado



Fuente: Estadísticas - Secretaría de Educación de Boyacá



Concejo Municipal

4.5.6. PRUEBAS SABER

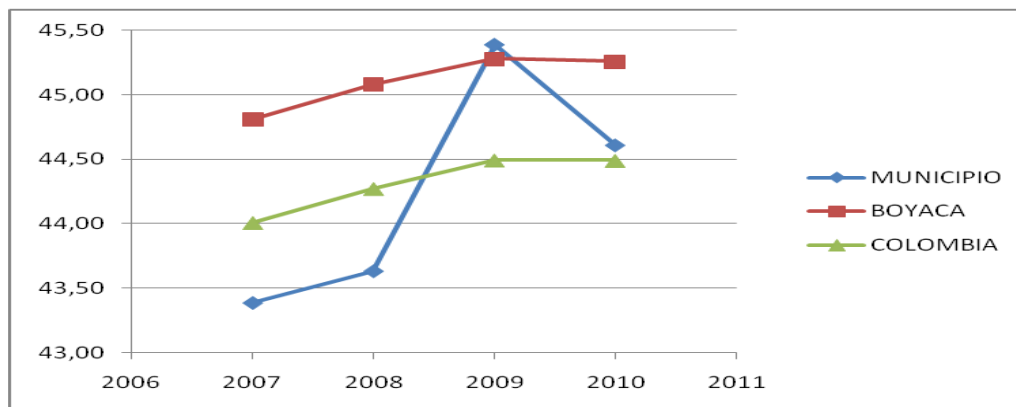
Este Cuadro nos muestra el puntaje total consolidado de los resultados pruebas saber lcfes de grado once, en el Municipio, el Departamento y la Nación.

Cuadro N°32. Resultado Pruebas Saber

PRUEBAS SABER 11º MUNICIPIO DE BOAVITA				
	2007	2008	2009	2010
MUNICIPIO	43,39	43,63	45,39	44,61
BOYACA	44,81	45,08	45,28	45,26
COLOMBIA	44,00	44,27	44,49	44,49

Fuente: Estadísticas - Secretaría de Educación de Boyacá

Figura N°19. Evolución Pruebas Saber de Boavita



Fuente: Estadísticas - Secretaría de Educación de Boyacá

4.6. RECREACION – DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Para aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte en Boavita, se cuenta con infraestructura básica conformada principalmente por el coliseo, ubicada frente a la subestación eléctrica, que cuenta con canchas de microfútbol, baloncesto y piscina semiolímpica donde los habitantes en general pueden desarrollar sus actividades deportivas y de esparcimiento de una forma segura y sana.



Concejo Municipal

También se cuenta con el Estadio municipal, ubicado en el sector contiguo al barrio Villas de San Juan, es conveniente mejorar estas instalaciones ya que actualmente, se encuentra muy abandonado, principalmente por la falta de mantenimiento en el césped y el deterioro de la tribuna.

De otra parte, en las instalaciones de Colegio Técnico Agrícola encontramos otra piscina, la cual está un poco descuidada, debido al estado de la pintura y a la presencia de algunas grietas en los muros.

Es importante crear más espacios de recreación y esparcimiento, como zonas verdes y parque infantiles, ya que, no existe ninguno dentro del casco urbano. Es necesario fomentar el deporte y la recreación, mediante la ejecución de programas de promoción y la formación de clubes y escuelas de fundamentación deportiva en las diferentes áreas del deporte; así mismo se debe procurar el equipamiento de los escenarios deportivos con los implementos y equipos necesarios para formar jóvenes competitivos.

El parque central del municipio cuenta con una cancha donde se practican deportes como microfútbol y voleibol, eventos que integran a los habitantes jóvenes del casco urbano. Finalmente se cuenta con los espacios deportivos internos en las instalaciones de los colegios y las escuelas rurales y urbanas. Los espacios anteriormente referenciados son principalmente espacios duros en los cuales se limita a la práctica del deporte a dos disciplinas (Fútbol y baloncesto), por lo cual se hace necesario pensar en adecuar otros espacios blandos que permitan la recreación y el desarrollo de otras actividades y disciplinas deportivas.

De igual manera es importante pensar en la oferta de zonas verdes de recreación pasiva, como los parques lineales a lo largo de la micro cuenca Cágota, a su paso por el casco urbano. Acciones y espacios que van a permitir el establecimiento de un vínculo permanente entre el medio natural, su conservación y el ciudadano que lo disfruta.

La cantidad de escenarios deportivos no es suficiente para la demanda que hay de espacio. Igualmente la dotación es insuficiente, por tanto el mejoramiento de escenarios y su equipamiento es prioritario, así mismo la construcción de nuevas zonas para fomentar el deporte, la recreación activa y pasiva.

Las inversiones en la recreación y el deporte, con recursos del municipio son relativamente bajas, si tenemos en cuenta la necesidad de fortalecer este sector del desarrollo humano.



Concejo Municipal

4.7. CULTURA

Las actividades culturales que se desarrollan en el municipio están representadas por las manifestaciones típicas de los habitantes, como eventos religiosos y festividades especiales que aportan identidad propia al municipio y a cada uno de sus habitantes.

El municipio cuenta con un Teatro anexo a la casa cural y con el edificio de la Casa de la Cultura, en éste mismo edificio existe el área de biblioteca municipal para el estudio y las investigaciones, cuenta con servicio de audiovisuales.

4.7.1. FESTIVIDADES Y EVENTOS

Las festividades del municipio de Boavita son de origen religiosas, y los eventos de integración regional son principalmente eventos deportivos.

Este Cuadro nos muestra la relación de las principales festividades que se desarrollan en el Municipio y su fecha.

Cuadro N°33. Festividades y Eventos

TIPO	NOMBRE	FECHA
FESTIVIDADES	La fiesta de Nuestra Señora de La Estrella	Se celebra el seis de Enero, día de La Epifanía del Señor, porque María es la estrella que Guía a los Boavitanos.
	Santa Cruz de Socachova	Todos los años en los días 13,14, 15 y 16 de Septiembre se celebra en el municipio ferias y fiestas.
	Aguinaldo Boavitano	Del 15 al 24 de diciembre
	La fiesta al Divino Niño	Día 2 de junio. Se extiende al viernes, sábado y domingo.
	La Fiesta de La Virgen del Carmen	Día 8 de Julio. Se extiende al viernes, sábado y domingo
	Santa Cecilia Patrona de los Músicos	Noviembre
EVENTOS	Juegos de la Amistad	Cada dos años en el mes de Septiembre con la participación de 12 a 15 delegaciones de Norte, Gutiérrez y Tundama.
	Juegos Veredales	Cada dos años en Junio
	Festival de Folclor	Cada dos años en Septiembre con la participación de diferentes regiones



Concejo Municipal

	Feria y Fiestas	Celebración día de la Virgen de la Estrella, Reyes Magos. & De Enero, se prolonga jueves, viernes, sábado y domingo.
--	-----------------	--

Fuente: Reuniones Comunidad Boavita

La infraestructura cultural es mínima y su estado de conservación no es el mejor. Es de vital importancia la inversión en escenarios culturales, especialmente en su adecuación y mejoramiento físico así, como su equipamiento y dotación. De esta manera se ofertan verdaderos espacios para la recreación cultural y la promoción de las manifestaciones autóctonas.

De otra parte, se hace necesario el fortalecimiento de los espacios y grupos culturales en el municipio, como coros musicales, grupos de danzas, teatro y pintura, con los que el municipio puede crear valores humanos de importancia, participando en importantes eventos como el festival internacional de la cultura, festival de la ciencia, arte y tecnología, intercambios culturales, y demás manifestaciones artísticas a nivel local, regional y nacional.

4.8. SALUD

4.8.1. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Este cuadro nos muestra los porcentajes de la población en diferentes edades que asisten a programas de promoción y prevención de enfermedades, históricos desde el año 2005 al 2011.

Cuadro N°34. Porcentajes del Programa de Promoción y Prevención

PROGRAMA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	65,70%	78,50%	84,70%	96%	91,20%	95,10%	96%
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	97%	97,79%	98,60%	99,50%	99,50%	99,50%	99%



Concejo Municipal

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	28%	25%	22%	30%	32%	29%	25,60%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	22%	18%	17%	23%	28%	25%	23%
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	0%	0%	20%	60%	100%	100%	100%

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

4.8.2. FACTORES DE RIESGO SOCIAL

4.8.2.1. DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES

❖ ESTILOS DE VIDA

Se ha evidenciado algunos estilos de vida que impactan considerablemente la salud de la población, el tabaquismo es una de las causas más predominantes y junto con el acelerado aumento en el número de consumidores de cigarrillo especialmente en la población adolescente, sumado a esto encontramos el alcoholismo cuyo consumo se ha popularizado en todos los sectores de la comunidad, estos dos actores se combinan para aumentar el riesgo del consumo de alucinógenos que aunque no es un problema relevante en la población no deja de llamar la atención.

Teniendo como base los resultados de una encuesta aplicada en el año 2.005 a una muestra de la población de Boavita, la cual se tomo de acuerdo al método aleatorio para personas mayores de quince años sobre factores de riesgo para enfermedades crónicas se encuentra que:

- El 38% de la población mayor de quince años es fumadora.
- El 36% de los encuestados mayores de quince años le agrega sal a los alimentos después que están cocidos.
- El 42% de los encuestados ingieren bebidas alcohólicas.
- El 62% de los encuestados no practican ningún deporte.
- Los jóvenes están ingiriendo bebidas alcohólicas y fumando cigarrillo



Concejo Municipal

- desde muy temprana edad.
- f. Estrés.
- g. Inadecuados hábitos alimentarios.

Entre otros estos son los factores negativos que inciden con mayor fuerza en los estilos de vida de la comunidad Boavitana.

Hay que resaltar que hay agentes que afectan directamente en el aumento de factores de riesgo de estilos de vida como son:

Líderes que impulsen y animen a jóvenes y adultos a mejorar los estilos de vida.

Falta de Lugares de Recreación dirigida.

Impartir estrategias IEC.

❖ ASPECTOS PSICOSOCIALES

La influencia del conflicto armado en el municipio de Boavita es mínima, lo que ha mantenido la distribución de asentamientos humanos estructuralmente igual, por esta razón los índices de desplazamiento por causas atribuibles a la violencia son nulos.

Los factores de riesgos Psicosociales son un conjunto de elementos que interactúan y están conformados por el factor humano, el medio ambiente, trabajo y la propia organización, que al estar planeados inadecuadamente crean carga mental y generan fallas.

Aquellos fenómenos, situaciones o acciones producidas por la interacción humana con el medio social donde su no correspondencia puede derivar en lesiones que afectan la salud física, mental y social, incidiendo también en su calidad de vida.

El hombre es una totalidad que existe en interacción continua con el ambiente personal e impersonal que lo rodea, pero el acontecer psíquico debe ser aprehendido en los distintos niveles: biológico, Psicológico y social. Cualquier proceso psíquico, normal o anormal, presupone una modificación en el organismo.

Las perturbaciones psico-sociales surgen, de esta manera, cuando las condiciones de vida están en oposición a las necesidades y recursos humanos. Por ello, las causas principales de tensiones y trastornos de este tipo provienen de demandas inadecuadas y conflictivas, de sus aspiraciones frustradas y de la insatisfacción y producto de anhelos no logrados.



Concejo Municipal

Cuando dichos factores tensionantes se potencian y actúan, ya sea brusca e intensamente o de manera leve y prolongada, aparecen en el individuo distintas expresiones de malestar que van desde manifestaciones sub-clínicas en el área de la mente que pueden pasar inadvertidas: irritación, preocupación, tensión, depresión, insomnio, enfermedad hasta cuadros patológicos como neurosis y psicósomáticos como cardiopatía, hipertensión, jaqueca, asma, etc.; en el área de la conducta, finalmente los condicionantes de tensión y ansiedad pueden influir en la aparición de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, obesidad, etc.

❖ **FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRESENCIA DE FACTORES PSICO SOCIALES**

- ❖ **ENDÓGENOS:** Son las características individuales, biológicas y aprendidas que constituyen el universo interior de una persona y que determinan su manera de relacionarse con el mundo.

Estos aspectos no son factores de riesgo por sí mismo, pero pueden serlo de acuerdo con las condiciones de vida que rodean a una persona. Dentro de ellos de incluyen:

Sexo
Edad
Personalidad
Antecedentes Psicológicos
Vulnerabilidad
Aptitudes

- ❖ **EXÓGENOS:** Se refieren a los aspectos externos que conforman el medio y el contexto en el que se mueven los individuos y que facilitan u obstaculizan el desarrollo personal o grupal.

Dentro de estos factores se incluyen:

Vida familiar
Ámbito cultural
Contexto socio-económico.

Los factores que se evidencian en los riesgos psicosociales del municipio de Boavita son:

Falta de Empleo.
Falta de Lugares de Recreación dirigida.
Falta de Tolerancia.



Concejo Municipal

Estilos de Vida Inadecuados.
Baja Autoestima.

❖ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, son un flagelo que golpea la población de Boavita, por esta razón se ha adoptado diferentes estrategias tendientes a reducir estas tazas y de esta manera disminuir el impacto generado sobre las familias.

FISICA: Son acciones dirigidas a afectar y maltratar el cuerpo de la víctima. (Pellizcos, patadas, quemaduras, halar el pelo, golpear con objetos, causar heridas, fracturas).

EMOCIONAL: Son acciones o actitudes dirigidas a otro miembro de la familia, para ofenderlo, burlarse, ridiculizarlo, amenazarlo, hacerlo sentir culpable, ignorarlo o despreciarlo, exigir atención en todo momento, no cumplir las obligaciones.

SEXUAL: Acciones sexuales contra alguna persona de la familia usando la fuerza y/o el chantaje. Cuando la violación se comete con un menor de 14 años se conoce como ABUSO SEXUAL.

Se insiste en tener relaciones aun cuando la persona no las desee.

Golpea a la pareja y luego la obliga a tener relaciones sexuales.

Se engaña a menores con juegos y regalos para abusar de ellos.

Se obliga a mantener relaciones sexuales sin importar el lazo familiar existente.

POR OMISION O NEGLIGENCIA: Descuidos en la salud, la higiene, cuidados corporales y la educación; se niega la alimentación, socialización o expresión libre, no expresiones de afecto y amor.

En el municipio de Boavita algunos de los factores que se presentan para que se dé un evento de violencia intrafamiliar son:

Subvaloración del papel de la mujer.

Intolerancia.

Falta de Canales de Comunicación.

Patrones de causa Inadecuados.

Baja Autoestima.

pautas de crianza



Concejo Municipal

Problemas económicos – Falta de empleo
Inadecuada resolución de conflictos
Falta de comunicación
Consumo de bebidas alcohólicas
Aceptación de la violencia como forma de resolver los problemas
Irresponsabilidad en asumir el papel de padres.
Imposición de normas, por medio del autoritarismo.
Factor económico limitado
Estilos de creencias y crianza.
Desempleo
Padres adolescentes
Abuso de alcohol y drogas.
No hay autocontrol de emociones: irritabilidad, iras, hostilidad, impulsividad.
Falta de respeto
Tipo y tamaño de familia.

❖ FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Quema de basuras, quema de montes indiscriminadamente.
Contaminación de la quebrada que pasa por la cabecera municipal con los residuos del matadero municipal.
Utilización irracional del bosque y vegetación nativa.
Inadecuada localización de las porquerizas
Mala disposición sanitaria de excretas y basuras
Contaminación ambiental por explotación de minas de carbón.
Falta educación y conciencia ambiental.
Contaminación ambiental por residuos sólidos por deficiente eliminación de basuras y desechos sólidos.

❖ USO DE SUELOS Y UTILIZACIÓN DE PLAGUISIDAS

Inadecuada utilización de la tecnología en los cultivos.
Contaminación de las tierras por desechos sólidos, líquidos y químicos.
Gran utilización de plaguicidas y herbicidas.
No utilizan equipos protectores para fumigar.

❖ FACTORES DE RIESGO DE LA VIVIENDA

Presencia de vectores y roedores.
Malas condiciones sanitarias de las viviendas.



Concejo Municipal

Inadecuadas características físicas (construcción) de algunas viviendas.
Cría y proliferación de insectos vectores, como el Pito, transmisor de la Enfermedad de Chagas por inadecuadas condiciones de la vivienda.
Proliferación de moscas, cucarachas y roedores, transmisores de enfermedades.
Contaminación del aire interior de las viviendas por el uso de carbón o leña, combustibles utilizados en cocinas.

❖ AMENAZAS FÍSICAS Y NATURALES

Procesos erosivos de consideración.
Falta de protección a las cuencas hidrográficas.
Escasa educación ambiental.

❖ AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Contaminación del suelo y las fuentes de agua, especialmente las que surten el acueducto del municipio.
Las enfermedades transmitidas por alimentos, especialmente la contaminación de los alimentos por patógenos.

❖ ZONOSIS

Presencia de perros callejeros.
Alta infestación de pitos

❖ MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

En el municipio hay una volqueta que recoge las basuras 2 veces por semana, estas basuras son sólidas y no se le hace la clasificación de acuerdo a si son o no biodegradables. Estas son depositadas en un relleno sanitario que existe en el municipio.
Los vertimientos líquidos van indiscriminadamente al alcantarillado.

❖ CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Hasta el momento no se cuenta con programas definidos para alguna de estas enfermedades, debido a la alta incidencia de casos nuevos de Chagas en el municipio, En el año 2.007 se inicia con el primer rociado de 800 viviendas, y en el 2.008 se realiza un segundo rociado a 700 viviendas, todas en el área rural. En el 2011 se realizo el tercer rociado en las veredas de alto riesgo.
Hay otros problemas a los cuales no se les ha prestado la adecuada atención como son:



Concejo Municipal

Alto índice de perros callejeros.
Presencia de murciélago hematófago.
Infestación de zancudos (Luxomia).

4.8.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En el municipio año a año se llevan a cabo actividades dirigidas a los jóvenes y adolescentes, para brindar educación sexual y reproductiva enfocada en la autoestima, proyecto de vida, prevención de embarazos no deseados y prevención de infecciones de transmisión sexual. Se han realizado jornadas interinstitucionales e intersectoriales, educativas para brindar orientación, resolver inquietudes y dar a conocer el programa que maneja el centro de salud única y especialmente dirigido a jóvenes y adolescentes, este consiste en una consulta diferencial para ellos, contando con profesionales en medicina, enfermería y psicología, que orientan a los jóvenes en temas como: cambios durante la adolescencia, maltrato y violencia, abuso sexual, depresión, consumo de sustancias psicoactivas, utilización del tiempo libre, asesorías en planificación familiar y controles prenatales, dándoles la oportunidad de que si lo desean sea en pareja. Además se utiliza en todas las instituciones educativas la estrategia pares donde un grupo de jóvenes líderes son capacitados, para que vayan y transmitan los conocimientos a todos los demás adolescentes. En la actualidad se cuentan con los servicios de entrega de métodos de planificación familiar, toma de citología cervico uterina y asesorías sin ningún costo.

Este Cuadro nos muestra los porcentajes de las acciones adelantadas en materia del Programa de Salud Sexual y reproductiva durante los últimos cuatro años, desagregando cada uno de los indicadores y su comportamiento.

Cuadro N°35. Porcentajes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva

INDICADOR	2.008	2.009	2.010	2.011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0	0	0	0
Número de muertes maternas	0	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)			9,66	8,4
Tasa de fecundidad en adolescentes			13	13.07



Concejo Municipal

Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años			68,4	52.6
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	SD	SD	1,12 X 1.00	0
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	2	1	1	1
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0	0	0	0
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV		1	1	1
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0	0	0	0
Número de personas con infección con TBC – VIH	1	1	0	0
Número muertes por VIH-SIDA	1	0	0	1
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de atención de parto por médico	94%	100%	96%	100%

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita



Concejo Municipal

4.8.4. MORBILIDAD

Los siguientes cuadros nos muestran desde el año 2008 al año 2011 las principales causas de Morbilidad en el Municipio, la frecuencia o total de casos por enfermedad, los rangos de edad y las principales causas o factores de riesgo.

Cuadro N°36. Morbilidad 2008

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%	TASA			
I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	714	28	86	60 y más años	Inadecuados estilos de vida saludables. Sedentarismo. Alcoholismo, tabaquismo. Estrés, herencia, edad. Consumo indiscriminado de sal.	Sector educativo.
						Sector salud.
						I.C.B.F. Administración municipal.(recreación y deporte)
K297 GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	376	15	45	15 a 44 años, 45 a 60 y 60 y más	Malos hábitos alimentarios, automedicación, Estrés. Alcoholismo, tabaquismo.	Sector educativo.
						Sector salud.
						I.C.B.F. Administración municipal.(recreación y deporte)
M255 DOLOR EN ARTICULACION	346	13	41	45 - 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales inadecuados.	Sector educativo. Sector salud.
J00X RINOFARINGITIS AGUDA	227	9	27	< 1 año, de 1 a 4 Y de 5 a 14 años	Exposición con personas enfermas.	Sector educativo.



Concejo Municipal

(RESFRIADO COMUN)					Cambios climáticos, Hacinamiento, incumplimiento tto IRA. Exposición al humo de leña. Problemas nutricionales	Sector salud. Saneamiento ambiental
G439 MIGRAÑA NO ESPECIFICADA	90	3	10	15 a 44 años, 45 a 60	Alimentación, Tabaco, Hipocolesterolemia,	Sector educativo. Sector salud.
N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	89	3	10	15 a 44 años y de 60 y más	Inadecuados hábitos higiénicos, herencia, problemas renales.	Sector educativo. Sector salud.
J039 AMIGDALITIS AGUDA	71	3	8,6	60 y más años	Tabaquismo: activo y pasivo, larga exposición al Humo de leña. Estado socioeconómico bajo	Sector educativo. Sector salud. Saneamiento ambiental. Administración municipal
N760 VAGINITIS AGUDA	59	2	7	15 a 44 años	Inadecuados hábitos de higiene, promiscuidad sexual, relaciones sexuales sin uso de preservativo	Sector educativo. Sector salud.
J449 ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	58	2	7	45 - 60 Y Mayor 60 años	Inadecuados estilos de vida saludables Tabaquismo: activo y pasivo, larga exposición al Humo de leña. Estado socioeconómico bajo	Sector educativo. Sector salud. I.C.B.F. Administración municipal
R104 OTROS DOLORES	47	2	5	60 y más años	Inadecuados hábitos	Sector educativo.



Concejo Municipal

ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS					alimentarios, automedicación, alcoholismo, Consumo agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos, Consumo comidas callejeras.	Sector salud. Saneamiento ambiental. Administración municipal
1500 INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	47	2	5	60 y más años	Dieta, sedentarismo, enfermedades cardiovasculares, Inadecuado tto de la H.T.A, Estrés, inadecuados hábitos alimentarios,	Sector educativo. Sector salud. Saneamiento ambiental. Administración municipal
OTRAS CAUSAS	420	16	50			

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

Cuadro N°37. Morbilidad 2009

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%	TASA			
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2321	3 3		45 – 60 Y Mayor 60 años	Inadecuados estilos de vida saludables. Sedentarismo. Alcoholismo, tabaquismo.	Sector educativo. Sector salud.
					Estrés, herencia, edad. Consumo indiscriminado de sal.	I.C.B.F. Administración municipal.(recreación y deporte)
DOLOR EN ARTICULACION	789	1 1		45 - 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales	Sector educativo. Sector salud.



Concejo Municipal

					inadecuados.	
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	590	8		< 1 año, de 1 a 4 Y de 5 a 14 años	Exposición con personas enfermas. Cambios climáticos, Hacinamiento, incumplimiento tto IRA. Exposición al humo de leña. Problemas nutricionales	Sector educativo.
						Sector salud.
						Saneamiento ambiental
CARIES DE LA DENTINA	541	8		15 – 44 AÑOS	Malos hábitos higiénicos. Tipo de dieta. Falta de conciencia importancia de la salud bucal.	Sector educativo.
						Sector salud.
						I.C.B.F. Administración municipal.
OTRAS GASTRITIS	519	8		15 a 44 años, 45 a 60 y 60 y más	Malos hábitos alimentarios, automedicación, Estrés. Alcoholismo, tabaquismo.	Sector educativo.
						Sector salud.
						I.C.B.F. Administración municipal
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	394	6	Fuente: Centro de Salud de Boavita	15 a 44 años, 45 a 60 y 60 y más	Inadecuados hábitos alimentarios, automedicación, Estrés. Alcoholismo, tabaquismo.	Sector educativo.
						Sector salud.
						I.C.B.F. Administración municipal
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	381	5		45 - 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales	Sector educativo.
						Sector salud.



Concejo Municipal

					inadecuados.	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	263	4		60 y más años	Tabaquismo: activo y pasivo, larga exposición al Humo de leña. Estado socioeconómico o bajo	Sector educativo. Sector salud. Saneamiento ambiental. Administración municipal
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	234	4		15 a 44 años, 45 a 60 años 60 y más años	Inadecuados hábitos alimentarios, automedicación, alcoholismo, Consumo agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos, Consumo comidas callejeras.	Sector educativo. Sector salud. Saneamiento ambiental. Administración municipal
MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA	230	3		15 a 44 años, 45 a 60 años	inadecuados hábitos alimentarios, estrés,	Sector educativo. Sector salud.
ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	228	3		45 - 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales inadecuados.	Sector educativo. Sector salud.
OTRAS CAUSAS						
TOTAL	6919					

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita



Concejo Municipal

Cuadro N°38. Morbilidad 2010

CAUSAS DE MORBILIDAD	Nº	GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2321	45 – 60 Y Mayor 60 años	Inadecuados estilos de vida saludables. Sedentarismo. Alcoholismo, tabaquismo. Estrés, herencia, edad. Consumo indiscriminado de sal.
DOLOR EN ARTICULACION	789	45 – 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales inadecuados.
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	590	< 1 año, de 1 a 4 Y de 5 a 14 años	Exposición con personas enfermas. Cambios climáticos, Hacinamiento, incumplimiento tto IRA. Exposición al humo de leña. Problemas nutricionales
CARIES DE LA DENTINA	541	15 – 44 AÑOS	Malos hábitos higiénicos. Tipo de dieta. Falta de



Concejo Municipal

			conciencia importancia de la salud bucal.
OTRAS GASTRITIS	519	15 a 44 años, 45 a 60 y 60 y más	Malos hábitos alimentarios, automedicación, Estrés. Alcoholismo, tabaquismo.
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	394	15 a 44 años, 45 a 60 y 60 y más	Inadecuados hábitos alimentarios, automedicación, Estrés. Alcoholismo, tabaquismo.
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	381	45 – 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales inadecuados.
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	263	60 y más años	Tabaquismo: activo y pasivo, larga exposición al Humo de leña. Estado socioeconómico bajo
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	234	15 a 44 años, 45 a 60 años 60 y más años	Inadecuados hábitos alimentarios, automedicación, alcoholismo, Consumo agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos,



Concejo Municipal

			Consumo comidas callejeras.
MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA	230	15 a 44 años, 45 a 60 años	inadecuados hábitos alimentarios, estrés,
ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	228	45 – 60 Y Mayor 60 años	Edad, inadecuados hábitos alimentarios, sedentarismo, hábitos posturales inadecuados.
INFECCION URINARIA	187		
OTRAS CAUSAS			
TOTAL	6919		

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

Cuadro N°39. Primeras Causas de Morbilidad General por Consulta Externa 2011

CODIGO	DESCRIPCION	Total
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	760
K296	OTRAS GASTRITIS	376
M255	DOLOR EN ARTICULACION	354
Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	338
Z002	EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA	310
K021	CARIES DE LA DENTINA	307
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	256
Z003	EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	255



Concejo Municipal

M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	190
Z304	SUPERVISION DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS	183
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	167
K297	GASTRITIS* NO ESPECIFICADA	143
J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA* NO ESPECIFICADA	141

Fuente: ESE - Centro de Salud de Boavita

4.8.5. COBERTURA DE SALUD

La cobertura en Salud en el Municipio es del 100%, a través de los diferentes regímenes de salud donde la gran mayoría está en el Régimen Contributivo y Subsidiado.

Cuadro N°40. Vinculados a Salud por Tipo de Régimen

AÑO	CONTRIBUTIVO			SUBSIDIADO			VINCULADO 1-2-3			TOTAL VINCULADOS
	A	S	TOTAL	A	S	TOTAL	A	S	TOTAL	
2.008	504		504	6.486		6.486			0	6.990
2.009	475	0	475	6.222	76	6.298	0	0	0	6.773
2.010	487	12	499	5.152		5.152	20		20	5.671
2.011	547	0	547	5.240	0	5.240	4	0	4	5.791

A= Activo S= Suspendido

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Este Cuadro nos muestra el total de vinculados al Régimen Subsidiado en el Municipio, por niveles durante los últimos cuatro años.

Cuadro N°41. Vinculados al Régimen Subsidiado por Niveles

AÑO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL N	TOTAL
2.008	4.888	1.590	4	4	6.486
2.009	4.817	1.474	2	5	6.298
2.010	4.091	1.057		4	5.152
2.011	4.073	1.133		34	5.240

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá



Concejo Municipal

Este Cuadro nos muestra las EPS que prestan el servicio al Régimen Subsidiado en el Municipio y número de afiliados a cada EPS, durante los últimos cuatro años.

Cuadro N°42. Vinculados al Régimen Subsidiado por EPS

EPS`S	2.008	2.009	2.010	2.011
COMFABOY	0	0		47
COMPARTA	6.486	6.298	4.461	4.464
SOLSALUD	0	0	691	729
TOTAL	6.486	6.298	5.152	5.240

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Este Cuadro nos muestra el total de vinculados al Régimen Contributivo en el Municipio y por cada una de las EPS que prestan el servicio al Municipio.

Cuadro N°43. Vinculados al Régimen Contributivo por EPS

EPS	2.008	2.009	2.010	2.011
COOMEVA	15	14	14	18
FAMISANAR	164	161	192	232
MAGISTERIO	168	177	165	169
NUEVA EPS	124	98	101	127
RED SALUD ATENCIÓN HUMANA E.P.S. S.A	26	25	26	0
SALUD VIDA	7	0	1	1
TOTAL	504	475	499	547

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1. ACTIVIDAD ECONOMICA

La población del municipio de Boavita se considera económicamente activa, aproximadamente el 85% de la población se mantiene trabajando en el sector rural, ratificando de esta forma la vocación agropecuaria de los habitantes de este municipio donde se necesita la mano de obra en las áreas de minifundios. La actividad agrícola y productiva, representada por cultivos de maíz, arveja, frijol, papa, tomate, curuba y frutales caducifolios. La mayor parte de estos cultivos se desarrollan en asocio, primando el de Maíz – Frijol y el de Papa-Arveja. Existen pequeñas áreas de pastoreo de ganado de doble propósito para consumo interno. Los pastos predominantes son la india, kikuyo, imperial y gramas naturales. Cubre una extensión de 676,86 has, representando el 4,67 % de la extensión municipal. La economía de Boavita esta soportada por un bajo desarrollo del sector agropecuario, principalmente por los bajos niveles tecnológicos, el deterioro de los suelos, la escasez de agua para labores de riego y el alto costo de los insumos agropecuarios. Los ingresos que se generan por esta actividad son relativamente bajos lo cual se traduce en la baja capacidad de compra de los pobladores y los bajos índices de



Concejo Municipal

tributo. Por lo anterior, las inversiones en el sector, para mejorar el nivel de la población, son escasas y no fortalecen los medios de producción de los campesinos.

De otra parte se ha intentado desarrollar la explotación de carbón, arena, arcilla y caliza, de una manera muy artesanal, lo cual no ha permitido potenciar el sector para que sea una fuente efectiva de ingresos y empleo para los habitantes del municipio.

Es poco el apoyo de las administraciones locales y deficiente la inversión privada en el sector minero, hechos que no permiten que esta actividad se maneje con visión empresarial y con el mínimo impacto al medio. Las explotaciones de recebo, agregados, arcillas y carbón son fuentes puntuales muy pequeñas ubicadas en los taludes de las vías (Vereda Chulavita, Cabuyal, San Francisco, Ochaca, Lagunillas y Chorrera), Aunque la magnitud de las fuentes de explotación es pequeña, vale la pena destacar, que esta se realiza sin manejo técnico; en ocasiones se generan pendientes negativas y esto puede generar inestabilidad de las laderas, con la consecuente generación de deslizamientos o caída de rocas, siendo este un factor de riesgo. En este sentido, la falta de capitalización de la población, así como los bajos recursos propios de la municipalidad y los aportes del estado, condicionan la proyección del desarrollo urbano de manera planificada, siendo notorio el crecimiento urbano improvisado y sin orientación estética clara. En el municipio también se encuentra la actividad comercial propia de las personas que residen en el área urbana, lo mismo que la ganadería en un pequeño porcentaje.

Cuadro N°44. Inventario de Establecimientos Comerciales

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
Expendio de leche y sus derivados	2
Expendio de carne y sus derivados	13
Expendio de aves	1
Fábrica de alimentos y restaurantes	16
Cafeterías Heladerías	7
Supermercados	5
Tiendas, graneros y depósito de alimentos	28
Bar o cantinas	5
Talleres, estaciones de servicio y lavanderías	12
Hoteles, Hospedajes	5
Almacenes, Bancos y oficinas	15
Droguerías y depósitos de medicamentos	5
Peluquerías y salas de belleza	6

Fuente: Censo de Establecimientos 2007

5.2. SECTOR AGRICOLA

En el campo de la agricultura, el Municipio ha bajado considerablemente la producción debido a muchos factores como: los fuertes cambios climáticos que se presentan en los



Concejo Municipal

últimos años, falta de agua, altos precios en los insumos requeridos, difícil comercialización de las cosechas, entre otros.

Durante un tiempo un gran número de agricultores dedico sus terrenos al cultivo del tabaco, pero al transcurrir de los años fueron perdiendo el interés por dicho cultivo.

En la actualidad la gran mayoría de terrenos están destinados para el pastoreo de los animales y en un bajo porcentaje al cultivo de hortalizas, cereales, frutales, tubérculos que son destinados al pan coger.

En el siguiente cuadro podemos observar la evolución de los principales productos que se explotan en el Municipio.

Cuadro N°45. Relación de Cultivos Anuales 2009 - 2010

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)		PRODUCCION (Ton)	
	2.009	2.010	2.009	2.010
TABACO NEGRO	60	0	102	0
YUCA	40	40	240	50

Fuente: Secretaria de Agricultura de Boyacá

Este Cuadro nos muestra algunos cultivos transitorios que se generan en el Municipio, durante los últimos cuatro años y se observa cómo cada vez los campesinos siembran menos, porque la falta de mecanismos de comercialización de los productos y la escasa mano de obra.

Cuadro N°46. Relación de Cultivos Transitorios 2009 - 2010

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)		PRODUCCION (Ton)	
	2.009	2.010	2.009	2.010
MAIZ	700	400	368	280
ARVEJA	20	25	16	18
FRIJOL	150	200	150	190
TABACO RUBIO	130	90	107	102
TOMATE	15	5	100	80
TRIGO	200	300	45	67

Fuente: Secretaria de Agricultura de Boyacá

Este Cuadro nos muestra los principales frutales que se producen en el Municipio, durante el año 2009 al 2011.



Concejo Municipal

Cuadro N°47. Relación de Cultivos Permanentes 2009 - 2010

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)		PRODUCCION (Ton)	
	2.009	2.010	2.009	2.010
PLATANO	24	120	24	120
PAPAYA	4	30	4	30
MANGO	13	39	13	39
CITRICOS	60	420	60	420
DURAZNO	5	25	5	25
CHIRIMOLLA	9	18	9	18
CAÑA DE AZUCAR	40	320	40	320

Fuente: Secretaria de Agricultura de Boyacá

5.3. SECTOR PECUARIO

En los últimos años ha incrementado el interés del campesino por este sector, las cualidades de su clima y topografía hacen que especies bovinas y caprinas dedicadas para la producción de carne se adapten de una forma rápida, tanto es así que nuestro ganaderos han traído semovientes de otras regiones como la Costa Atlántica y Los Llanos orientales para mejoramiento de raza.

Cabe anotar que la explotación piscícola ha empezado a ganar terreno en el municipio con la construcción de estanques experimentales, con muy buenos resultados. El siguiente cuadro representa la cantidad de animales existentes en el Municipio.

Este Cuadro nos refleja la cantidad de animales por tipo de especie, en los dos últimos años en el Municipio, destacándose la cría de Bovinos y como aspecto importante en materia económica del Municipio, las personas que se dedican al cuidado, compra y venta de caprinos.

Cuadro N°48. Inventario Pecuario

ESPECIE	CANTIDAD	
	2.009	2.010
BOVINOS	5.800	4.940
PORCINOS	650	865
EQUINOS	150	130
ASNOS	15	10
MULAS	70	20
CONEJOS	300	300
OVINOS	700	350
CAPRINOS	4.000	4.000
COLMENAS	300	280
AVES	19.000	20.000

Fuente: Secretaria de Agricultura de Boyacá



Concejo Municipal

5.4. SECTOR TURISMO

El Municipio de Boavita, cuenta con una importante variedad de sitios turísticos en donde se puede combinar las caminatas ecológicas con visitas a monumentos, santuarios religiosos y atractivos naturales de gran importancia, no solo para los habitantes sino para todos los turistas que lleguen al Municipio. Además la topografía permite contar con diversos Ecosistemas.

Sitios de interés recreacionales y eco turísticos: Cascadas vereda panamá, piscina Municipal, puente pinzón, vereda lagunillas, el pulpito del diablo vía al Cabuyal, la cueva del tigre sector el Sausal vereda lagunillas, los mojonos del Sausal, ribera del chicamocha, el mirador de la Ochacá. También encontramos varios senderos como son: sendero Boavita – Sacachova, sendero Boavita – El sausal, Sendero Boavita – El Espigón, sendero Boavita – Terrones del Sausal.

Sitios religiosos: Alto de Sacachova, alto de tabor, Divino Niño de los Encenillos y la gruta de la Virgen de la Estrella en el ingreso al Municipio.

El Municipio tiene vocación Turística este sector es un potencial del Municipio, pero no cuenta con una infraestructura apropiada para el desarrollo de dicho sector, debido a que la hotelería o residencias que existen funciona de manera informal y en el EOT no se determinó zonas turísticas de carácter especial.

6. DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

6.1. DESARROLLO COMUNITARIO

El Municipio cuenta con las herramientas para tener una adecuada interacción con la comunidad, existe una veeduría ciudadana debidamente organizada que vela por los derechos de los ciudadanos, al igual hay 21 Juntas de Acción Comunal con Personería Jurídica.

La veeduría ciudadana tiene como función realizar controles permanentes a los programas del Plan de Desarrollo Municipal de Boavita. En la actualidad está conformada por: Ignacio Hernández, Wilson Gómez, Margarita Betancourth, Gloria Fonseca, Marta Rodríguez, Alejandro Burgos, Luís Patiño, Víctor Quintero Dávila, Tiberio Romero Medina, Lucía Mendoza Dávila, Georgina Valbuena, Alicia Bonilla, Pedro Ignacio Poblador, Carlos Julio Molina.

Cuadro N° 49. Integrantes Juntas de Acción Comunal

ITEM	VEREDA	CARGO	NOMBRES
1	CACHAVITA	Presidente	Silvino Jiménez
		Vicepresidente	Manuel Antonio Díaz
		Tesorero	Efraín Bolívar Lizarazo
		Secretario	Gerson Sánchez Sánchez
		Fiscal	Melania Correa
		Delegado	Gerson Sánchez Sánchez



Concejo Municipal

		Delegado	Jorge Arias Sánchez
		Delegado	Yebrail Sánchez
2	SAUZAL	Presidente	Ignacio Hernández Ayala
		Vicepresidente	Aldemar Angarita
		Tesorero	Azucena Chávez Medina
		Secretaria	Adelaida Gómez A.
		Fiscal	Roberto Galvis
		Delegado	Segundo Álvaro Pinzón
		Delegado	Gumersindo García
		Delegado	Luis Aldemar Angarita
		3	LA CHORRERA
Vicepresidente	Pedro Balbuena		
Tesorero	Pedro Patiño		
Secretaria	Olga Ayala		
Fiscal	Anatolio Ruiz		
Delegado	Saúl Acuña Correa		
Delegado	Mario Ramírez		
Delegado	Anatolio Ruiz		
4	RIO ARRIBA	Presidente	
		Vicepresidente	Vicente Correa Ramírez
		Tesorero	Margarita Acuña
		Secretaria	Yadira Guio Betancourt
		Fiscal	María del Carmen Estupiñan Arias
		Delegado	Yadira Guio Betancourt
		Delegado	Luis Daniel Duitama
		Delegado	Margarita Acuña
5	MEXICO	Presidente	Rubén Vega Velasco
		Vicepresidente	Deogracias Balbuena Triana
		Tesorero	Juan Lizarazo Lizarazo
		Secretaria	Marien Burgos Díaz
		Fiscal	Alfredo Medina H.
		Delegado	Elba Lucia Rincón
		Delegado	Mariela Murillo
		Delegado	Antonio Velasco M.
6	CABRERITA	Presidente	Abel Bolívar Sánchez
		Vicepresidente	Ramón Correa Arenas
		Tesorero	Rigoberto Jaime Acuña
		Secretaria	Elena Patiño Flórez
		Fiscal	Elido Bolívar Lizarazo



Concejo Municipal

		Delegado	Victoria Patiño Patiño		
		Delegado	Luis Mario Bolívar		
		Delegado	Carmen C. Acuña Cordero		
7	MANZANAL	Presidente	Héctor Alfonso Delgado		
		Vicepresidente	Vicente Pinzón		
		Tesorero	Roberto Correa		
		Secretaria	Blanca Flórez Díaz		
		Fiscal	Raúl Arturo Suarez		
		Delegado	Héctor Alfonso Delgado		
		Delegado	Javier Antonio Hernández		
		Delegado	Roberto Correa Martínez		
		8	OCHACA	Presidente	Víctor Corredor
				Vicepresidente	Germán R. Mendivelso
Tesorero	José A. Figueroa				
Secretaria	Lucila Lagos				
Fiscal	Avelino Gómez				
Delegado	Cecilia Medina				
Delegado	Henri Corredor				
Delegado	Héctor Julio Cristancho				
9	RODEO	Presidente	Roberto Espinoza Sánchez		
		Vicepresidente	José del Carmen Figueroa		
		Tesorero	Alberto Cordero Díaz		
		Secretaria	María de Jesús Arias		
		Fiscal	Flor Correa Quintero		
		Delegado	Roberto Espinoza		
		Delegado	Rosa Elena Vega		
		Delegado	Yadira Velasco		
10	PALMAS	Presidente	Eudocio Solano Angarita		
		Vicepresidente	Laura Flórez Hernández		
		Tesorero	Carlos Dávila		
		Secretaria	Wilson Javier Joya		
		Fiscal	Arístides Aponte		
		Delegado	Carlos Dávila		
		Delegado	José Manuel Angarita		
		Delegado	Libardo Figueredo		
11	CABUYAL	Presidente	Wilson Gómez Galvis		
		Vicepresidente	Francisco González Pérez		
		Tesorero	Catalina García Tarazona		
		Secretaria	José Luis Córdoba Bolívar		
		Fiscal	Carlos Correa		



Concejo Municipal

		Delegado	José Enrique Pérez
		Delegado	Gilberto Robayo
		Delegado	Elisabeth García Medina
12	CACOTA	Presidente	Daniel Aponte
		Vicepresidente	José Danilo Veloza
		Tesorero	Omaira Dávila
		Secretaria	Susana Escobar
		Fiscal	Ernesto Correa Correa
		Delegado	Daniel Aponte
		Delegado	Elba Daza
		Delegado	Juan Aponte
		13	MINAS
Vicepresidente	Víctor Aponte		
Tesorero	Elisa Sánchez		
Secretaria	Marlen Botia Correa		
Fiscal	Evangelista Vargas		
Delegado	Leonor Aponte Galvis		
Delegado	Fernando Correa S.		
Delegado	Pedro Cristancho		
14	LA PUERTA	Presidente	Carlos Julio Carreño
		Vicepresidente	Inés Díaz Burgos
		Tesorero	Marina Patiño
		Secretaria	Juan Carlos Vargas Correa
		Fiscal	Milciades Correa
		Delegado	Patricio Patiño Burgos
		Delegado	Jorge Jaime
		Delegado	Juan Carlos Vargas Correa
15	JUNTA CENTRAL	Presidente	Georgina Balbuena
		Vicepresidente	Facundo Tarazona
		Tesorero	Margarita Betancourt
		Secretaria	Irene
		Fiscal	Benedicto Rosas Mojica
		Delegado	Luis Alejandro Burgos
		Delegado	Facundo Tarazona
		Delegado	Benedicto Rosas
16	RIO ABAJO	Presidente	Luis Eduardo Sánchez
		Vicepresidente	Florentino Betancourt
		Tesorero	Rumaldo Sandoval
		Secretaria	Wilder Rodrigo Lizarazo Galvis
		Fiscal	Pablo Vega Corredor



Concejo Municipal

		Delegado	Luis Eduardo Sánchez		
		Delegado	Rumaldo Sandoval		
		Delegado	Laurentino Rincón		
17	MONTENEGRO	Presidente	Saúl Córdoba		
		Vicepresidente	Santiago Correa		
		Tesorero	José Reyes Quintero		
		Secretaria	Edilma Bonilla		
		Fiscal	Julio Rincón		
		Delegado	Ambrosio Blanco		
		Delegado	Doris Marina Rincón		
		Delegado	Saúl Córdoba		
		18	CUALATA	Presidente	Aminta Arias de Vega
				Vicepresidente	Aura Cecilia Vega
Tesorero	Graciela Díaz Sánchez				
Fiscal	Aminta Cordero Díaz				
Delegado	Aminta Arias Vega				
Delegado	Libardo Díaz Cordero				
Delegado	Olga Mercedes Quintero				
19	PANAMA	Presidente	Ariel Murillo		
		Vicepresidente	Lorenzo Becerra		
		Tesorera	Cecilia Sandoval		
		Secretaria	Martha Torres		
		Fiscal	José García		
		Delegado	Martha Torres		
		Delegado	Laurencio Albarracín		
20	GUAMITO	Presidente	Carlos Maldonado M.		
		Vicepresidente	Salvador Patiño		
		Tesorera	Pedro Suarez Burgos		
		Secretaria	Florinda Bolívar B.		
		Fiscal	Ricardo Bolívar Burgos		
		Delegado	Pablo A. Burgos Díaz		
		Delegado	Salvador Patiño Celi		
		Delegado	Ricardo Bolívar Burgos		
21	ESPIGON	Presidente	Efraín Medina Aponte		
		Vicepresidente	Germán José Bustamante		
		Tesorera	Gabriel Bonilla Martínez		
		Secretaria	Ana Rosa Tarazona		
		Fiscal	Enrique Tarazona Corso		
		Delegado	Carlos Tarazona		



Concejo Municipal

		Delegado	Efraín Medina
		Delegado	Carlos Sánchez
22	CHULAVITA	Presidente	Mariano Jiménez
		Vicepresidente	Aquileo Correa
		Tesorera	Iván Carreño
		Secretaria	Patricio Jaime
		Fiscal	Libardo Barrera
		Delegado	Luis Ariel Velasco
		Delegado	Anibal Sánchez
		Delegado	
23	LAGUNILLAS	Presidente	Daniel García Hernández
		Vicepresidente	Víctor aponte
		Tesorera	Melisa Sánchez
		Secretaria	Marleny Botia Correa
		Fiscal	Evangelista Vargas
		Delegado	Leonor Aponte Galvis
		Delegado	Fernando Correa
		Delegado	Pedro Cristancho
24	MELONAL SECTOR EL ROBLE	Presidente	José del Carmen Betancourt
		Vicepresidente	
		Tesorera	Guillermo niño
		Secretaria	Floralba Poblador
		Fiscal	Domingo Medina
		Delegado	José del Carmen Betancourt
		Delegado	Alcibíades Márquez Bolívar
Delegado			
25	SACACHOVA PARTE CENTRAL	Presidente	Carlos julio Carreño
		Vicepresidente	Inés Díaz Burgos
		Tesorera	Marina Patiño Patiño
		Secretaria	Juan Carlos Vargas Correa
		Fiscal	Milciades Correa
		Delegado	Patricio Patiño Burgos
		Delegado	Jorge Jaime
		Delegado	Juan Carlos Vargas correa
26	SAN ISIDRO	Se encuentra inactiva. No hay dignatarios reconocidos	

Fuente: Secretaría de Gobierno de Boavita



Concejo Municipal

6.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.2.1.1. TALENTO HUMANO

La Alcaldía Municipal cuenta con 19 empleados en su planta de personal distribuidos en el Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Servicios públicos, Secretaría Administrativa y de Gobierno y la Tesorería Municipal.

En el siguiente cuadro se hace una descripción minuciosa del personal actual del municipio, y adicionalmente en el grafico se representa el porcentaje de acuerdo a su tipo de vinculación.

Cuadro N°50. Relación de la Planta de Personal de la Alcaldía

ITEM	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	JAIRO CORREA ACEVEDO	ALCALDE	01/01/2012	ELECCIÓN POPULAR
2	ALBA LUCIA BLANCO JAIME	SECRETARIA	12/01/2012	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
3	PABLO ANTONIO RUIZ APONTE	CONDUCTOR	25/01/2006	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
4	JUAN PABLO ROSAS MEDINA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	01/04/2008	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
5	LUIS FELIPE BONILLA VALCARCEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03/06/1996	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	MERCEDES BETANCOURTH PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/1990	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	NORA ISABEL CORREA VEGA	SECRETARIA	08/02/1992	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	JUANITA MARIA APONTE GAYON	JEFE OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	05/06/2008	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
9	JUAN BAUTISTA	AUXILIAR DE	02/01/1992	CARRERA

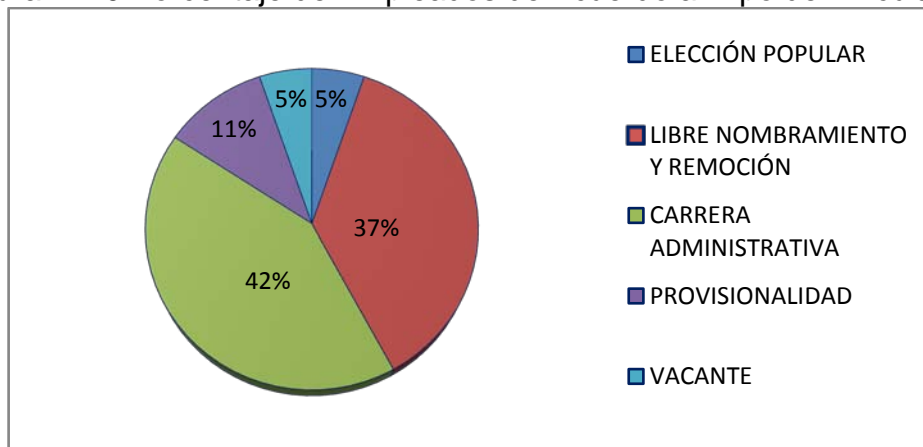


Concejo Municipal

	MOJICA NUÑEZ	SERVICIOS GENERALES		ADMINISTRATIVA
10	JUAN BETANCOURTH MOJICA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	18/04/1994	CARRERA ADMINISTRATIVA
11		OPERARIO		VACANTE
12	RAUL CARDENAS CARREÑO	OPERARIO	15/06/1990	CARRERA ADMINISTRATIVA
13	NELSON EFRAÍN MEDINA PINZÓN	SECRETARIO DE GOBIERNO	04/05/2009	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
14	FABIO ACUÑA BOLIVAR	INSPECTOR DE POLICIA	19/01/2011	PROVISIONALIDAD
15	LIBARDO TARAZONA MEDINA	TESORERO MUNICIPAL	02/01/2004	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
16	ANA ISABEL SUAREZ RISCANEVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12/04/1994	CARRERA ADMINISTRATIVA
17	CARMEN LUCIA CORREA CORREDOR	SECRETARIA	01/04/1991	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	MARTIN MEDINA JAIME	ALMACENISTA	02/01/2004	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
19	NANCY LISBETH GOMEZ COBOS	COMISARIA DE FAMILIA	15/07/2010	PROVISIONALIDAD

Fuente: Secretaria de Gobierno de Boavita

Figura N°20. Porcentaje de Empleados de Acuerdo al Tipo de Vinculación



Fuente: Secretaria de Gobierno de Boavita



Concejo Municipal

6.2.1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con relación a la estructura organizacional del Municipio se identifica los niveles de Asesoría y Directivos con los que cuenta el Municipio para el Servicio a la Comunidad. Se puede establecer que el Alcalde Municipal concentra en su cargo el mayor nivel de Autoridad y Responsabilidad y su labor se da en coordinación con el Concejo Municipal y la Personería.

Actualmente existen en la estructura orgánica y en funcionamiento en la Administración una secretaría (Secretaría Administrativa y de Gobierno), adscrita a esta se encuentra la Comisaría de Familia, además hay dos oficinas del nivel asesor (Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas y la Oficina Municipal de Servicios Públicos), y del órgano directivo se encuentra la Tesorería Municipal.

Figura N°21. Estructura Organizacional de Boavita



Fuente: Secretaria de Gobierno de Boavita



Concejo Municipal

6.2.1.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

6.2.1.3.1. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – ALCALDÍA DE BOAVITA

Como aspecto importante de destacar es que se dio cumplimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual debe sostenerse y aplicarse teniendo en cuenta que es modelo integral de gestión, que aporta al desarrollo del Municipio.

6.2.1.3.2. PRINCIPIOS

Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales, fundamentados en:

❖ AUTOCONTROL:

Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución política.

❖ AUTORREGULACIÓN:

Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

❖ AUTOGESTIÓN:

Es la capacidad Institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

6.2.1.3.3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI 1000:2005

Para el diseño del Modelo Estándar de Control Interno se realizó una evaluación sobre la existencia o estado de desarrollo e implementación de cada elemento de control en la Alcaldía.

Así mismo se definieron las actividades y los responsables del diseño, ajuste e implementación (Acta de compromiso y Formato de conformación equipo MECI)



Concejo Municipal

A continuación se presentan uno a uno los elementos que conforman los componentes y subsistemas del Modelo, relacionados con los instrumentos diseñados por la Alcaldía Municipal de Boavita, con el fin de demostrar su capacidad para cumplir con cada uno de ellos.

6.2.1.3.4. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATATEGICO

6.2.1.3.4.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

❖ ELEMENTO: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

Este elemento define el estándar de conducta de la Alcaldía Municipal de Boavita, evidenciado a través del Código de Ética, en el cual se establecen declaraciones explícitas que en relación con las conductas de los servidores públicos, fueron acordadas en forma participativa, con el fin de lograr los objetivos Institucionales de la Alcaldía Municipal.

❖ ELEMENTO : Desarrollo del Talento Humano

La Alcaldía Municipal de Boavita define el compromiso de la entidad con el desarrollo de las competencias, habilidades aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando las políticas y prácticas de gestión humana con base en los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño.

Los procesos y prácticas de talento humano se adelantan de manera articulada a los demás procesos de gestión de la entidad, de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y las estrategias de la entidad, al tiempo que se fomenta el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la entidad.

❖ ELEMENTO: Estilo de Dirección

Existe un gran compromiso de la Alta Dirección con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, se maneja con transparencia y ética pública lo que permite el avance en la ejecución de los diferentes planes y programas del Plan de Desarrollo, el estilo de dirección ha utilizado herramientas gerenciales modernas, se tiene en cuenta el Talento Humano como eje central de ejecución de la gestión Pública.

6.2.1.3.4.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

❖ ELEMENTO: Planes y Programas

Los Planes y Programas de la Alcaldía Municipal de Boavita contemplan la Misión y Visión Institucional, las políticas y objetivos institucionales, las acciones, cronogramas, responsabilidades y metas acordes con el que hacer misional de la entidad, se cuenta con herramientas de seguimiento y evaluación que miden el cumplimiento de metas, existe coherencia con el presupuesto anual y plurianual de la entidad y con las necesidades de la ciudadanía.

❖ ELEMENTO: Modelo de Operación por procesos

La Alcaldía Municipal de Boavita tiene claramente establecido los procesos aplicados en el desarrollo de la gestión Institucional, la Estructura Organizacional facilita el desarrollo de los



Concejo Municipal

procesos, es coherente con la planta de empleos y el Manual de Funciones y de Competencias laborales.

❖ **ELEMENTO: Estructura Organizacional**

La Alcaldía Municipal de Boavita, cuenta con una Estructura Organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando con enfoque sistémico la misión y la visión institucional, basada en una organización por procesos los cuales permiten la interacción con las diferentes áreas y garantizan el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Los cargos, funciones, relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad están claramente definidos, se cuenta con un Manual de Funciones y competencias laborales actualizado.

6.2.1.3.4.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

❖ **ELEMENTO: Contexto Estratégico**

Se identificaron los factores internos y externos de riesgo, la Alcaldía Municipal de Boavita analiza los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de su función, misión y objetivos institucionales.

❖ **ELEMENTO: Identificación de Riesgos**

Se identificaron los riesgos con base en los objetivos de los diferentes procesos, estableciendo las causas y efectos.

❖ **ELEMENTO: Análisis del Riesgo**

Una vez establecidos los riesgos se analizó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto que estos generan.

❖ **ELEMENTO : Valoración del Riesgo**

Se establecieron controles para prevenir o mitigar el impacto de los eventos que pueden generar riesgos para la entidad, se elaboró y socializo el Mapa de Riesgos.

6.2.1.3.5. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

6.2.1.3.5.1. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

❖ **ELEMENTO: Políticas de Operación**

La Alcaldía Municipal de Boavita tiene establecido los límites y parámetros necesarios para ejecutar de manera eficiente y eficaz, los procesos y actividades en el cumplimiento de la función, los planes y programas, los proyectos, políticas y administración del riesgo.

❖ **ELEMENTO: Procedimientos - Manual de Procedimientos**

La Alcaldía Municipal de Boavita tiene establecido Manuales de procesos y procedimientos para algunos procesos específicos como es el caso del Manual de Procesos de Contratación.



Concejo Municipal

ELEMENTO: Controles

La Alcaldía Municipal de Boavita estableció los controles necesarios para el cumplimiento de los fines Institucionales

❖ **ELEMENTO: Indicadores**

Se diseñaron los mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de la entidad, los cuales se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y las metas propuestas.

6.2.1.3.5.2. COMPONENTE INFORMACIÓN

❖ **ELEMENTO: Información Primaria**

La Alcaldía Municipal de Boavita cuenta con mecanismos para la recepción y registro de la información, registro sistematizado de las observaciones sobre la gestión de la entidad y los procesos contractuales que se presentan mediante Audiencias Públicas de Rendición de cuentas a la ciudadanía en general, a los Entes de Control y grupos de control social, espacios en los que se permite que la comunidad interactue con el Gobierno Local y exprese o manifieste sus inquietudes o necesidades. Se cuenta con buzones de sugerencias ubicados estratégicamente para que la ciudadanía pueda comunicar sus recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, igualmente a través de la Página web del Municipio se reciben todas las sugerencias de la comunidad, la información suministrada por las fuentes externas es tenida en cuenta como insumo para el mejoramiento de los procesos.

❖ **ELEMENTO: Información Secundaria**

En la Alcaldía Municipal de Boavita se tiene implementado las Tablas de Retención Documental, se tiene identificada la información interna, producto de cada uno de sus procesos, los receptores de la misma y los canales que aseguran su destino.

❖ **ELEMENTO: Sistemas de Información**

Se maneja la correspondencia de manera organizada a través de la implementación de las Tablas de Retención Documental, se hace uso de los recursos humanos y tecnológicos disponibles para la generación de la información, se cuenta con canales de comunicación claramente establecidos tanto a nivel interno como externo, los cuales permiten una eficiente comunicación con la ciudadanía brindando la mejor atención a los usuarios.

6.2.1.3.5.3. COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

❖ **ELEMENTO: Comunicación Organizacional**

La Política de comunicación Institucional cuenta con canales de comunicación entre la dirección de la entidad y los demás servidores esto permite la difusión a todo nivel de las políticas, planes y programas ejes de la Administración Central.



Concejo Municipal

❖ **ELEMENTO: Comunicación Informativa**

periódicamente y de acuerdo con lo estipulado por la normatividad vigente se cumple con la presentación de los informes de Gestión ante la ciudadanía en General, concejo Municipal y Entes de control, se da a conocer las principales actividades de cada una de las dependencias de la Administración central, la Alcaldía Municipal genera espacios que propician la retroalimentación en las audiencias anuales de rendición de cuentas, permitiendo la intervención de los distintos grupos de interés, se tienen establecidos formularios oficiales para la realización de los trámites requeridos por los usuarios.

❖ **ELEMENTO: Medios de Comunicación**

La Alcaldía Municipal de Boavita garantiza la difusión de información hacia los diferentes grupos de interés mediante la puesta en funcionamiento y el control de los diferentes medios y mecanismos de comunicación como: la página Web del Municipio, los informes de rendición de cuentas, las publicaciones en la gaceta Municipal.

6.2.1.3.6. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

6.2.1.3.6.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

❖ **ELEMENTO: Autoevaluación del Control**

De manera constante se realiza sensibilización a todos los funcionarios sobre la importancia del Autocontrol y Autoevaluación de la gestión realizada por cada uno desde sus diferentes puestos de trabajo, recalcando el trabajo en equipo, y el sentido de pertenencia hacia la entidad.

❖ **ELEMENTO: Autoevaluación de la Gestión**

Periódicamente se realiza seguimiento a la gestión desarrollada por cada dependencia, analizando el nivel de avance de cada una de las actividades plasmadas en los Planes de Acción de cada secretaría y el cumplimiento de los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal.

6.2.1.3.6.2. COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

❖ **ELEMENTO: Evaluación del Sistema de Control Interno**

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno se ha presentado de manera oportuna al Consejo Asesor Nacional en materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno realiza las actividades de evaluación sobre el desarrollo e implementación del MECI, evalúa el Sistema de Control Interno en forma independiente para lo cual toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno, la existencia de los diferentes subsistemas, componentes y elementos y comprueba la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.



Concejo Municipal

❖ **ELEMENTO: Auditoría Interna**

Se estableció el Cronograma de Auditorías para la Administración central y los Institutos Descentralizados, estas auditorías permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad, además permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más relevantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los usuarios en general.

6.2.1.3.6.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

❖ **ELEMENTO: Plan de Mejoramiento Institucional**

Se desarrolla con base en los Planes de Mejoramiento por procesos e Individual producto de las Auditorías realizadas a la gestión de las diferentes dependencias de la Administración central.

ELEMENTO: Plan de Mejoramiento Por Procesos

Una vez realizada las Auditorías en las diferentes áreas se determina las acciones a subsanar frente a los diferentes procesos, especificando tareas específicas a cumplir y tiempos estipulados.

❖ **ELEMENTO: Plan de Mejoramiento Individual**

Se diseñó un modelo de plan de mejoramiento individual, con el cual se pretende subsanar las debilidades encontradas producto del seguimiento a los planes y Auditorías realizadas.

6.2.1.3.7. MATRIZ DOFA ALCALDIA

Cuadro N°51. Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de trabajo en equipo ❖ Gestión documental ❖ Plataforma informática ❖ Resistencia al cambio ❖ Planificación y control operativo ❖ Documentación de procedimientos ❖ Comunicación pública ❖ Manual de funciones ❖ Modernización Institucional: equipos, sistemas, mobiliario ❖ Administración del riesgo ❖ Falta de capacitación al personal ❖ Falta de planes Acción por áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de Desarrollo y Plan de Acción ❖ Desarrollo de aplicaciones específicas en sistemas ❖ Acciones de acercamiento a la comunidad ❖ Saneamiento financiero ❖ Gestión integral y participativa con otras entidades ❖ Compromiso del Alcalde Municipal ❖ Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 ❖ Motivación del talento humano con miras al mejoramiento del desempeño administrativo



Concejo Municipal

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Capacidad de gestión para la consecución de recursos ⊕ Personal competente e idóneo y con conocimiento de sus funciones y del Municipio ⊕ Reorganización Presupuestal para el mejoramiento de los índices de desempeño integral y fiscal ⊕ Responsabilidad del personal en el ejercicio de sus labores ⊕ 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Poco sentido de pertenencia por el Municipio ⊕ Falta del Banco de proyectos y un sistema estadístico Municipal ⊕ Mejoramiento de la atención al Ciudadano ⊕ Disminución de las transferencias de la Nación ⊕ Falta de evaluación del desempeño al personal de carrera administrativa ⊕ Deterioro de la Maquinaria pesada del Municipio

Fuente: MECI Alcaldía de Boavita

6.2.2. ANALISIS FINANCIERO

6.2.2.1. CONSOLIDADO INGRESOS 2009 AL 2011

Este cuadro nos muestra el comportamiento general de los ingresos durante los últimos tres años, por tipo de ingresos consolidados en Ingresos de la vigencia, ingresos corrientes, Tributarios que son los referentes a los ingresos propios que genera el Municipio, los no tributarios que son las tasas y las transferencias que hace la Nación, los de Sistema General de Participaciones, los recursos propios y los de la Unidad de Servicios Públicos.

Cuadro N°52. Consolidado Principales Ingresos

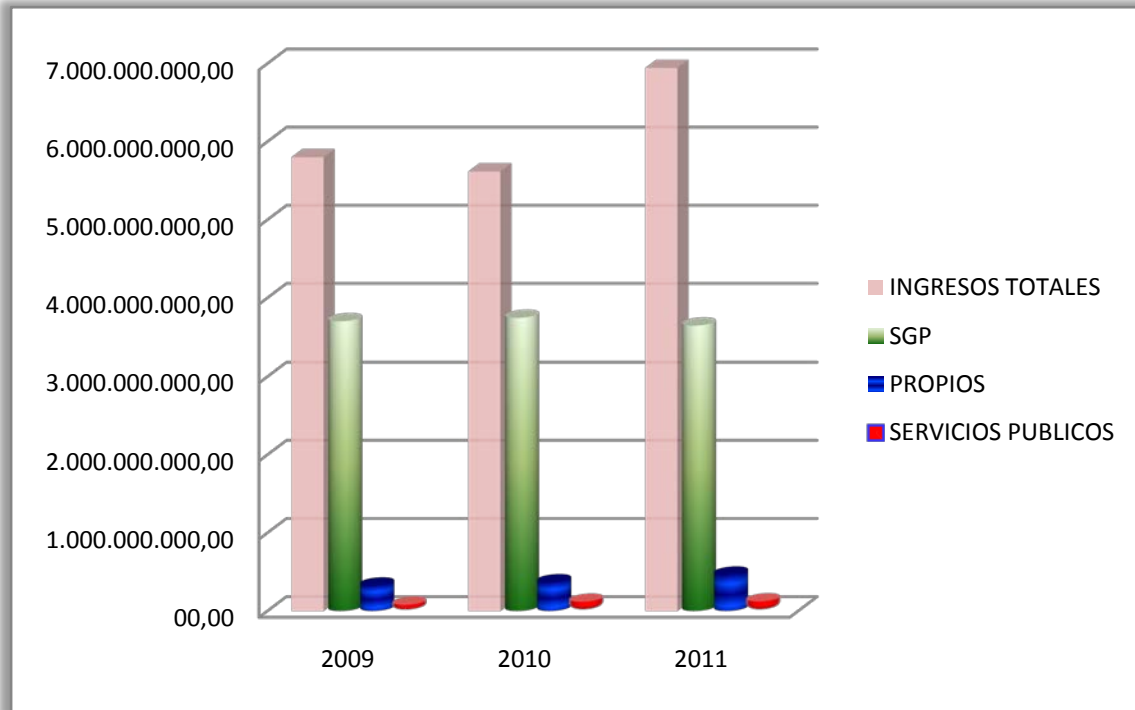
AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	SGP	PROPIOS	SERVICIOS PUBLICOS
2009	5.801.978.405	4.951.717.679	194.701.429	4.644.752.475	3.700.611.106	326.997.992	79.384.915
2010	5.619.503.264	3.077.973.792	236.137.258	3.792.878.801	3.744.371.255	368.378.233	118.129.518
2011	6.945.021.599	4.289.710.175	341.374.016	4.922.494.239	3.644.850.560	466.737.084	122.701.339

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal



Concejo Municipal

Figura N°22.Comparativo Ingresos



Fuente:

Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal

6.2.2.2. CONSOLIDADO GASTOS 2009 AL 2011

Este Cuadro nos muestra de forma consolidada el total de Gastos ejecutados durante los últimos tres años, desagregado en: Gastos de Funcionamiento, Gastos Concejo Municipal, Gastos Personería, Gastos Administración Central, Gastos Servicios Públicos, Inversión Total e Inversión desagregada por Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

Cuadro N° 53.Consolidado Principales Gastos

AÑO	2009	2010	2011
TOTAL GASTOS POR VIGENCIA	5.245.111.906,00	5.431.431.361,00	6.796.939.363,00

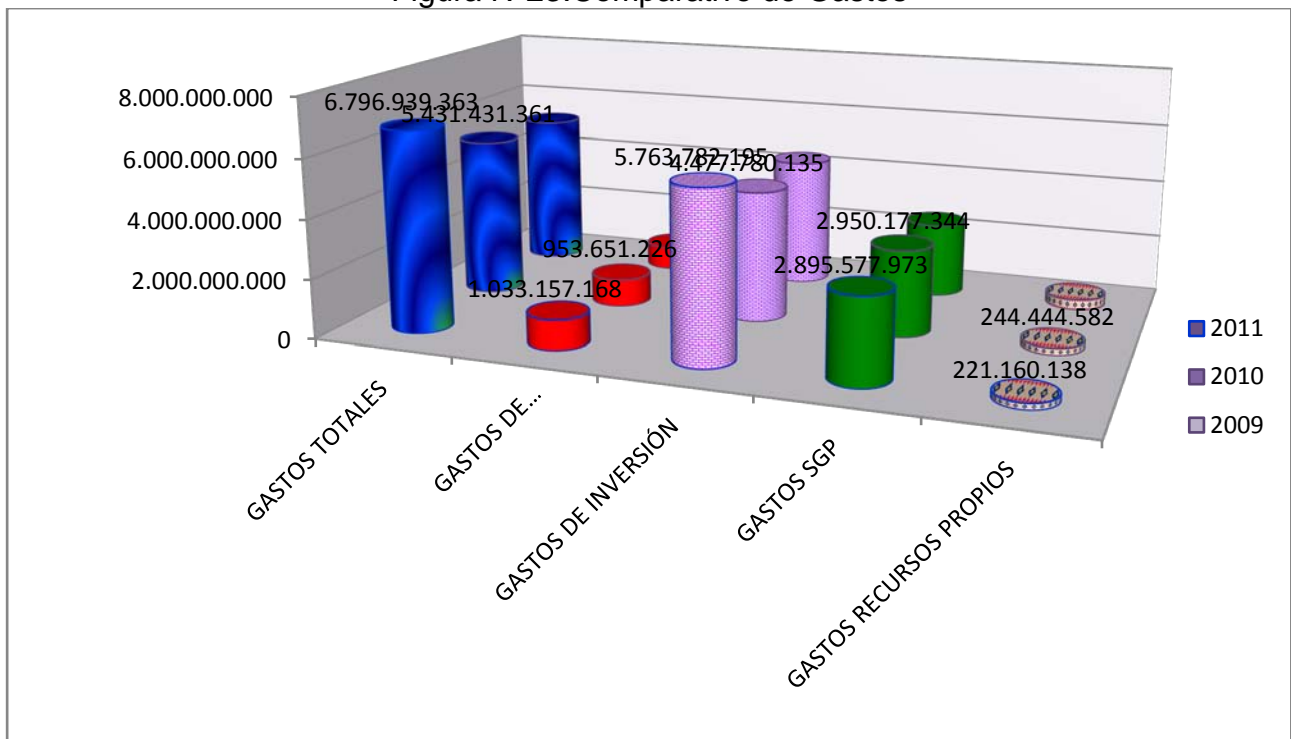


Concejo Municipal

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	818.781.251,00	953.651.226,00	1.033.157.168,00
GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	92.245.674,00	77.928.435,94	82.600.806,00
GASTOS PERSONERÍA MUNICIPAL	73.833.096,90	75.312.711,05	81.953.499,94
GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	564.400.805,00	681.161.524,00	732.726.454,00
GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS	76.274.510,00	106.764.419,00	122.324.913,00
GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN	4.426.330.655,00	4.477.780.135,00	5.763.782.195,00
GASTOS DE INVERSIÓN CON SGP	2.553.023.995,00	2.950.177.344,00	2.895.577.973,00
GASTOS DE INVERSIÓN CON RP	363.987.599,00	244.444.582,00	221.160.138,00

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal

Figura N°23.Comparativo de Gastos



Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal



Concejo Municipal

6.2.2.3. DEUDA PÚBLICA 2009 AL 2011

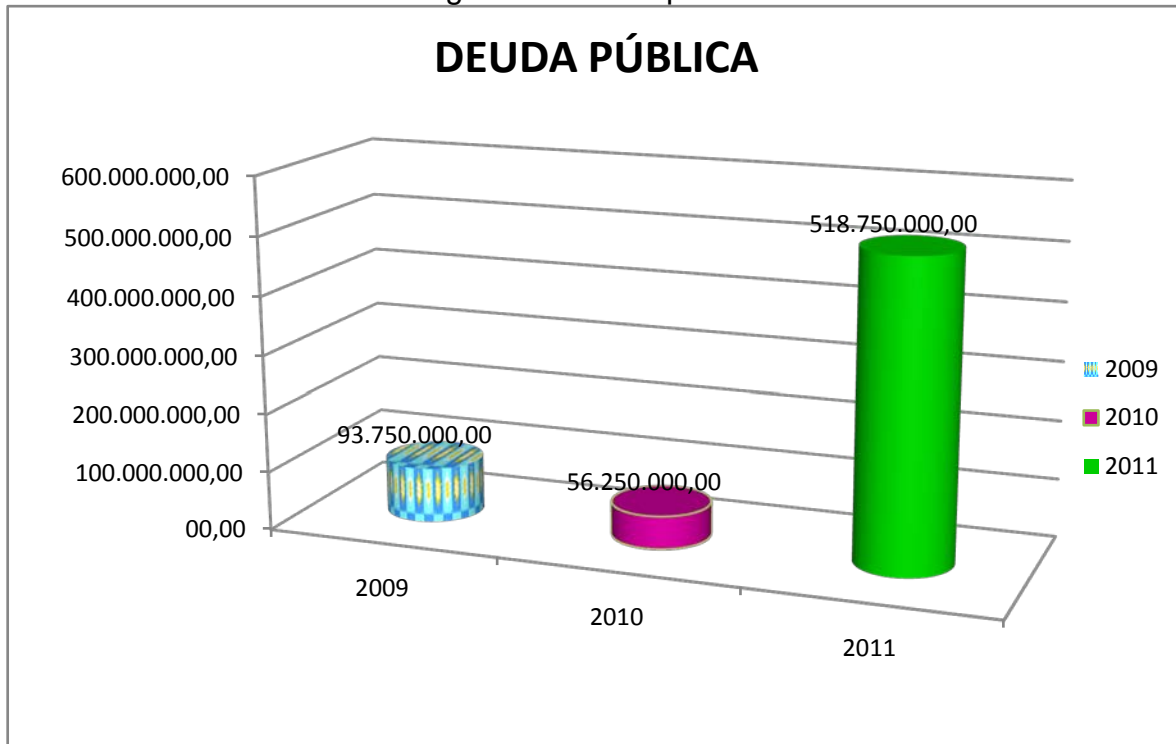
Este Cuadro nos muestra durante los últimos tres años el valor Total de la Deuda adquirida para ejecución de Proyectos de Inversión.

Cuadro N°54. Estado de la Deuda Pública

AÑO	2009	2010	2011
VALOR	93.750.000,00	56.250.000,00	518.750.000,00

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal

Figura N°24. Comparativo Deuda



Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal

6.2.2.4. INGRESOS

El siguiente cuadro nos muestra todos los Ingresos del Municipio de forma desagregada, con ingresos recaudados y porcentaje de recaudo, durante los últimos tres años.



Concejo Municipal

Cuadro N°55.Comportamiento Ingresos 2009 – 2011

CONCEPTO	INGRESOS 2011	% ING	INGRESOS 2010	% ING	INGRESOS 2009	% ING
INGRESOS PRESUESTO MUNICIPAL	6.945.021.598,58	99,44	5.619.503.263,84	85,79	5.801.978.404,88	92,51
INGRESOS CORRIENTES	4.289.710.175,00	100,18	3.077.973.792,41	86,61	4.951.717.678,88	91,42
TRIBUTARIOS	341.374.016,00	119,04	236.137.258,41	82,06	194.701.429,00	96,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	77.106.064,00	86,21	84.922.631,00	98,75	75.491.670,00	94,13
PREDIAL UNIFICADO	74.539.533,00	83,73	80.705.431,00	94,28	73.425.509,00	91,78
PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
CIRCULACION Y TRANSITO	2.566.531,00	1.233,91	4.217.200,00	2.108,60	2.066.161,00	2.066,16
IMPUESTOS INDIRECTOS		133,92	151.214.627,41	74,94	119.209.759,00	98,64
INDUSTRIA Y COMERCIO	41.918.466,00	254,05	22.743.590,00	177,13	18.354.209,00	152,95
SOBRETASA A LA GASOLINA	58.566.000,00	73,21	52.178.000,41	57,64	78.345.000,00	92,17
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
RIFAS Y APUESTAS	00,00	00,00	00,00	00,00	340.000,00	226,67
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN APROBACIÓN DE PLANOS	227.486,00	09,10	822.602,00	38,62	731.560,00	36,58
JUEGOS PERMITIDOS	517.000,00	93,36	791.140,00	148,57	590.000,00	118,00
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
RECURSOS ESTAMPILLA PRO CULTURA	87.004.000,00	212,78	42.143.295,00	67,84	20.848.990,00	104,24
RECURSOS ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	76.035.000,00	139,52	32.536.000,00	101,08	00,00	00,00
NO TRIBUTARIOS	3.866.798.283,00	99,05	2.747.019.599,00	86,49	4.644.752.474,92	90,36
TASAS Y DERECHOS	36.695.754,00	99,07	31.653.720,00	86,65	19.216.100,00	56,02
PLAZA DE MERCADO	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
MATADERO PUBLICO	11.842.400,00	215,32	7.756.000,00	104,04	979.000,00	13,99
SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL	4.496.000,00	64,23	9.321.000,00	145,87	9.858.000,00	164,30
OCUPACIÓN DE VÍAS	677.100,00	119,39	1.892.800,00	355,46	1.594.000,00	318,80
EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS	2.268.800,00	100,02	2.017.200,00	94,70	2.280.000,00	114,00
SERVICIO DE ACARREOS	121.200,00	01,07	1.261.270,00	11,84	1.508.000,00	15,08
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	1.774.300,00	177,43	1.812.050,00	56,72	1.207.500,00	40,25
PUBLICACIONES	15.291.954,00	218,46	7.451.600,00	233,23	1.729.600,00	57,65
SERVICIO DE PERIFONEO	224.000,00	89,60	141.800,00	66,57	60.000,00	30,00



Concejo Municipal

MULTAS	356.038,00	89,01	343.850,00	161,43	349.689,00	174,84
DE GOBIERNO	356.038,00	178,02	343.850,00	322,86	349.689,00	349,69
DE PLANEACION	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
PARTICIPACIONES	3.829.746.491,00	99,05	2.715.022.029,00	86,49	4.625.186.685,92	90,59
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.676.206.125,00	99,62	2.698.512.053,00	100,14	3.700.611.106,00	99,91
SECTOR EDUCACION	223.342.924,00	95,60	202.022.012,00	105,37	193.180.026,00	100,00
CALIDAD	223.342.924,00	95,60	202.022.012,00	105,37	193.180.026,00	100,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	465.209.596,00	100,00	464.597.767,00	100,00	460.431.966,00	100,00
PROPOSITO GENERAL	1.956.990.279,00	100,00	1.999.235.430,00	99,67	1.924.429.058,00	100,00
DEPORTE	57.821.214,00	100,00	56.181.737,00	100,00	55.371.621,00	100,00
CULTURA	43.365.906,00	100,00	42.136.297,00	100,00	41.528.724,00	100,00
INVERSION OTROS SECTORES	1.047.869.381,00	100,00	1.084.821.699,00	99,67	1.014.031.971,00	100,00
LIBRE DESTINACION	807.933.778,00	100,00	816.095.697,00	99,62	813.496.742,00	100,00
ALIMENTACION ESCOLAR	30.663.326,00	100,45	32.656.844,00	100,00	30.645.037,00	100,00
CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	00,00	100,00	00,00	100,00	92.106.249,00	100,00
DEPARTAMENTO	1.131.540.366,00	98,14	16.509.976,00	03,75	35.918.526,00	55,78
DEGUELO GANADO MAYOR	6.773.400,00	225,78	5.426.200,00	100,00	467.000,00	100,00
CONVENIOS	1.168.366.966,00	98,12	433.953.840,00	100,00	257.150.000,00	100,00
OTRAS PARTICIPACIONES	22.000.000,00	81,48	00,00	00,00	210.437.828,00	100,00
INGRESOS COMPENSADOS	00,00	00,00	711.750,00	711,75	00,00	00,00
CONTRIBUCIONES DE VALORIZACION	00,00	00,00	711.750,00	711,75	00,00	00,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.722.065,00	85,14	84.430.745,00	107,32	107.582.799,96	147,98
INTERESES PREDIAL UNIFICADO	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	29.853.765,00	99,51	36.298.252,00	120,99	26.861.857,00	99,49
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10.155.000,00	59,74	8.308.600,00	78,02	24.879.500,00	248,80
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.713.300,00	86,78	39.823.893,00	106,84	55.841.442,96	159,55
RENTAS OCASIONALES	6.815.811,00	180,87	9.674.440,00	86,11	4.680.975,00	212,77
APROVECHAMIENTO	1.220.000,00	53,78	714.000,00	33,52	3.059.000,00	152,95
COSO MUNICIPAL	94.200,00	09,42	668.067,00	627,29	00,00	00,00
REINTEGROS	5.501.611,00	1.100,32	8.292.373,00	92,15	1.621.975,00	1.621,98
RECURSOS DE CAPITAL	1.404.704.185,98	109,09	994.925.249,16	83,10	00,00	100,00
CREDITO INTERNO	500.000.000,00	100,00	120.000.000,00	100,00	00,00	100,00
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	200.000.000,00	100,00	00,00	00,00	00,00	00,00



Concejo Municipal

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	300.000.000,00	100,00	00,00	00,00	00,00	00,00
CREDITO MIN HDA-INVIAS Y MPIO			120.000.000,00	100,00	00,00	00,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.173.401,00	125,35	00,00		00,00	99,83
RECURSOS DEL BALANCE	900.530.784,98	114,82	870.782.436.301,00	81,21	762.430.811,00	99,83
SUPERAVIT FISCAL	00,00	114,82	00,00		00,00	100,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	00,00	100,00	874.925.249,00	81,22	00,00	100,00
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1.250.607.237,60	88,42	1.546.604.222,27	85,94	87.829.915,00	95,47
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	130.940.280,00	106,71	118.129.518,00	105,22	79.384.915,00	97,40
ACUEDUCTO	78.693.630,00	102,60	66.862.144,00	81,69	53.656.864,00	85,85
SERVICIO DE ACUEDUCTO	76.415.630,00	103,26	66.475.744,00	83,95	53.656.864,00	89,43
MATRICULAS	2.278.000,00	227,80	386.400,00	36,28	00,00	00,00
CONEXIONES	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
RECONECIONES	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
INTERESES MULTAS Y SANCIONES	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
ALCANTARILLADO	25.446.401,00	110,64	25.273.346,00	172,22	14.871.651,00	165,24
ASEO	26.800.249,00	116,52	25.994.028,00	165,04	10.856.400,00	108,56
FONDO DE SEGURIDAD	63.971.000,87	426,47	13.450.000,00	103,46	8.445.000,00	80,43
5% CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	63.971.000,87	639,71	13.450.000,00	672,50	8.445.000,00	80,43
OTROS INGRESOS	00,00	00,00	00,00	00,00	0,00	0,00
FONDO LOCAL DE SALUD	1.055.695.956,73	82,69	1.415.024.704,27	84,51	538.629.099,00	100,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	968.644.435,00	100,11	1.045.859.202,35	100,03	538.629.099,00	100,00
SALUD PUBLICA	50.936.987,00	100,00	50.987.604,00	100,10	0,00	0,00
REGIMEN SUBSIDIADO	917.707.448,00	100,12	994.871.598,35	100,03	538.629.099,00	100,00
REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	917.707.448,00	100,12	994.871.598,35	100,03	0,00	0,00
REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACION	00,00	100,00	00,00	100,00	0,00	0,00
OTRAS PARTICIPACIONES	85.904.807,73	31,11	369.165.501,92	58,70	212.063.580,00	100,00
RECURSOS ETESA PARA SALUD	16.015.915,30	94,21	15.487.812,35	103,25	0,00	0,00
RECURSOS FOSYGA CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	69.888.892,43	26,97	336.396.242,56	55,93	678.219.225,00	100,00

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal



Concejo Municipal

6.2.2.5. COMPORTAMIENTO PRINCIPALES INGRESOS

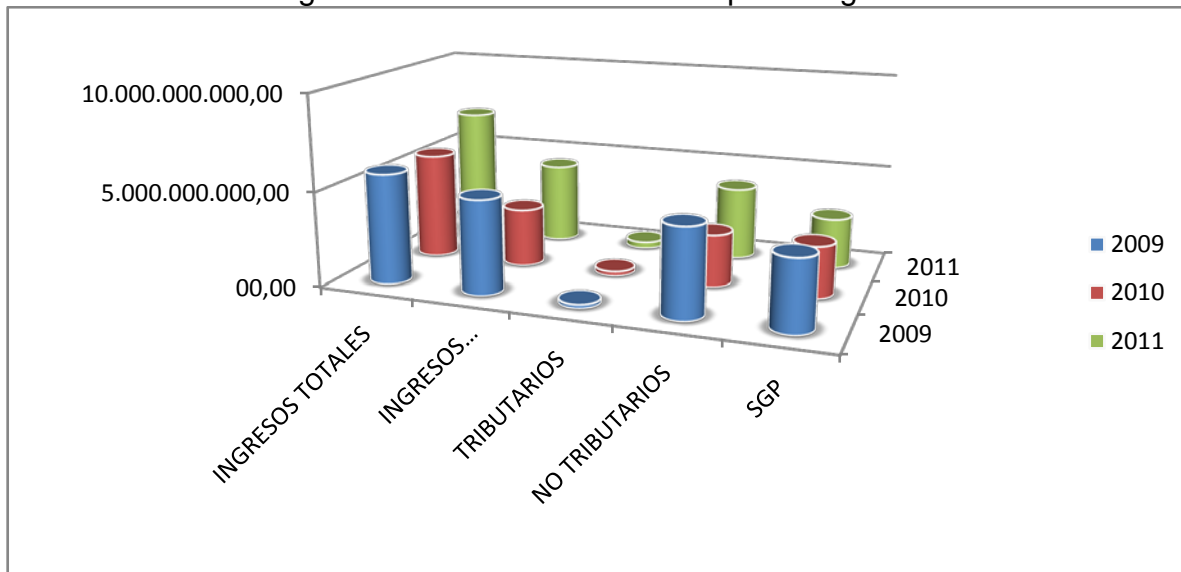
Este cuadro y la respectiva Gráfica nos muestran de forma consolidada el comportamiento de los principales Ingresos del Municipio durante los últimos tres años.

Cuadro N°56. Comportamiento de los Principales Ingresos 2009 – 2011

AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	SGP
2009	5.801.978.404,88	4.951.717.678,88	194.701.429,00	4.644.752.474,92	3.700.611.106,00
2010	5.619.503.263,84	3.077.973.792,41	236.137.258,41	2.747.019.599,00	2.698.512.053,00
2011	6.945.021.598,58	4.289.710.175,00	341.374.016,00	3.866.798.283,00	2.676.206.125,00

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal

Figura N°25. Consolidado Principales Ingresos



Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal



Concejo Municipal

6.2.2.6 GASTOS E INVERSIONES

Este Cuadro contempla el total de Gastos de Funcionamiento e Inversión, incluyendo Personería, Concejo, Administración Central, Servicios Públicos, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, de forma desagregada y con porcentajes de ejecución de cada rubro presupuestal durante los últimos tres años.

Cuadro N° 57. Comportamiento Principales Gastos e Inversiones 2009 - 2011

CONCEPTO	GASTOS 2011	% EJEC	GASTOS 2010	% EJEC	GASTOS 2009	% EJEC
GASTOS	5.756.105.668,19	82,42	4.979.247.499,97	76,01	4.970.356.173,44	79,25
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.026.407.167,77	97,72	948.511.225,97	96,66	814.581.250,97	97,89
SECCION NO 1 CONCEJO MUNICIPAL	82.600.806,00	90,37	77.928.435,94	88,84	92.245.674,00	98,72
GASTOS DE PERSONAL	79.982.236,00	90,18	77.231.150,00	90,59	82.139.775,00	98,84
SERVICIOS PERSONALES	10.365.571,00	97,81	9.586.416,00	93,32	9.808.294,00	99,87
SUELDO PERSONAL NOMINA	7.763.424,00	98,46	7.565.300,00	96,89	7.377.336,00	100,00
PRIMA DE SERVICIOS	646.952,00	95,60	627.074,00	96,37	614.778,00	99,46
PRIMA DE VACACIONES	323.476,00	95,60	313.537,00	96,37	307.389,00	99,46
VACACIONES	474.431,00	97,15	00,00	00,00	409.069,00	100,00
PRIMA DE NAVIDAD	646.952,00	95,60	627.074,00	96,37	614.778,00	99,46
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	510.336,00	95,78	453.431,00	88,50	484.944,00	99,21
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	66.453.616,00	89,04	64.588.671,00	90,04	63.583.022,00	99,19
HONORARIOS	66.453.616,00	89,04	64.588.671,00	90,04	63.583.022,00	99,19
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.163.049,00	91,45	3.056.063,00	94,23	8.748.459,00	95,28
CAJA DE COMPENSACION COMFABOY	310.537,00	90,98	328.215,00	100,00	368.743,00	100,00
EPS SERVICIOS MÉDICOS	621.074,00	89,98	663.293,00	99,94	5.825.917,00	94,26
FONDO DE PENSIONES	933.968,00	100,00	898.046,00	100,00	956.120,00	98,64
FONDO DE CESANTIAS	761.717,00	85,34	619.047,00	78,84	733.823,00	100,00
ARP RIESGOS PROFESIONALES	39.600,00	80,07	47.554,00	100,00	39.500,00	88,88
INTERESES DE CESANTIAS	106.560,00	98,24	74.286,00	78,46	88.484,00	100,00
INST COLOMB DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	232.903,00	93,37	239.849,00	100,00	552.521,00	90,61



Concejo Municipal

INST TECNICOS Y ESCUELAS INDUSTRIALES	79.056,00	80,29	94.677,00	100,00	93.102,00	99,59
ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA (ESAP)	38.817,00	81,94	45.548,00	100,00	46.552,00	99,96
SER NAL DE APRENDIZAJE (SENA)	38.817,00	81,94	45.548,00	100,00	43.697,00	93,83
GASTOS GENERALES	2.618.570,00	96,63	697.285,94	28,22	10.105.899,00	97,76
ADQUISICION DE BIENES	1.797.000,00	99,28	00,00	00,00	2.169.150,00	99,99
MATERIALES Y SUMINISTROS	997.000,00	98,71	00,00	00,00	1.944.150,00	99,99
COMPRA DE EQUIPO	800.000,00	100,00			225.000,00	100,00
ADQUISICION DE SERVICIOS	821.570,00	91,29	697.285,94	80,57	7.936.749,00	97,17
COMUNICACION Y TRANSPORTE	821.570,00	91,29	662.540,94	79,76	710.400,00	86,51
TRANSPORTE CONCEJALES RURALES	00,00	00,00	34.745,00	100,00	2.779.585,00	95,85
SECCION NO 2 PERSONERIA MUNICIPAL	81.953.499,94	100,00	75.312.711,05	97,49	73.833.096,90	99,06
SERVICIOS PERSONALES	51.285.274,00	100,00	48.643.753,00	100,00	46.989.704,00	100,00
SUELDO PERSONAL NOMINA	32.906.832,00	100,00	31.895.736,00	100,00	31.270.320,00	100,00
PRIMA DE SERVICIOS	2.742.236,00	100,00	2.657.978,00	100,00	2.605.860,00	100,00
PRIMA DE NAVIDAD	2.742.236,00	100,00	2.657.973,00	100,00	2.605.860,00	100,00
PRIMA DE VACACIONES	1.328.989,00	100,00	1.302.930,00	100,00	1.210.114,00	100,00
COMPENSACION DE VACACIONES	2.214.981,00	100,00	2.432.136,00	100,00	2.097.550,00	100,00
REMUNERACION PERSONAL A CONTRATO	9.350.000,00	100,00	7.697.000,00	100,00	7.200.000,00	100,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	13.226.027,00	100,00	13.554.942,00	90,65	17.779.994,00	99,99
SALUD	2.632.547,00	100,00	2.799.923,00	100,00	2.616.750,00	100,00
PENSION	4.113.354,00	100,00	4.105.773,00	80,41	3.726.984,00	100,00
RIESGOS PROFESIONALES	166.800,00	100,00	171.949,00	100,00	143.600,00	99,93
CESANTIAS	3.322.476,00	100,00	3.512.486,00	100,00	5.136.471,00	100,00
INTERESES DE CESANTIAS LEY 50/93	00,00	100,00	00,00	00,00	292.444,00	100,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY	1.251.450,00	100,00	1.317.652,00	100,00	1.488.323,00	99,87
INST COLOB DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	973.600,00	100,00	988.252,00	100,00	3.635.120,00	100,00
INST TECNICO Y ESCUELAS INDUSTRIALES	357.900,00	100,00	329.453,00	100,00	369.497,00	100,00
ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA (ESAP)	203.950,00	100,00	164.727,00	100,00	184.746,00	100,00
SER NAL DE APRENDIZAJE (SENA)	203.950,00	100,00	164.727,00	100,00	186.059,00	100,00
GASTOS GENERALES	17.442.198,94	100,00	13.114.016,05	96,05	9.063.398,90	92,83



Concejo Municipal

MATERIALES Y SUMINISTROS	2.363.000,00	100,00	1.341.930,00	99,97	2.024.750,00	98,06
COMUNICACION Y TRANSPORTE	4.403.691,94	100,00	2.343.152,05	82,94	2.171.848,90	97,15
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	8.816.707,00	100,00	8.899.965,00	99,36	4.397.000,00	88,06
MANTENIMIENTO Y ASEGURO	585.800,00	100,00	586.000,00	99,97	469.800,00	100,00
COMPRA DE EQUIPO	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
CAPACITACION	1.273.000,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
SECCION NO 3 ADMINISTRACION CENTRAL	725.976.453,83	98,20	676.021.523,98	97,83	560.200.805,07	98,25
GASTOS DE PERSONAL	402.873.601,50	97,92	374.235.051,00	96,84	323.791.238,00	97,34
SERVICIOS PERSONALES	254.625.097,50	99,96	244.221.084,00	99,92	219.193.090,00	99,41
SUELDO PERSONAL NOMINA	185.415.147,00	100,00	174.120.636,00	100,00	157.922.624,00	100,00
PRIMA DE SERVICIOS	15.468.682,00	99,88	14.960.061,00	100,00	12.824.159,00	99,99
PRIMA DE VACACIONES	5.613.906,50	99,98	6.922.327,00	100,00	4.726.894,00	78,39
PRIMA DE NAVIDAD	15.468.681,00	99,95	14.646.523,00	99,70	12.824.159,00	100,00
INDEMNIZACION POR VACIONNES	5.962.182,00	100,00	6.868.124,00	99,56	6.551.286,00	99,99
BONIFICACION POR DIRECCION	21.937.887,00	100,00	21.263.823,00	100,00	20.846.880,00	100,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	3.558.612,00	99,61	3.380.122,00	97,62	3.497.088,00	100,00
TRANSPORTE CONCEJALES RURALES	1.200.000,00	95,24	2.059.468,00	98,56	00,00	00,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	62.050.833,00	90,09	53.175.000,00	87,58	40.725.000,00	90,65
REMUNERACION PERSONAL A CONTRATO	9.200.833,00	99,18	10.715.000,00	100,00	5.925.000,00	100,00
HONORARIOS	52.850.000,00	88,67	42.460.000,00	84,92	34.800.000,00	89,23
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	86.197.671,00	98,14	76.838.967,00	94,48	63.873.148,00	95,02
EPS SERVICIOS MEDICOS	21.404.222,00	100,00	15.207.799,00	100,00	13.105.916,00	92,21
FONDO DE PENSIONES	22.275.431,00	100,00	19.332.422,00	90,13	18.469.621,00	89,72
CESANTIAS	16.222.319,00	100,00	19.567.970,00	100,00	9.665.913,00	100,00
INTERESES DE CESANTIAS	1.919.677,00	95,98	1.706.352,00	97,60	1.601.755,00	100,00
RIESGOS PROFESIONALES	1.721.003,00	82,53	791.666,00	100,00	696.400,00	84,58
CAJA DE COMPENSACION COMFABOY	13.373.810,00	100,00	7.847.007,00	100,00	6.962.279,00	100,00
INST COL DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	5.568.725,00	89,02	8.446.268,00	78,38	9.887.268,00	100,00
INST TECNICO Y ESCUELAS INDUSTRIALES	1.856.242,00	89,02	1.959.089,00	100,00	1.740.571,00	100,00



Concejo Municipal

ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA (ESAP)	928.121,00	85,53	990.197,00	100,00	870.285,00	100,00
SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE (SENA)	928.121,00	89,02	990.197,00	100,00	873.140,00	100,00
GASTOS GENERALES	323.102.852,33	98,56	301.786.472,98	99,09	236.409.567,07	99,54
ADQUISICION DE BIENES	36.927.300,00	100,00	31.801.910,00	99,70	34.816.620,00	99,95
COMPRA DE EQUIPO	7.675.000,00	100,00	10.380.000,00	100,00	11.734.300,00	99,99
MATERIALES Y SUMINISTROS	29.252.300,00	100,00	21.421.910,00	99,55	23.082.320,00	99,93
ADQUISICION DE SERVICIOS	212.767.834,33	98,00	182.629.535,98	99,12	132.458.622,07	99,19
SERVICIOS PUBLICOS	42.029.684,33	100,00	39.570.398,98	99,58	32.335.246,07	100,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	39.489.346,00	99,83	34.487.175,00	96,15	29.540.000,00	100,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.674.630,00	97,36	4.160.400,00	100,00	7.127.900,00	100,00
COMUNICACION Y TRANSPORTE	9.660.300,00	77,28	9.200.000,00	99,21	8.997.000,00	96,12
MANTENIMIENTO	52.821.233,00	100,00	17.116.868,00	100,00	25.080.294,00	97,23
INHUMACION DE CADAVERES Y ENTIERROS DE POBRES	5.000.000,00	100,00	6.971.000,00	100,00	3.180.000,00	100,00
RACION Y TRASLADO DE PRESOS Y DEMENTES	00,00	100,00	00,00	100,00	360.000,00	100,00
DIA DEL CAMPESINO	00,00	00,00	27.819.584,00	100,00	00,00	100,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.000.000,00	100,00	22.954.910,00	100,00	15.215.953,00	100,00
DOTACION EMPLEADOS MUNICIPALES	00,00	100,00	3.000.000,00	100,00	963.847,00	100,00
SEGUROS	11.098.241,00	92,49	12.568.200,00	100,00	8.784.082,00	100,00
GASTOS ELECTORALES	6.994.400,00	99,99	4.781.000,00	100,00	874.300,00	100,00
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	1.707.500,00	99,97	32.864.083,00	100,00	14.345.868,00	100,00
TRANSFERENCIAS	71.700.218,00	99,46	54.490.944,00	98,12	54.788.457,00	100,00
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	31.554.848,00	100,00	30.415.900,00	98,30	29.853.752,00	100,00
PENSIONES Y JUBILACIONES	31.554.848,00	100,00	30.415.900,00	98,30	29.853.752,00	100,00
MESADAS PENSIONALES	31.554.848,00	100,00	30.415.900,00	98,30	29.853.752,00	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.736.983,00	100,00	5.150.000,00	100,00	4.797.000,00	100,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	38.736.983,00	100,00	5.150.000,00	100,00	4.797.000,00	100,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	38.736.983,00	100,00	5.150.000,00	100,00	4.797.000,00	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.408.387,00	78,24	18.925.044,00	97,34	20.137.705,00	100,00
APORTES FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00



Concejo Municipal

TRANSFERENCIAS CORPOBOYACA	590.482,00	73,81	711.888,00	63,00	888.161,00	100,00
TASAS RETRIBUTIVAS CORPOBOYACA	817.905,00	81,79	18.213.156,00	99,46	19.249.544,00	100,00
SECCION NO 4 OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	122.324.913,00	99,69	106.764.419,00	95,09	76.274.510,00	93,59
GASTOS DE PERSONAL	101.122.746,00	99,67	81.238.420,00	95,36	72.779.874,00	94,21
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	64.501.193,00	100,00	61.227.302,00	99,59	52.719.028,00	92,70
SUELDO PERSONAL NIMINA	50.848.391,00	100,00	49.360.260,00	100,00	41.862.839,00	91,21
PRIMA DE SERVICIOS	4.235.087,00	100,00	4.113.356,00	100,00	3.840.632,00	100,00
PRIMA DE VACACIONES	3.218.413,00	100,00	2.282.865,00	99,78	1.396.387,00	100,00
PRIMA DE NAVIDAD	4.235.087,00	100,00	4.113.355,00	100,00	4.032.716,00	100,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.531.008,00	100,00	1.357.466,00	84,57	1.586.454,00	92,90
INDEMNIZACION POR VACACIONES	433.207,00	100,00			00,00	00,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12.500.000,00	100,00	1.750.000,00	100,00	00,00	100,00
REMUNERACION PERSONAL A CONTRATO	00,00	00,00	1.750.000,00	100,00	00,00	100,00
JORNALES	500.000,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
HONORARIOS	12.000.000,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	24.121.553,00	98,65	18.261.118,00	83,15	20.060.846,00	98,43
SERVICIOS MEDICOS	4.128.520,00	94,12	4.048.382,00	83,51	3.394.345,00	100,00
FONDO DE PENSIONES	6.192.880,00	100,00	5.757.327,00	72,33	5.357.577,00	100,00
FONDO DE CESANTIAS	8.269.166,00	100,00	3.413.306,00	97,52	6.279.036,00	100,00
RIESGOS PROFESIONALES	491.225,00	87,87	252.000,00	44,02	630.715,00	87,90
CAJA DE COMPENSACION	2.064.260,00	99,95	1.940.436,00	91,65	1.819.743,00	92,90
INST COL DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	1.548.195,00	99,98	1.480.206,00	93,21	1.387.914,00	96,23
INST TECNICOS Y ESCUELAS INDUSTRIALES	516.065,00	99,82	458.470,00	100,00	488.162,00	94,02
ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA (ESAP)	258.033,00	99,65	252.197,00	99,04	244.083,00	98,26
SERV NAL DE APRENDIZAJE (SENA)	258.033,00	99,65	249.197,00	97,86	244.083,00	98,26
INTERESES DE CESANTIAS	395.176,00	100,00	409.597,00	99,86	215.188,00	100,00
GASTOS GENERALES	21.202.167,00	99,78	25.525.999,00	94,26	3.494.636,00	82,30
ADQUISICION DE SERVICIOS	14.704.400,00	99,74	6.671.600,00	98,71	1.991.336,00	99,57
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.740.400,00	100,00	6.671.600,00	98,71	1.991.336,00	99,57
ADQUISICION DE SERVICIOS	6.497.767,00	99,87	18.854.399,00	92,77	1.503.300,00	66,93



Concejo Municipal

DOTACION EMPLEADOS MUNICIPALES	1.991.817,00	99,59	1.600.000,00	53,33	00,00	100,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.006.522,00	100,00	1.308.035,00	100,00	1.503.300,00	66,93
TASAS RETRIBUTIVAS CORPOBOYACA	2.499.428,00	99,99	1.567.004,00	97,13	00,00	100,00
SECCION NO 5 FONDO DE SEGURIDAD	13.551.495,00	90,34	12.484.136,00	96,03	12.027.165,00	96,22
GASTOS GENERALES	13.551.495,00	90,34	12.484.136,00	96,03	12.027.165,00	96,22
GASTOS FONDO DE SEGURIDAD	13.551.495,00	90,34	12.484.136,00	96,03	12.027.165,00	96,22
TOTAL GASTOS DE INVERSION	4.729.698.500,42	79,71	4.030.736.274,00	72,37	4.155.774.922,47	76,40
GASTOS DE INVERSION CON RECURSOS SGP	1.862.998.884,00	93,32	1.889.367.291,00	91,41	2.374.234.784,69	82,14
SECTOR EDUCACION	234.850.046,00	99,50	195.757.825,00	98,86	186.888.831,00	96,74
INFRAESTRUCTURA	32.800.700,00	99,71	41.498.953,00	97,06	36.069.768,00	85,40
MANTENIMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	32.800.700,00	99,71	41.498.953,00	97,06	36.069.768,00	85,40
CANASTA EDUCATIVA	28.044.000,00	100,00	19.667.800,00	97,19	13.000.000,00	100,00
DOTACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS	28.044.000,00	100,00	19.667.800,00	97,19	13.000.000,00	100,00
SERVICIOS PUBLICOS	14.840.846,00	98,94	7.559.072,00	94,49	6.890.063,00	98,43
PAGO SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14.840.846,00	98,94	7.559.072,00	94,49	6.890.063,00	98,43
TRANSPORTE ESCOLAR	99.850.500,00	99,38	76.225.000,00	100,00	80.136.000,00	99,98
SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO	99.850.500,00	99,38	76.225.000,00	100,00	80.136.000,00	99,98
FINANCIACION PROGRAMAS EDUCATIVOS OBLIGATORIOS	9.686.000,00	96,86	00,00	100,00		
CALIDAD MATRICULA OFICIAL SISBEN I Y II	49.628.000,00	100,00	50.807.000,00	100,00	50.793.000,00	100,00
RECURSOS A TRANSFERIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS MATRICULA NIÑOS DE 7 A 17 AÑOS	49.628.000,00	100,00	50.807.000,00	100,00	50.793.000,00	100,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	438.775.796,00	88,51	452.691.090,00	91,17	428.482.723,00	93,06
INFRAESTRUCTURA	393.445.529,00	99,75	396.848.049,00	90,06	382.107.797,00	92,35
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTO URBANO	32.870.960,00	99,73	41.176.587,00	98,04	53.796.835,00	100,00
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO URBANO	18.981.992,00	99,91	31.902.200,00	99,25	59.727.386,00	100,00
PREINVERSION EN DISEÑOS ESTUDIOS E	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00



Concejo Municipal

INTERVENTORIAS						
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	158.880.142,00	99,55	118.767.604,00	73,76	172.703.547,00	99,11
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTOS RURALES	87.761.832,00	99,83	71.269.654,00	99,82	72.993.621,00	99,85
CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE RESERVORIOS	2.975.000,00	99,17	00,00	100,00	00,00	100,00
SANEAMIENTO BASICO RURAL	91.975.603,00	100,00	133.732.004,00	99,75	22.886.408,00	43,27
SUBSIDIOS	36.210.267,00	98,94	31.900.000,00	100,00	23.662.926,00	100,00
CONTRIBUCIONES PARA SUBSIDIOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	36.210.267,00	98,94	31.900.000,00	100,00	23.662.926,00	100,00
CONSERVACION DE MICROCUENCAS	9.120.000,00	91,20	23.943.041,00	99,76	22.712.000,00	98,75
REFORESTACION CUENCAS Y HOYAS HIDROGRAFICAS Y PROTECCION DE AREAS REFORESTADAS	9.120.000,00	91,20	23.943.041,00	99,76	22.712.000,00	98,75
ADQUISICION DE LOTES CAPTACION DE AGUA	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
PARTICIPACION PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS LEY 1176/07	00,00	00,00	00,00	100,00	00,00	100,00
CONVENIO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	00,00	00,00	00,00	100,00	00,00	100,00
INVERSION PROPOSITO GENERAL	1.159.334.872,00	93,94	1.165.787.606,00	92,30	1.060.655.857,00	92,91
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	59.992.907,00	99,23	53.683.118,00	95,31	55.230.775,00	99,75
INFRAESTRUCTURA	23.262.907,00	98,15	15.649.000,00	88,22	15.370.800,00	99,99
ADECUACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION ESCENARIOS DEPORTIVOS	23.262.907,00	98,15	15.649.000,00	88,22	15.370.800,00	99,99
DOTACION	10.000.000,00	100,00	3.000.000,00	100,00	4.631.000,00	100,00
DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	10.000.000,00	100,00	3.000.000,00	100,00	4.631.000,00	100,00
EVENTOS DEPORTIVOS	26.730.000,00	99,89	35.034.118,00	98,45	35.228.975,00	99,60
APOYO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	26.730.000,00	99,89	35.034.118,00	98,45	35.228.975,00	99,60
SECTOR CULTURA	43.250.000,00	99,68	42.158.500,00	99,94	38.983.000,00	93,87
INFRAESTRUCTURA	4.850.000,00	98,39	2.240.000,00	100,00	1.475.000,00	100,00



Concejo Municipal

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	4.850.000,00	98,39	2.240.000,00	100,00	1.475.000,00	100,00
DOTACION	4.400.000,00	98,92	8.857.000,00	99,74	2.944.300,00	100,00
DOTACION INFRAESTRUCTURA CULTURAL	4.400.000,00	98,92	8.857.000,00	99,74	2.944.300,00	100,00
FOMENTO DE LA CULTURA	34.000.000,00	99,97	31.061.500,00	100,00	34.563.700,00	93,14
FOMENTO PARA LA CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA	25.000.000,00	100,00	20.758.000,00	100,00	16.800.000,00	100,00
APOYO A EVENTOS CULTURALES	9.000.000,00	99,87	10.303.500,00	100,00	17.763.700,00	87,47
OTRAS INVERSIONES DE PROPOSITO GENERAL LEY 715/01	1.056.091.965,00	93,44	1.069.945.988,00	91,88	935.797.035,00	92,28
SECTOR VIAL	301.613.845,00	81,81	317.273.989,00	99,21	251.337.614,00	88,44
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALLES Y VIAS MUNICIPALES	301.613.845,00	89,06	317.273.989,00	99,21	251.337.614,00	88,44
COMPRA MOTONIVELADORA	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	23.443.260,00	99,76	75.594.200,00	99,99	142.368.366,00	98,52
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	23.443.260,00	99,76	75.594.200,00	99,99	142.368.366,00	98,52
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	56.955.715,00	98,60	42.515.502,00	100,00	11.388.062,00	100,00
ATENCION A PROGRAMAS DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	56.955.715,00	98,60	42.515.502,00	100,00	10.164.262,00	100,00
SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y DEFENSA CIVIL MUNICIPAL	00,00	100,00	00,00	100,00	1.223.800,00	100,00
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	180.299.603,00	99,93	166.593.610,00	71,00	73.751.284,00	64,61
OBRAS DE URBANISMO PARA ZONAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	175.299.603,00	99,93	85.271.604,00	99,90	26.950.284,00	89,83
SUBSIDIO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	5.000.000,00	100,00	79.119.166,00	81,37	37.201.000,00	50,17
COFINANCIACION PROYECTO VIVIENDA SALUDABLE	00,00	00,00	00,00	00,00	9.600.000,00	96,00
SECTOR AGROPECUARIO	117.637.734,00	99,54	77.238.851,00	98,03	165.154.800,00	99,92



Concejo Municipal

ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	49.976.000,00	99,95	12.371.895,00	100,00	37.015.453,00	99,99
PROMOCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL	67.661.734,00	99,24	64.866.956,00	97,66	63.139.347,00	99,80
DESARROLLO COMUNITARIO	9.994.000,00	99,94	10.024.000,00	75,82	7.173.300,00	92,60
PROMOCION DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO	2.500.000,00	100,00	6.824.000,00	79,72	5.746.800,00	100,00
PROMOCION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA	7.494.000,00	99,92	3.200.000,00	68,67	1.426.500,00	71,33
MEDIO AMBIENTE	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
CONTROL A LA CONTAMINACION AMBIENTAL	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
SERVICIOS PUBLICOS	63.831.045,00	99,74	50.331.062,00	98,34	14.255.850,00	100,00
AMPLIACION INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACION MUNICIPAL	24.831.050,00	99,32	29.905.000,00	97,24	14.255.850,00	100,00
CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	00,00	00,00	14.400.000,00	100,00	00,00	00,00
PRESTACION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	38.999.995,00	100,00	6.026.062,00	100,00	00,00	00,00
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	126.467.646,00	97,05	133.835.370,00	93,13	136.494.988,00	100,00
PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES	68.842.320,00	99,32	76.421.400,00	92,39	64.996.800,00	100,00
SERVICIO A LA DEUDA BANCO AGRARIO (CONSTRUCCION CASA ADULTA MAYOR)	41.825.326,00	97,27	45.837.630,00	100,00	53.500.000,00	100,00
PROGRAMAS DE ATENCION A DESPLAZADOS	2.800.000,00	56,00	534.000,00	53,40	1.000.000,00	100,00
COFINANCIACION PROGRAMA JUNTOS	8.000.000,00	100,00	4.292.540,00	100,00	00,00	100,00
PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	5.000.000,00	100,00	6.749.800,00	68,48	16.998.188,00	99,99
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	102.940.000,00	100,00	150.648.000,00	95,92	91.975.000,00	99,33
PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	99.940.000,00	100,00	143.848.000,00	95,74	84.200.000,00	100,00
CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES	3.000.000,00	100,00	6.800.000,00	100,00	00,00	100,00
CENTROS DE RECLUSION	2.500.000,00	100,00	2.000.000,00	100,00	1.800.000,00	100,00



Concejo Municipal

APORTES DE COFINANCIACION CASA DEL MENOR DECRETO 2737	2.500.000,00	100,00	2.000.000,00	100,00	1.800.000,00	100,00
JUSTICIA	70.409.117,00	97,89	43.891.404,00	95,42	34.597.771,00	95,84
FINANCIACION COMISARIA DE FAMILIA LEY 1098 DE 2006	44.663.975,00	97,59	36.891.404,00	97,08	30.097.771,00	99,99
CENTRO DE ATENCION JUDICIAL	6.000.000,00	100,00	6.000.000,00	100,00	4.500.000,00	75,00
FINANCIACION PROYECTO INSPECCION DE POLICIA	19.745.142,00	97,96	1.000.000,00	50,00		
ALIMENTACION ESCOLAR	30.038.170,00	98,40	32.656.845,00	100,00	30.645.047,00	100,00
APOYO A RESTAURANTES ESOLARES URBANOS	30.038.170,00	98,40	32.656.845,00	100,00	30.645.047,00	100,00
CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	00,00	100,00	42.473.925,00	55,32	15.921.000,00	17,29
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	00,00	00,00	42.473.925,00	55,32	15.921.000,00	17,29
FONDO LOCAL DE SALUD	1.245.484.609,00	97,56	1.665.114.080,00	74,12	682.286.373,69	68,01
INVERSION SGP FONDO LOCAL DE SALUD	968.642.845,00	96,94	1.081.098.632,65	81,61	682.286.373,69	68,01
REGIMEN SUBSIDIADO	917.702.448,00	96,81	1.035.255.345,65	81,28	682.286.373,69	71,89
CONTINUIDAD SUBSIDIO A LA DEMANDA	917.702.448,00	96,81	1.035.255.345,65	81,28	677.602.354,69	71,78
AMPLIACION SUBSIDIO A LA DEMANDA	00,00	100,00	00,00	100,00	00,00	100,00
SALUD PUBLICA	50.940.397,00	99,40	45.843.287,00	90,00	00,00	00,00
APOYO PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	50.940.397,00	99,40	45.843.287,00	90,00	00,00	00,00
INVERSION OTROS RECURSOS FONDO LOCAL	276.841.764,00	99,78	584.015.447,35	63,36	25.616.592,00	98,39
INVERSION RECURSOS ETESA	17.719.450,50	96,68	12.965.677,86	75,77	12.808.296,00	98,39
PRESTACION DE SERVICIO A POBLACION POBRE NO CUBIERTA	5.288.264,00	90,75	1.055.491,31	47,98	8.017.587,00	100,00
INTERVENTORIA REGIMEN SUBSIDIADO	9.000.000,00	100,00	4.500.000,00	75,00	3.000.000,00	100,00
PAGO TASA DE CONTROL Y VIGILANCIA	00,00	100,00	3.120.000,00	94,55	1.790.709,00	89,54
APORTES MUNICIPIO CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	3.431.186,50	98,03	4.290.186,55	76,46	00,00	00,00
INVERSION RECURSOS FOSYGA	259.122.313,50	100,00	526.122.633,50	64,20	557.177.703,71	63,45
RECURSOS FOSYGA CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	259.122.313,50	100,00	526.122.633,50	100,00	557.177.703,71	63,45
INVERSION RECURSOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD	00,00	100,00	44.927.135,99	52,81	19.248.190,02	18,45



Concejo Municipal

INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	221.160.138,52	98,67	244.447.582,00	74,73	323.994.382,00	88,54
SECTOR EDUCATIVO	56.202.500,00	100,00	59.643.300,00	99,90	111.578.277,00	99,93
COFINANCIACION SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR	36.497.250,00	100,00	45.338.000,00	99,86	29.976.000,00	100,00
CANASTA EDUCATIVA	19.705.250,00	100,00	14.305.300,00	100,00	19.604.580,00	100,00
SERVICIOS PUBLICOS	00,00	100,00	36.175.340,00	85,98		
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	13.058.594,00	100,00			8.795.821,00	99,95
PROYECTO DE CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	13.058.594,00	100,00	00,00	00,00	8.795.821,00	99,95
SANEAMIENTO BASICO RURAL	71.406.000,00	99,45	73.013.060,00	71,92	79.999.869,00	100,00
PAGO ALUMBRADO PUBLICO	00,00	00,00	36.175.340,00	85,98	31.636.610,00	100,00
SECTOR AGROPECUARIO	19.975.200,00	99,88	00,00	00,00	23.361.600,00	100,00
APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL	19.975.200,00	99,88	00,00	00,00	23.361.600,00	100,00
SECTOR TRANSPORTE	31.691.977,00	99,94	64.394.582,00	64,40	10.942.449,00	99,29
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALLES Y VIAS MUNICIPALES	31.691.977,00	99,94	64.394.582,00	64,40	40.863.726,00	49,41
ALIMENTACION ESCOLAR	9.438.600,00	83,03	11.221.300,00	62,75	11.804.300,00	100,00
SECTOR DEPORTE	00,00	00,00	00,00	00,00	19.960.547,00	100,00
INVERSION CON OTRAS RENTAS	1.400.054.868,90	57,46	231.807.321,00	24,96	930.640.127,25	56,97
INVERSION RECURSOS REGALIAS	00,00	00,00	00,00	00,00	29.405.394,02	08,04
INVERSION RECURSOS ESTAMPILLA PRO CULTURA	49.140.000,00	70,55	43.181.700,00	60,02	10.172.000,00	50,86
APOYO PROYECTOS DE PROMOCION Y CREACION ARTISTICA Y CULTURA	49.140.000,00	70,55	43.181.700,00	60,02	10.172.000,00	50,86
INVERSION RECURSOS ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	60.490.194,00	83,40	00,00	00,00	00,00	00,00

Fuente: Alcaldía Municipal – Tesorería Municipal



Concejo Municipal

6.2.2.7 INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL SEGÚN EL DNP

Este Cuadro representa el índice de desempeño Integral del Municipio durante los últimos tres años, la puntuación asignada por Eficacia, Eficiencia, Requisitos legales, capacidad administrativa y la ubicación en el Ranking Nacional y Departamental, resultado del manejo de los recursos del SGP, donde se observa que Boavita en el Nivel Nacional para el año 2010 está en el puesto 349 y en el nivel Departamental ocupa el puesto 43, demostrando que año tras año ha ido mejorando su desempeño integral.

Cuadro N°58. Consolidado Desempeño Integral del Municipio 2010

Año	Eficacia	Puesto	Eficiencia	Puesto	Requisitos Legales	Puesto	Capacidad Aditiva	Puesto	Fiscal	Puesto	Gestión	Puesto
2010	90,2	9	41,34	86	86,1	68	87,91	32	59,72	96	73,82	59

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente
2010	90,2	41,3	86,1	87,9	59,7	73,8	72,9	349	43	Si

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente
2009	75,60	61,51	88,15	80,77	56,40	68,59	73,46	246	28	Si

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente
2008	53,07	63,03	86,41	68,31	55,50	61,90	66,10	441	94	No

Fuente: Departamento Nacional de Planeación



Concejo Municipal

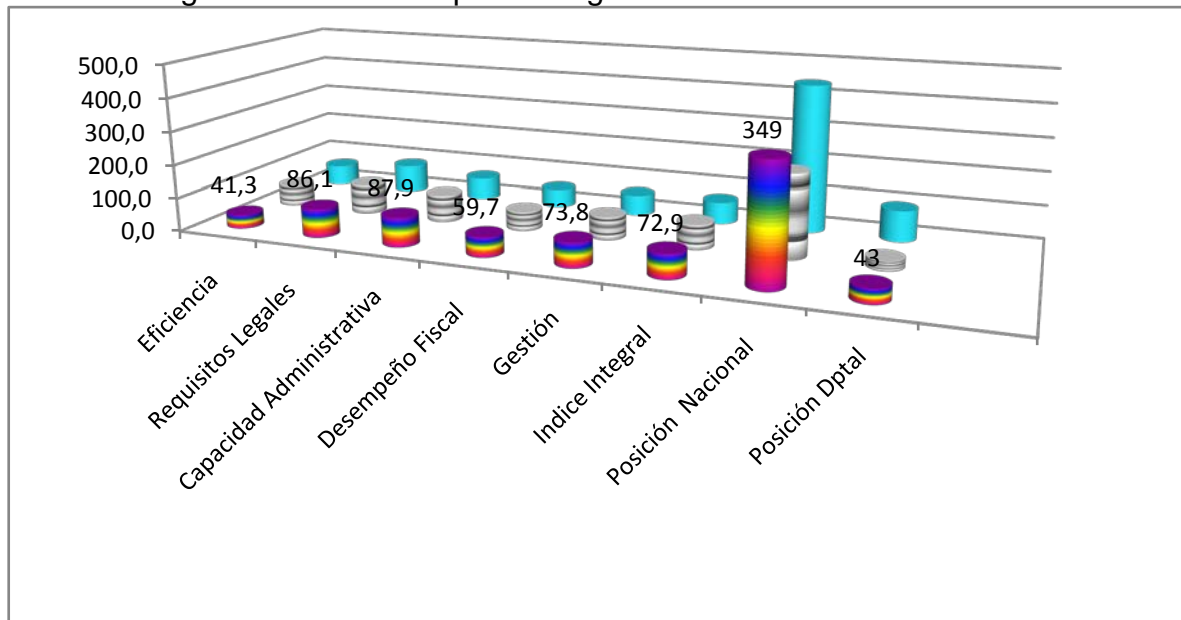
6.2.2.8 DESEMPEÑO INTEGRAL ÚLTIMOS TRES AÑOS

Cuadro N° 59. Consolidado Desempeño Integral del Municipio con cada Indicador

VIGENCIA	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal
2010	90,2	41,3	86,1	87,9	59,7	73,8	72,9	349	43
2009	75,60	61,51	88,15	80,77	56,40	68,59	73,46	246	28
2008	53,07	63,03	86,41	68,31	55,50	61,90	66,10	441	94

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Figura N° 26. Desempeño Integral – DNP 2010-2009-2008



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

6.2.2.9 INDICE DESEMPEÑO FISCAL SEGÚN EL DNP

Este Cuadro nos muestra el desempeño Fiscal del Municipio, su ubicación Nacional en el puesto 894 y en el nivel Dptal ocupa el puesto 96, de otra parte nos muestra la evolución que han tenido los gastos funcionamiento, estando cerca al límite que permite la Ley 617 de 2000, que es del 80%, razón por la cual deben tomarse medidas financieras al respecto, porque este indicador es el más relevante en cuanto a desempeño fiscal.



Concejo Municipal

Cuadro N° 60. Consolidado Desempeño Fiscal

AÑO	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
2010	72,23	9,29	88,50	37,58	82,32	26,92	59,72	894	96
2009	59,78	1,99	90,07	4,01	84,11	31,96	56,40	821	101
2008	67,05	2,89	87,58	4,24	80,98	23,21	55,50	881	105

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = $\frac{\text{Gasto funcionamiento}}{\text{ICLD}} * 100\%$ -

2/ Respaldo del servicio de la deuda = $\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{ingreso disponible}} * 100\%$

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = $\frac{\text{Transferencias} + \text{Regalías}}{\text{ingresos totales}} * 100\%$.

4/ Generación de recursos propios = $\frac{\text{Ingresos tributarios} + \text{No tributario}}{\text{ingresos corrientes}} * 100\%$

5/ Magnitud de la inversión = $\frac{\text{Inversión}}{\text{gasto total}} * 100\%$

6/ Capacidad de ahorro = $\frac{\text{Ahorro corriente}}{\text{ingresos corrientes}} * 100\%$

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Posición a nivel nacional

Posición a nivel departamental

6.2.2.10 POSICIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL SEGÚN DESEMPEÑO FISCAL

Cuadro N° 61. Posición Fiscal - DNP

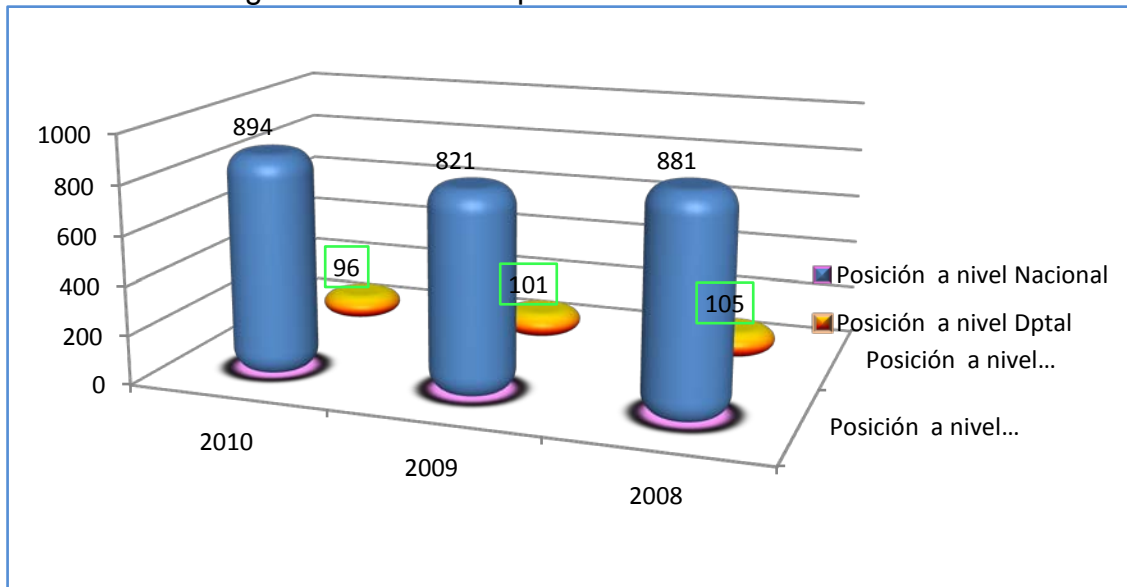
AÑO	Posición a nivel Nacional	Posición a nivel Dptal
2010	894	96
2009	821	101
2008	881	105

Fuente: Departamento Nacional de Planeación



Concejo Municipal

Figura N° 27. Desempeño Fiscal 2010-2009-2008



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

6.2.2.11 RECURSOS DE LA NACIÓN EN MILES DE PESOS

El presente Cuadro muestra durante los últimos cuatro años la evolución de los recursos que la Nación transfiere al Municipio, por Sistema General de Participaciones de forma integral y desagregada por sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento básico, Deporte, Cultura, Libre destinación y Libre Inversión, donde se refleja que más del 80% de los recursos del Municipio dependen de las transferencias de la Nación.

TRANSFERENCIA RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AL MUNICIPIO

2007	2008	2009	2010	2011
2.818.069	3.399.434	3.804.975	3.698.798	3.374.836

TRANSFERENCIA RECURSOS EN MILES DE PESOS PARA EDUCACIÓN

2007	2008	2009	2010	2011
126.803	178.700	188.743	199.171	219.179



Concejo Municipal

TRANSFERENCIA RECURSOS EN MILES DE PESOS PARA SALUD

2007	2008	2009	2010	2011
943.873	984.190	1.003.195	1.038.224	881.070

TRANSFERENCIA RECURSOS EN MILES DE PESOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO

2007	2008	2009	2010	2011
892.936	933.253	952.262	987.284	834.378

TRANSFERENCIA SALUD PÚBLICA

2007	2008	2009	2010	2011
50.938	50.936	50.934	50.940	46.692

TRANSFERENCIA PPNA

2007	2008	2009	2010	2011
-	-	-	-	-

TRANSFERENCIA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2007	2008	2009	2010	2011
500.496	433.216	465.457	457.270	426.899

TRANSFERENCIA RECURSOS PROPÓSITO GENERAL

2007	2008	2009	2010	2011
1.695.449	1.704.585	2.024.850	1.971.169	1.820.150

TRANSFERENCIA RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN

2007	2008	2009	2010	2011
474.726	693.594	829.249	804.076	740.927

TRANSFERENCIA RECURSOS DEPORTE

2007	2008	2009	2010	2011
48.829	51.240	55.170	56.274	53.132

TRANSFERENCIA RECURSOS CULTURA

2007	2008	2009	2010	2011
36.622	38.430	41.378	42.205	39.849



Concejo Municipal

TRANSFERENCIA RECURSOS LIBRE INVERSIÓN

2007	2008	2009	2010	2011
512.704	869.178	1.033.194	1.068.613	958.818

RECURSOS PARA EL FONPET

2007	2008	2009	2010	2011
122.072	52.143	65.858	-	27.423

TRANSFERENCIA RECURSOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR

2007	2008	2009	2010	2011
51.944	27.891	30.623	32.963	27.539

6.2.2.12 EJECUCIONES PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS AÑOS 2006 A 2010

El Cuadro muestra el comportamiento Presupuestal del Municipio durante los últimos cinco años de manera consolidada por Tipo de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Inversión y recursos del Balance.

Cuadro N° 62. Ejecuciones Presupuestales en Miles de Pesos

CUENTA	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	3.445	3.836	4.546	5.040	4.629
1. INGRESOS CORRIENTES	766	807	1.067	1.228	1.316
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	186	156	193	202	235
1.1.1. PREDIAL	85	65	73	73	81
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	13	13	16	18	23
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	88	73	96	78	52
1.1.4. OTROS	1	5	7	32	79
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144	180	203	212	260
1.3. TRANSFERENCIAS					



Concejo Municipal

	436	471	671	814	822
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	435	469	667	813	816
1.3.2. OTRAS	1	2	5	0	5
GASTOS TOTALES	3.154	3.881	4.308	5.259	5.440
2. GASTOS CORRIENTES	682	705	819	836	962
2.1. FUNCIONAMIENTO	656	681	792	819	949
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	436	439	494	549	602
2.1.2. GASTOS GENERALES	172	208	230	215	293
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	48	33	69	55	54
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	27	24	27	17	13
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	83	101	248	393	354
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.679	3.029	3.480	3.812	3.313
4.1. REGALIAS	-	5	1	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, ETC.)	2.657	2.782	3.315	3.726	3.280
4.3. COFINANCIACION	-	239	162	32	11
4.4. OTROS	22	3	2	54	21
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.472	3.175	3.489	4.423	4.478
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	791	1.133	1.160	1.915	1.721
5.2. RESTO INVERSIONES	1.681	2.042	2.329	2.508	2.757
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	291	45	239	219	811
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	-	-	-	-	-



Concejo Municipal

	291	45	239	219	811
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	-	-	-
	38	64	62	38	35
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	60	150	-	-	120
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	98	86	62	38	155
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-	-	-	-	-
	253	20	176	256	845
SALDO DE DEUDA	129	194	131	100	186
PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO	71,42	66,15	67,05	59,78	72,23
MAGNITUD DE LA DEUDA	3,75	5,05	2,89	1,99	9,29
PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS	89,80	84,80	87,58	90,07	88,50
PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS	5,39	4,07	4,24	4,01	37,58
PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN	78,37	81,82	80,98	84,11	82,32
CAPACIDAD DE AHORRO	10,87	12,56	23,21	31,96	26,92
INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	52,09	53,89	55,50	56,40	59,72
POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL	116	118	105	101	96
POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	1.007	933	881	821	894

Fuente: Alcaldía Municipal de Boavita - Tesorería Municipal



Concejo Municipal

6.2.2.13 CATEGORIZACIÓN

Este cuadro nos muestra el resumen de los últimos cuatro años de la Categorización del Municipio, según Ley 617 de 2000, teniendo en cuenta los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD y la población del Municipio debidamente certificada por el DANE, el Municipio ha estado en siempre en CATEGORIA SEXTA, se incluyen los Actos Administrativos de Categorización, la población año a año y la evolución de los Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Cuadro N°63. Consolidado Decretos Categorización del Municipio

AÑO	DECRETO	POBLACIÓN DANE	ICLD - certificados Contraloría de Boyacá
2012	036 de 2011	Año 2010 - 7920	1.062.936.000,00
2011	030 de 2010	Año 2009 - 8087	1.117.774.000,00
2010	026 de 2009	Año 2008 - 8251	1.065.779.000,00
2009	029 de 2008	Año 2007 - 8437	842.523.000,00

Fuente: Alcaldía Municipal – DANE – Contraloría General de Boyacá

Cuadro N°64. Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Población DANE

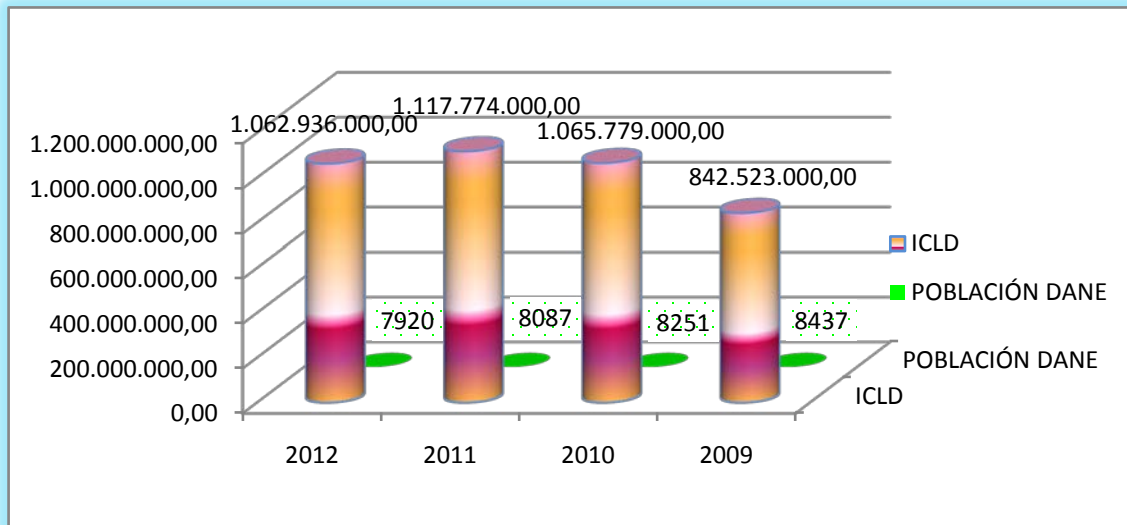
AÑO	2012	2011	2010	2009
ICLD	1.062.936.000,00	1.117.774.000,00	1.065.779.000,00	842.523.000,00
POBLACIÓN DANE	7920	8087	8251	8437

Fuente: Tesorería Municipal – DANE – Contraloría General de Boyacá



Concejo Municipal

Figura N°28. Comparativa ICLD y Población DANE – Categorización 2012 - 2009



Fuente: Tesorería Municipal – DANE – Contraloría General de Boyacá.

6.2.2.14 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO ÚLTIMOS DOS AÑOS

El siguiente Cuadro contempla un Análisis Horizontal donde se observa el comparativo año 2010 y 2011, las variaciones absolutas y porcentuales de una vigencia con relación a la otra es decir aumento y disminuciones en el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos; el Análisis Vertical 2011 donde se puede ver la composición porcentual del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos. Estos dos análisis nos reflejan la realidad Financiera y Contable del Municipio.

Cuadro N° 65. Análisis Horizontal años 2011 - 2010
en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
1	ACTIVOS	13,699,096	7,511,744	6,187,352	45.17%
1.1	EFFECTIVO	1,264,173	666,949	597,224	47.24%
1.1.05	CAJA	1,670	-	1,670	100.00%



Concejo Municipal

1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,262,503	666,949	595,554	47.17%
1.3	RENTAS POR COBRAR	226,386	-	226,386	100.00%
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	226,386	-	226,386	100.00%
1.4	DEUDORES	1,263,243	46,006	1,217,237	96.36%
1.4.08	SERVICIOS PÚBLICOS	15,179	11,345	3,834	25.26%
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	307,798	-	307,798	100.00%
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	847,039	-	847,039	100.00%
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	93,227	34,661	58,566	62.82%
1.5	INVENTARIOS	47,140	47,140	-	0.00%
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47,140	47,140	-	0.00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,206,942	3,993,150	213,792	5.08%
1.6.05	TERRENOS	724,080	541,181	182,899	25.26%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	17,205	(17,205)	0.00%
1.6.40	EDIFICACIONES	4,843,030	4,630,520	212,510	4.39%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	622,307	523,973	98,334	15.80%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	201,998	365,394	(163,396)	-80.89%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	33,207	33,207	-	0.00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	235,846	232,847	2,999	1.27%



Concejo Municipal

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	297,445	271,765	25,680	8.63%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	559,514	469,514	90,000	16.09%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(3,310,485)	(3,092,456)	(218,029)	6.59%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,773,330	2,758,499	14,831	0.53%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	129,248	114,417	14,831	11.47%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3,337,401	3,337,401	-	0.00%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	71,154	71,154	-	0.00%
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(764,473)	(764,473)	-	0.00%
1.9	OTROS ACTIVOS	3,917,882	-	3,917,882	100.00%
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	3,917,882	-	3,917,882	100.00%
2	PASIVOS	1,901,355	1,366,248	535,107	28.14%
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	518,750	56,252	462,498	89.16%
2.2.03	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	126,667	-	126,667	100.00%
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	392,083	56,252	335,831	85.65%
2.4	CUENTAS POR PAGAR				-126.28%



Concejo Municipal

		48,300	109,294	(60,994)	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	27,464	(27,464)	0.00%
2.4.25	ACREEDORES	14,496	5,786	8,710	60.09%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	29,000	40,291	(11,291)	-38.93%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4,500	36,043	(31,543)	-700.96%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	304	(290)	594	195.39%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	35,753	25,821	9,932	27.78%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	35,753	25,821	9,932	27.78%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1,298,552	1,174,881	123,671	9.52%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1,298,552	1,174,881	123,671	9.52%
3	PATRIMONIO	11,797,741	6,145,496	5,652,245	47.91%
3.1	HACIENDA PÚBLICA	11,797,741	6,145,496	5,652,245	47.91%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	9,835,355	5,892,156	3,943,199	40.09%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,962,386	253,340	1,709,046	87.09%
4	INGRESOS	6,862,900	5,197,854	1,665,046	24.26%
4.1	INGRESOS FISCALES	449,275	288,390	160,885	35.81%
4.1.05	TRIBUTARIOS	185,560	167,954	17,606	9.49%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	263,715	120,436	143,279	54.33%



Concejo Municipal

4.3	VENTA DE SERVICIOS	134,147	118,128	16,019	11.94%
4.3.21	SERVICIO DE ACUEDUCTO	80,153	66,861	13,292	16.58%
4.3.22	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	26,233	25,273	960	3.66%
4.3.23	SERVICIO DE ASEO	27,761	25,994	1,767	6.37%
4.4	TRANSFERENCIAS	5,731,366	4,636,256	1,095,110	19.11%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,952,648	3,744,371	208,277	5.27%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	428,651	576,397	(147,746)	-34.47%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,350,067	315,488	1,034,579	76.63%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	234,519	40,382	194,137	82.78%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	234,519	40,382	194,137	82.78%
4.8	OTROS INGRESOS	313,593	114,698	198,895	63.42%
4.8.05	FINANCIEROS	5,905	13,001	(7,096)	-120.17%
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	74,580	84,267	(9,687)	-12.99%
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	6,722	17,430	(10,708)	-159.30%
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	226,386	-	226,386	100.00%
5	GASTOS	4,846,565	4,888,526	(41,961)	-0.87%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	931,918	860,983	70,935	7.61%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	415,118	370,963	44,155	10.64%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	19,797	28,346	(8,549)	-43.18%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	64,421	64,068	353	0.55%



Concejo Municipal

5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	12,146	10,583	1,563	12.87%
5.1.11	GENERALES	414,820	333,667	81,153	19.56%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5,616	53,356	(47,740)	-850.07%
5.2	DE OPERACIÓN	123,672	249,894	(126,222)	-102.06%
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	-	11,001	(11,001)	0.00%
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	123,672	123,672	-	0.00%
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		848	(848)	0.00%
5.2.07	APORTES SOBRE LA NÓMINA		164	(164)	0.00%
5.2.11	GENERALES		114,209	(114,209)	0.00%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,778,390	3,766,726	11,664	0.31%
5.5.01	EDUCACIÓN	330,392	295,321	35,071	10.61%
5.5.02	SALUD	1,498,535	1,695,623	(197,088)	-13.15%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	425,200	449,647	(24,447)	-5.75%
5.5.04	VIVIENDA	215,262	166,594	48,668	22.61%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	92,050	67,862	24,188	26.28%
5.5.06	CULTURA	107,919	84,907	23,012	21.32%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1,099,912	984,499	115,413	10.49%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	9,120	22,273	(13,153)	-144.22%
5.8	OTROS GASTOS	12,585	10,923	1,662	13.21%
5.8.01	INTERESES				-44.14%



Concejo Municipal

		2,920	4,209	(1,289)	
5.8.05	FINANCIEROS	9,665	6,714	2,951	30.53%
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	53,948	55,988	(2,040)	-3.78%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	53,948	55,988	(2,040)	-3.78%
6.3.60	SERVICIOS PÚBLICOS	53,948	55,988	(2,040)	-3.78%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,962,387	253,340	1,709,047	87.09%

Fuente: Contador del Municipio

Análisis al activo: Las variaciones más significativas fueron en el saldo en cuentas bancarias con un incremento del 47.17 %.

Análisis al Pasivo: La variación más importante estuvo en las operaciones de crédito público con un incremento a variación del 89.16% y una variación en pesos de \$462.498.000.00.

Análisis a los ingresos: Su incremento total fue del 24.26 % y su variación más importante se encuentra en la cuenta otras transferencias con un 76.63% representado en \$1.034.579.000.00.

En cuanto a los costos y gastos no tuvo variaciones significativas.



Concejo Municipal

Cuadro N° 66. Análisis Vertical Año 2011

En miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2011	ANALISIS VERTICAL %
1	ACTIVOS	13,699,096.00	
1.1	EFFECTIVO	1,264,173.00	9.23%
1.1.05	CAJA	1,670.00	0.13%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,262,503.00	99.87%
1.3	RENTAS POR COBRAR	226,386.00	1.65%
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	226,386.00	100.00%
1.4	DEUDORES	1,263,243.00	9.22%
1.4.08	SERVICIOS PÚBLICOS	15,179.00	1.20%
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	307,798.00	24.37%
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	847,039.00	67.05%
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	93,227.00	7.38%
1.5	INVENTARIOS	47,140.00	0.34%
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47,140.00	100.00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,206,942.00	30.71%
1.6.05	TERRENOS	724,080.00	17.21%
1.6.40	EDIFICACIONES	4,843,030.00	115.12%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	622,307.00	14.79%



Concejo Municipal

1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	201,998.00	4.80%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	33,207.00	0.79%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	235,846.00	5.61%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	297,445.00	7.07%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	559,514.00	13.30%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(3,310,485.00)	-78.69%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,773,330.00	20.24%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	129,248.00	4.66%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3,337,401.00	120.34%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	71,154.00	2.57%
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(764,473.00)	-27.57%
1.9	OTROS ACTIVOS	3,917,882.00	28.60%
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	3,917,882.00	100.00%
2	PASIVOS	1,901,355.00	
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	518,750.00	27.28%
2.2.03	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	126,667.00	6.66%
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	392,083.00	20.62%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	48,300.00	2.54%
2.4.25	ACREEDORES	14,496.00	30.01%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	29,000.00	60.04%



Concejo Municipal

2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4,500.00	9.32%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	304.00	0.63%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	35,753.00	1.88%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	35,753.00	100.00%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1,298,552.00	68.30%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1,298,552.00	100.00%
3	PATRIMONIO	11,797,741.00	
3.1	HACIENDA PÚBLICA	11,797,741.00	100.00%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	9,835,355.00	83.37%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,962,386.00	16.63%
4	INGRESOS	6,862,900.00	
4.1	INGRESOS FISCALES	449,275.00	6.55%
4.1.05	TRIBUTARIOS	185,560.00	41.30%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	263,715.00	58.70%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	134,147.00	1.95%
4.3.21	SERVICIO DE ACUEDUCTO	80,153.00	59.75%
4.3.22	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	26,233.00	19.56%
4.3.23	SERVICIO DE ASEO	27,761.00	20.69%
4.4	TRANSFERENCIAS	5,731,366.00	83.51%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,952,648.00	68.97%



Concejo Municipal

4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	428,651.00	7.48%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,350,067.00	23.56%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	234,519.00	3.42%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	234,519.00	100.00%
4.8	OTROS INGRESOS	313,593.00	4.57%
4.8.05	FINANCIEROS	5,905.00	1.88%
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	74,580.00	23.78%
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	6,722.00	2.14%
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	226,386.00	72.19%
5	GASTOS	4,846,565.00	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	931,918.00	19.23%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	415,118.00	44.54%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	19,797.00	2.12%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	64,421.00	6.91%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	12,146.00	1.30%
5.1.11	GENERALES	414,820.00	44.51%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5,616.00	0.60%
5.2	DE OPERACIÓN	123,672.00	2.55%
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	123,672.00	100.00%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,778,390.00	77.96%
5.5.01	EDUCACIÓN		8.74%



Concejo Municipal

		330,392.00	
5.5.02	SALUD	1,498,535.00	39.66%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	425,200.00	11.25%
5.5.04	VIVIENDA	215,262.00	5.70%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	92,050.00	2.44%
5.5.06	CULTURA	107,919.00	2.86%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1,099,912.00	29.11%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	9,120.00	0.24%
5.8	OTROS GASTOS	12,585.00	0.26%
5.8.01	INTERESES	2,920.00	23.20%
5.8.05	FINANCIEROS	9,665.00	76.80%
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	53,948.00	
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	53,948.00	100.00%
6.3.60	SERVICIOS PÚBLICOS	53,948.00	100.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,962,387.00	

Fuente: Contador Municipio

Análisis vertical: En este análisis se puede ver la composición porcentual del activo, pasivo, ingresos, costos y gastos.

1. El activo está conformado por un 9.23% de efectivo, un 1.65% de transferencias por cobrar, el 9.22% de deudores, un 0.34% de inventarios, un 30.71% de propiedad.
2. En el pasivo encontramos que la deuda pública es un 27.28% del total del pasivo, porcentaje muy importante si se tiene en cuenta que los demás pasivos importantes son las provisiones para futuras pensiones con un 68.30%.



Concejo Municipal

3. En cuanto a los ingresos el porcentaje más importante está representado por las transferencias con un 83.51% indicando así que los ingresos propios representan muy bajo porcentaje respecto al total de los ingresos.

6.2.2.15 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, establece en su Artículo 5º que los Alcaldes de los Municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, deberán presentar al respectivo Concejo Municipal, a título informativo un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

El MFMP conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años y con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del Municipio, respaldado con los recursos disponibles para el desarrollo de las competencias asignadas, su aplicación es prioritaria al gasto público social en la formación bruta de capital y la inversión social con un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo.

Para la elaboración del MFMP, el Municipio de Boavita ha tomado como referencia el comportamiento fiscal de los últimos años, de esta manera se hará un análisis general del equilibrio fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal relacionados con la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.

Este documento entonces se constituye en una herramienta de planeación financiera, que por la importancia que reviste para la gestión financiera municipal, debe estar sujeto a un permanente seguimiento y ajuste por parte de la Tesorería municipal, a fin de que las metas de sostenibilidad fiscal planteadas en él sean cumplidas para bien del Municipio.

OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Buscar la Sostenibilidad fiscal del municipio de Boavita durante el período 2009 - 2018.
- Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal con el propósito de mantener un monitoreo permanente de la evolución de las finanzas y cumplimiento de los planes de desarrollo, bajo la premisa de concebir un modelo integrado de gestión.
- Propender por las mejores alternativas para mejorar el desempeño fiscal del municipio de Boavita.
- Establecer un sendero fiscal factible a 10 años.
- Proporcionar herramientas útiles que permitan consolidar al municipio de Boavita como una entidad fuerte desde el punto de vista fiscal.



Concejo Municipal

- Comprometer a todos los miembros de la Administración Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- Disminuir porcentualmente el valor de los ingresos corrientes de Libre Destinación destinados a funcionamiento.
- Proporcionar el apoyo técnico al señor Alcalde como ordenador del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.

ESCENARIO FUTURO

Luego de presentar una reseña financiera para el municipio de Boavita, se procede a efectuar las proyecciones tanto de ingresos como de gastos que le permitan mantener su sostenibilidad en el Corto y Mediano plazo y dar cumplimiento con la Ley 819 de 2003.

Dentro de este contexto, y teniendo en cuenta las precarias condiciones actuales en materia económica, se hace una presentación de las condiciones futuras de las finanzas del municipio de Boavita, haciendo particular énfasis en los posibles ingresos futuros que afectarían en gran medida la evolución de la inversión.

Cuadro N° 67. Escenario Macroeconómico y Metas Fiscales 2009-2012

VARIABLE	2008	2009	2010	2011	2012
INFLACION DEL PERIODO (%)	4.5	3.3	3	3	3
CRECIMIENTO REAL PIB (%)	5	5	5	5	5
CRECIMIENTO NOMINAL PIB (%)	9.1	9.1	8.3	7.6	8.2
DEVALUACION PROMEDIO (%)	-6.27	6.31	7.21	-0.68	3.81
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (\$ por US\$)	1946.04	2068.78	2217.98	2202.83	2286.81
CRECIMIENTO IMPORTACIONES FOB (%)	24.98	1.22	-0.23	6.33	4.69

Fuente: Vice ministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito público

Tratándose de un análisis de mediano plazo, bajo el objetivo de evaluar y proyectar la sostenibilidad fiscal, el documento se concentra en identificar las principales tendencias y cambios estructurales que se pueden presentar en los próximos diez años. Se le presta especial atención al comportamiento de los recursos propios y al Sistema de transferencias a las entidades territoriales.

También se analiza el Balance Fiscal del municipio, estableciendo las metas de ahorro primario.



Concejo Municipal

BALANCE FINANCIERO PROYECTADO A DIEZ AÑOS

- **Déficit o Ahorro Corriente:** Ingresos Corrientes **menos** Gastos corrientes. Cumple el nivel de ahorro corriente en la proyección estimada.
- **Déficit o Superávit de Capital:** Es negativo en los diferentes años, pero existe suficiente ahorro corriente para sostener el déficit de capital
- **Déficit o Superávit Total:** Positivo para el periodo proyectado
- **Déficit o Superávit Primario** (Ingresos Totales – Gastos Totales), para los 10 años proyectados se genera ahorro primario.
- **Límites de la ley 617.** Se da cumplimiento en cada período de la proyección.
- **Capacidad de Endeudamiento.** La proyección muestra que el manejo de la deuda en el corto y el largo plazo es apropiado

a. PROYECCION DE INGRESOS

Ver: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (Anexo 1).

b. PROYECCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

El Municipio ha orientado sus políticas económicas no solo al fortalecimiento de los ingresos corrientes, sino también hacia la Racionalización de los gastos corrientes, especialmente los gastos generales; el manejo adecuado de la deuda, la priorización de la inversión y un manejo prudente de los recursos de caja.

Sin embargo debemos seguir aplicando criterios de racionalización de los costos de hacer, mantener y operar el municipio y la orientación del gasto público a la entrega eficiente de bienes y servicios en condiciones de calidad y oportunidad. En este sentido, se han realizado proyecciones responsables de las apropiaciones y se han recibido las instrucciones para presupuestar los recursos adecuados para proteger los activos municipales, destinando recursos al mantenimiento, reparaciones y seguros.

Igualmente, el cálculo de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central se enmarca dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir del 2007 establece como tope el 80% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación.

De acuerdo al Decreto 192 de 2001 en su párrafo “se entiende por capacidad fiscal de una entidad territorial, la posibilidad real de financiar la totalidad de sus gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, dejando excedentes que le permitan atender otras obligaciones corrientes acumuladas y



Concejo Municipal

financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma”. Teniendo en cuenta el párrafo transcrito y los cuadros comparativos anteriores podemos llegar a la conclusión de que al municipio de Boavita bajo las actuales condiciones fiscales no le es posible atender sus gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación y mucho menos realizar inversión pública autónoma. Por lo cual se hace necesario que de manera urgente que por su propia voluntad emprenda un programa

de saneamiento fiscal y financiero, que le permita mejorar el recaudo de sus rentas, disminuir los pasivos y racionalizar los gastos mediante la reorganización administrativa.

Es de aclarar que en decreto 735 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000 en su artículo primero modifica el artículo 8 del decreto 192 de 2001 así “las transferencias para gastos de las Asambleas, Concejos, Contralorías y Personerías hacen parte de los gastos de funcionamiento del respectivo departamento distrito y municipio. En todo caso para los solos efectos de la ley 617 de 2000, estas transferencias no computarán dentro de los límites de gastos establecidos en los artículo 4,5, 6,7 y 53 de la misma”.

c. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Cuando no se pueden financiar algunos proyectos considerados en el Plan de Desarrollo Municipal, con el ahorro propio y las rentas destinadas por la Ley al gasto en inversión, surge la necesidad de recurrir al endeudamiento público.

La Ley 358 de 1997 establece el procedimiento para evaluar la capacidad De pago, por medio de indicadores financieros de Solvencia y sostenibilidad; de la misma manera la Ley 819 de 2003 establece la forma de medir la Sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

Cuando se pretende contratar un crédito por parte del Municipio, es importante tener en cuenta algunas variables que afectan su capacidad de pago: Tasas de interés del mercado, posibles déficit acumulados de vigencias anteriores, la financiación sectorial de la inversión. En este último punto es importante tener en cuenta que los recursos con destinación específica hacen que la garantía real para servir un crédito no esté siendo medida por los indicadores de endeudamiento.

Los indicadores de endeudamiento califican la capacidad global de pago, pero no, la capacidad de pago sectorial; por tanto dependiendo del proyecto de inversión a financiar con crédito y su relación con algún sector específico, es necesario analizar su capacidad de pago, es decir que se ejecute ese proyecto, sin descuidar otras necesidades de las comunidades en ese sector de inversión.



Concejo Municipal

d. ESTRATEGIAS FINANCIERAS GENERALES

Las estrategias financieras establecidas por la Administración Municipal, la primordial es fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos.

- Los ingresos tributarios, evidencian un crecimiento importante de las principales rentas.
- La recuperación de la Cartera Morosa, de Impuesto Predial y la realización de la actualización catastral teniendo en cuenta que hace 10 años que no se hace.

Ver:

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (Anexo 1).



Concejo Municipal

7 COMPONENTE COMUNITARIO

El Componente Comunitario del Plan de Desarrollo “Para que el Desarrollo no se Detenga 2012-2015”, fue de gran importancia para la construcción del PD, dado que le dio su legitimidad, basados en la metodología utilizada para su formulación como fue la Planeación Participativa.

En esta etapa se realizaron 32 Talleres en el sector Rural y Urbano del Municipio, donde se contó con la presencia de gran parte de la comunidad, evidencia de lo anterior las diferentes actas que se levantaron de las reuniones, las firmas, registros fotográficos y videos tomados en cada uno de los consejos comunales, talleres y mesas temáticas con los asistentes y la participación activa de Funcionarios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, como responsables de la ejecución de los proyectos de cada uno de sus sectores, liderados por el Alcalde Municipal.

Este proceso participativo permitió hacer el levantamiento del Banco de necesidades del Municipio por sectores y conocer las principales insuficiencias en materia de obras, en lo social y en lo institucional, aspecto que finalmente permitió priorizar los programas y proyectos a ejecutar durante estos cuatro años de gobierno, que la gente legal y democráticamente decidió.

La metodología aplicada fue muy flexible, permitiéndole a todas las Personas, integrantes de las Juntas de Acción Comunal y Líderes Comunitarios, que pudieran participar y hablar sin tecnicismos si no de forma muy natural a sus costumbres; las necesidades planteadas se consignaron por veredas, sectores, área urbana y luego se tabularon para obtener un ranking de cada una de ellas, hasta poder establecer las más recurrentes y cuales en menor medida.

Con base en lo anterior se validó el Diagnóstico situacional y real del Municipio y se evidenciaron las necesidades y problemáticas por sector, para ya de esta forma priorizar y determinar los principales proyectos del Plan de Desarrollo.

Finalmente de forma participativa con la Comunidad se desarrolló la matriz DOFA, la cual refleja el sentir de la gente en cuanto a Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas del Municipio, cuyo compromiso del Alcalde Municipal, su equipo de gobierno y la Comunidad, es buscar estrategias para la transformación de esta matriz DOFA.



Concejo Municipal

Cuadro N°68. Matriz DOFA Resultado del Componente Comunitario

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de empleo ■ La organización del tránsito ■ El embellecimiento del Parque principal ■ La falta de generación de recursos propios ■ Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT ■ Falta de Agua en algunos sectores rurales del Municipio ■ Falta de recursos suficientes para poder atender todas las necesidades del Municipio ■ Mejoramiento de las brigadas de salud en el sector rural ■ Lejanía de algunas veredas casco urbano ■ Falta de cultura Ciudadana ■ Venta de Licor frente a las IE y música a todo volumen ■ Falta de mano de obra ■ Falta de un sitio especial para atención a discapacitados ■ Falta de centros de recreación infantil ■ Escasa capacidad productiva de los suelos ■ Invasión del espacio público ■ Falta de cumplimiento de las obligaciones paternas ■ Problemática del sector minero ■ Recuperación del espacio público ■ Falta de un lugar para recreación de la juventud ■ Falta de Bibliotecas ■ El Paternalismo ■ 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprovechamiento del potencial Turístico del Municipio ■ Generación de actividades para los jóvenes ■ Ampliación de la Casa del Adulto mayor ■ La variedad de climas para el aprovechamiento productivo ■ Líderes Comunitarios que aportan al desarrollo del Municipio ■ Fortalecimiento de la seguridad ciudadana ■ Ejecución de proyectos con mano de obra Boavitana ■ El orgullo y la raza de los Norteños ■ Ejecutar más proyectos de impacto Municipal que individual ■ Acuerdo con los mineros para que exista compensación social ■ Proyectos de cofinanciación ■ Aprovechar los Escenarios Deportivos ■ Apoyar los proyectos productivos existentes



Concejo Municipal

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ■ El Clima ■ Programas educativos tecnológicos que complementan la educación básica ■ Valores y costumbres de la gente ■ La Participación Comunitaria ■ La Democracia ■ La gente ■ Ubicación geográfica estratégica ■ Desarrollo de nuevas tecnologías ■ Riqueza hídrica, forestal y ambiental ■ Factibilidad de acceso a nuevos recursos ■ Participación en proyectos de carácter regional ■ Optimización y manejo de los recursos con transparencia ■ La cultura y música, hay mucho talento ■ Las Veedurías ciudadanas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La emigración de los Jóvenes por falta de oportunidades de estudio y empleo ■ Constante cambio normativo ■ Mecanismos de elusión y evasión tributaria ■ Oposición política destructiva ■ Falta de cultura en mecanismos de participación ciudadana ■ Falta de estándares de información ■ Mejoramiento de la asistencia Técnica al campo ■ El estado de las vías por el tráfico pesado ■ Pérdida de valores en el núcleo familiar, violencia intrafamiliar, alcoholismo ■ La no protección de las fuentes hídricas

A continuación se presentan cada una de las evidencias de lo que fue el componente comunitario y participativo del Plan de Desarrollo.

SAN FRANCISCO, TUNAL, RODEO, CACHAVITA, MONTE NEGRO, SOGAMOSO, SABILAL:





Concejo Municipal

TOBARÍA



CUÁLATA



CHULAVITA





Concejo Municipal

SACACHOVA



LA PUERTA



OVEJERA





Concejo Municipal

SANTO DOMINGO



SAN ISIDRO



CÁCOTA – EL CARMELO





Concejo Municipal

GUAMITO – CABRERITA



CABRERA



LA ESMERALDA





Concejo Municipal

OCHACÁ



PANAMÁ



ESPIGÓN – ESTRELLA – PAPAYAL – PALMAS – MAJADAS – CALDERA





Concejo Municipal

LAGUNILLA – SAUSAL



MINAS



CABUYAL





Concejo Municipal

SAN RAFAEL – PUENTE PINZÓN



LLANITOS



CENTRO





Concejo Municipal

Para finalizar lo referente al componente al componente comunitario, forman parte de este los siguientes anexos:

- Invitación a la comunidad Urbana y Rural del Municipio (anexo 2).
- Cronograma de planeación del componente participativo (anexo 3).
- Actas de los talleres comunales, y mesas temáticas (anexo 4).
- Banco de necesidades (Anexo 5).
- Consolidado de necesidades por sector de inversión (Anexo 6).

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Componente Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “**PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA**”, contempla las siguientes DIMENSIONES:

- POBLACIONAL
- SOCIO CULTURAL
- ECONÓMICA
- AMBIENTE NATURAL
- AMBIENTE CONSTRUIDO
- POLÍTICO ADMINISTRATIVA
- FINANZAS

Estas dimensiones conformadas por 17 sectores, cada uno con sus respectivos programas, proyectos, indicadores de resultados, zona, objetivos, indicadores de producto, línea base, meta y responsables, como se muestra de forma detallada en la matriz del Componente Estratégico del Plan de Desarrollo (Anexo N°7).

Sectores y Programas que integran el PD:

1. EDUCACIÓN: Infraestructura Educativa y Calidad Educativa.
2. SALUD: Salud y Bienestar Social para todos.
3. SERVICIOS PÚBLICOS: Acueducto, Alcantarillado, Saneamiento básico, Residuos sólidos, Energía Eléctrica, Gas y otros Servicios Públicos.
4. DEPORTE: Fortalecimiento del Deporte, Infraestructura Deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.
5. CULTURA: Promoción de la cultura y mantenimiento Infraestructura Cultural.
6. INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT: Construcción y mantenimiento vías y puentes urbanos y rurales, Vivienda digna, otras obras de Infraestructura.
7. AGROPECUARIO: Asistencia técnica y capacitación, producción Agrícola, producción Pecuaria.
8. MEDIO AMBIENTE: Protección del Medio Ambiente y fuentes Naturales.
9. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO: Atención y Prevención de desastres.
10. INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Política pública municipal de Infancia y Adolescencia.



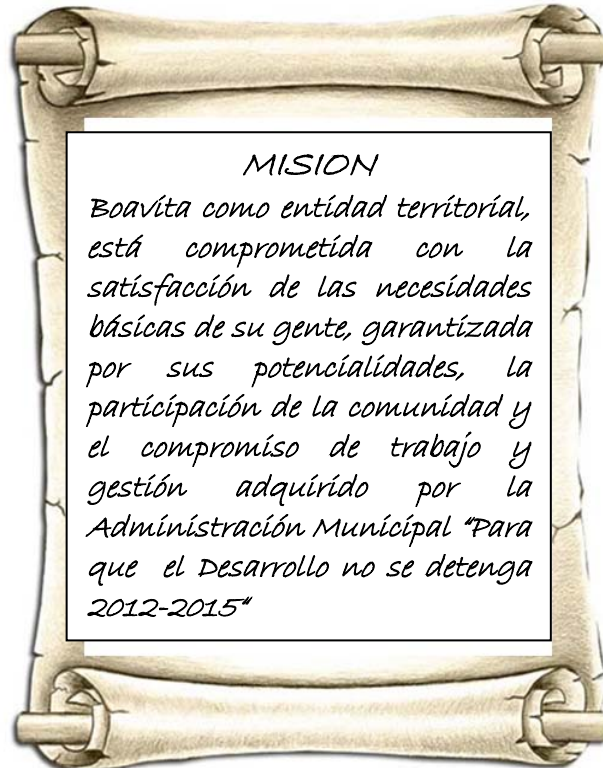
Concejo Municipal

11. POBLACIÓN VULNERABLE: Discapacitados, Desplazados, Adulto Mayor, Equidad de género y otros tipos de población vulnerable.
12. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO: Promoción del desarrollo, la asociatividad, el empleo.
13. TURISMO: Fortalecimiento del Turismo.
14. TRÁNSITO Y TRANSPORTE: Movilidad, Organización Vial y espacio público.
15. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO: Sistema Integrado de Gestión.
16. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Fortalecimiento de la participación comunitaria.
17. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: Plan Integral de seguridad Todos Seguros.

En el Plan de Inversiones se enmarca un componente denominado Proyectos de Impacto Regional, con el fin de gestionar recursos para obras de inversión comunes a la provincia.

1. MISIÓN Y VISIÓN

De igual forma contempla una Misión y una Visión construidas de forma participativa a través de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, validadas y socializadas en los talleres de elaboración del Plan de Desarrollo, que se llevaron a cabo con la Comunidad y Funcionarios de la Administración Municipal, con el direccionamiento estratégico del Alcalde Municipal.





Concejo Municipal



VISION

En el año 2020 los Boavitanos tendremos una mejor calidad de vida y seremos el Municipio modelo de crecimiento y desarrollo integral en la Provincia de Norte.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Lograr el bienestar, mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo integral de los Boavitanos.

2.1. OBJETIVOS SECTORIALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN COHERENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Durante todo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tuvo en cuenta su coherencia con el Plan de Gobierno, que por mayoría democrática eligieron los Boavitanos.

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo General

Garantizar el acceso a la Educación de todos los Niñ@s y Jóvenes y Adultos que deseen estudiar, con calidad Educativa.

Objetivos Específicos

- Evitar la deserción Escolar.
- Mejorar los resultados Icfes en el nivel Municipal.



Concejo Municipal

- Fortalecer el Transporte Escolar, el Plan Alimentario Escolar, suministrar kits escolares para apoyar el ingreso de todos a la Educación.

2. SECTOR SALUD

Objetivo General

En coordinación con las instancias Municipales y Departamentales generar actividades de promoción y prevención en salud, para mejorar el estado de salud de la Población.

Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud por parte del Centro de Salud y la ESE Soatá.
- Seguir garantizando el 100% de cobertura al Régimen Subsidiado.
- Realizar el Plan de Salud Territorial acorde a las necesidades de la población.

3. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo General

Garantizar la prestación eficiente de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Objetivos Específicos

- Suministrar Agua Potable para el consumo de la Población.
- Ejecutar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Implementar el Plan Integral de recolección de residuos sólidos en el Municipio.

4. SECTOR DEPORTE

Objetivo General

Fortalecer el Deporte en todos los niveles de desarrollo profesional, competitivo y recreativo.

Objetivos Específicos

- Crear las Escuelas de Formación Deportiva.
- Generar espacios deportivos para el aprovechamiento y uso del tiempo libre.
- Apoyar la masificación del deporte en las Instituciones Educativas del Municipio Urbanas y Rurales.

5. SECTOR CULTURA

Objetivo General

Promover espacios de formación Cultural del Municipio en todas las edades y rescatar sus valores patrimoniales.



Concejo Municipal

Objetivos Específicos

- Crear las Escuelas de Formación Artística del Municipio.
- Promover los eventos Culturales del Municipio.
- Generar espacios para todos los Niñ@s y Jóvenes a través de las artes y la cultura.

6. SECTOR INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

Objetivo General

Mejoras las condiciones físicas y de vivienda del Municipio.

Objetivos Específicos

- Realizar pavimentación de vías Urbanas
- Mantener la red terciaria del Municipio.
- Ejecutar mejoramiento de vivienda para una mejor calidad de vida.
- Mejorar las condiciones de infraestructura en el Municipio.

7. SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo General

Fortalecer las cadenas productivas del sector Agrícola y Pecuario, para el desarrollo Económico de la Comunidad.

Objetivos Específicos

- Apoyar técnicamente proyectos productivos a corto y mediano plazo.
- Mejorar la asistencia técnica en el Campo.
- Afianzar la producción agrícola, a través de la siembra de productos propios del Municipio.
- Fortalecer el sector pecuario del Municipio.

8. SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivo General

Promocionar la protección del Medio Ambiente y la conservación de los recursos Naturales.

Objetivos Específicos

- Recuperar las zonas de Reserva Natural del Municipio.
- Realizar actividades educativas de protección del Medio Ambiente.
- Aprovechar racional y sosteniblemente los recursos naturales renovables.
- Ejecutar actividades de reforestación.



Concejo Municipal

9. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo General

Realizar acciones de prevención de los posibles riesgos y desastres naturales.

Objetivos Específicos

- Mantener activo el Comité Local de atención y prevención de emergencias, CLOPAD.
- Elaborar el Mapa de Riesgos del Municipio.
- Ejecutar actividades de prevención y capacitación de riesgos con participación de la Comunidad.

10. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo General

Desarrollar una política pública sobre protección de los Niños y la Juventud del Municipio.

Objetivos Específicos

- Realizar programas de prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual y alcoholismo en menores de edad.
- Garantizar el restablecimiento de derechos de los Niños y Adolescentes del Municipio.
- Dar cumplimiento a la ley de Infancia y Adolescencia en el Nivel Municipal.

11. SECTOR BIENESTAR POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo General

Establecer políticas públicas que permitan el normal desarrollo y aceptación de las personas en situaciones especiales como los desplazados, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y equidad de género.

Objetivos específicos

- Garantizar los derechos de la población desplazada.
- Generar espacios de participación de la población en situación de discapacidad.
- Continuar con la adecuación y mantenimiento de la casa del Adulto Mayor.



Concejo Municipal

- Fortalecer la participación de la mujer en todas las actividades públicas, liderazgo y generación de empleo.

12. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Objetivo General

Fomentar el emprendimiento y prestar apoyo a la generación de ingresos y procesos productivos en el Municipio.

Objetivos Específicos

- Promocionar y apoyar las iniciativas locales de empleo.
- Apoyar los proyectos frutícolas y huertas caseras del Municipio.
- Fortalecer las organizaciones asociativas de desarrollo local.
- Crear espacios con el Sena de capacitación a los pequeños y medianos productores.

13. SECTOR TURISMO

Objetivo General

Promover el Turismo del Municipio, aprovechando sus bondades paisajísticas y climáticas.

Objetivos Específicos

- Formar parte del Plan de Desarrollo Turístico de las provincias del Norte y Gutiérrez.
- Capacitar a los Jóvenes como guías Turísticos del Municipio.
- Realizar embellecimiento y ornato del Municipio.
- Implementar rutas ecológicas por los senderos turísticos del Municipio.

14. SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objetivo General

Organizar la movilidad del Municipio.

Objetivos Específicos

- Realizar la señalización vial del Municipio.
- Crear cultura ciudadana en materia de movilidad.
- Recuperación del espacio público del Municipio.

15. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Objetivo General

Ejecución de un Plan de desarrollo Integral de gestión y buen gobierno, para lograr eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones.



Concejo Municipal

Objetivos Específicos

- Modernización en Tecnologías de información y las telecomunicaciones.
- Poner en marcha un plan de Capacitación y bienestar laboral para el Talento Humano.
- Garantizar calidad y respeto en la atención al ciudadano.
- Sostenibilidad y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

16. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo General

Fomentar espacios para la participación ciudadana en todos los asuntos de la Alcaldía Municipal.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los Líderes Comunitarios y Juntas de Acción Comunal.
- Presentar informes de rendición de cuentas y gestión pública, en cumplimiento de la normatividad y como mecanismo de transparencia.
- Fortalecer la participación Comunitaria.
-

17. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo General

Promover las acciones necesarias para la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio.

Objetivos Específicos

- Realizar campañas de participación ciudadana para la seguridad del Municipio.
- Programar periódicamente consejos de seguridad con las Entidades correspondientes.
- Planear el desarrollo de actividades eficientes en materia de seguridad por parte de la Policía Nacional.

18. SECTOR PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

Objetivo General

Generar proyectos de carácter Regional para lograr recursos del Nivel Nacional y Departamental, en proyectos de desarrollo para el Municipio.



Concejo Municipal

Objetivos Específicos

- Elaborar y presentar proyectos ante la Gobernación de Boyacá, para diferentes sectores del Municipio.
- Elaborar y presentar proyectos al Nivel Nacional, para diferentes sectores del Municipio.
- Realizar gestión para viabilizar proyectos presentados en beneficio de la Comunidad.

2.2.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Como compromiso esta Administración Municipal, adelantará las acciones pertinentes y hará seguimiento a los ODM:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad Infantil.
- Mejorar la Salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar el sustento del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Finalmente la matriz del Componente Estratégico forma parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Para que el Desarrollo no se detenga”.

III. PLAN DE INVERSIONES

El objetivo del Plan de Inversiones es establecer y definir los recursos con los cuales se van a financiar cada uno de los programas y proyectos del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA 2012-2015”.

Este Plan de Inversiones se construyó con el Alcalde Municipal y el equipo de gobierno sobre la base de los recursos que percibe el Municipio por recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Regalías, Fosyga, Estampillas, recursos del Departamento, Regalías y gestión de recursos por cofinanciación, entre otros.

Los anteriores recursos se calcularon con base en el comportamiento presupuestal y financiero de los últimos tres años y sobre la base del Marco Fiscal de Mediano Plazo.



Concejo Municipal

El Plan de Inversiones se constituye en el soporte técnico y financiero, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual fue elaborado de forma real, acudiendo a los recursos con que cuenta el Municipio y medibles que se podían lograr.

Ver: Plan de Inversiones 2012 2015 (Anexo 8).

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objetivo del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Para que el Desarrollo no se detenga 2012-2015”, es contar con un instrumento muy sencillo de seguimiento a la planificación, cuyo objetivo es hacer de forma periódica seguimiento a través de un semáforo que indica cada uno de los Programas y Proyectos que quedaron enmarcados en el Plan de Desarrollo, el estado en que se encuentran y trimestralmente determinar su avance, para tomar acciones de mejora y solución hacia el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Este instrumento es de apoyo para el ejercicio de las labores de cada uno de los líderes de cada proceso en el Municipio.

Ver: Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo (Anexo 9).



Concejo Municipal

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Nacional de Planeación, Guía para la Gestión Pública Territorial No.4, Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales, “El Plan de Desarrollo 2012-2015”. Imprenta Nacional de Colombia, 227 páginas.

Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 003 de Marzo de 2003.

Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

Departamento Nacional de Planeación, los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de Boyacá, Software SICAPS.

DANE, Censo poblacional 2005.

Departamento Nacional de Planeación, Software SIGOT.

Estadísticas Secretaría de Agricultura de Boyacá.

Estadísticas diferentes dependencias Alcaldía Municipal.



Concejo Municipal

ANEXOS



Concejo Municipal

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Boavita “**PARA QUE EL DESARROLLO NO SE DETENGA**”, para el período constitucional 2012 - 2015, cuyo texto y contenido se incorpora y hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Municipal, consta de: Documentos Preliminares, Diagnostico, Componente Comunitario, Componente Estratégico, Plan de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y Publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Boavita Boyacá a los veintiuno (21) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

MARLÉN OSORIO LIZARAZO
Presidenta Concejo Municipal

JORGE ARTURO DÍAZ SÁNCHEZ
1er Vicepresidente

PEDRO JOSÉ GALLO UMAÑA
2do Vicepresidente

LIGIA ASTRIDT VELASCO LEGUIZAMÓN
Secretaria General CM.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BOAVITA BOYACÁ,
HACEMOS CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMER



Concejo Municipal

DEBATE POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL LOS DÍAS CINCO (05), SIETE (07) Y OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y EN SEGUNDO DEBATE POR LA PLENARÍA DEL CONCEJO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) COMO LO ESTABLECE LA LEY 136 DE 1994.

MARLÉN OSORIO LIZARAZO
Presidenta Concejo Municipal

JORGE ARTURO DÍAZ SÁNCHEZ
1er Vicepresidente

PEDRO JOSÉ GALLO UMAÑA
2do Vicepresidente

LIGIA ASTRIDT VELASCO LEGUIZAMÓN
Secretaria General CM.